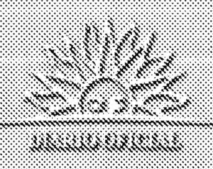
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.314 Montevideo, martes 4 de setiembre de 2007







Desembarco de los restos del Gral. Don José Gervasio Artigas Montevideo - 1855
Composición a partir de Desembarco del pintor Domingo Puig (1930). Dimensiones: [illegible]
Museo Histórico Nacional, Casa de Lavalleja, Montevideo - Uruguay

Repatriación de los restos de Artigas

1855 - 19 de setiembre - 2007

Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos

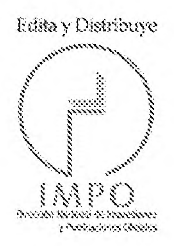
En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848

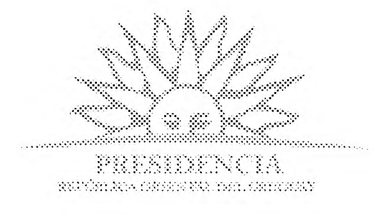
EDICIÓN COMPLETA: **$ 1000.-**
(5 TOMOS)

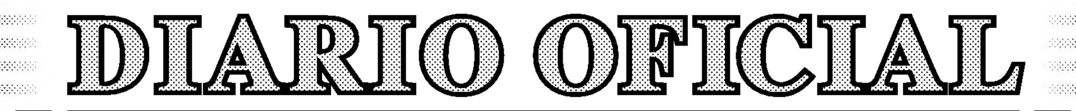
A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373

Tel.: 908 50 42 - 908 52 76

Edita y Distribuye







REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.314 - Montevideo, martes 4 de setiembre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 409

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1
Ley 18.169

sigue al dorso

AVISOS

COMUNICADO

A los usuarios del Diario Oficial de Minas, Pando y Treinta y Tres

Cumplidos los llamados correspondientes para seleccionar Agente de Diario Oficial en las citadas localidades, se reanuda la recepción habitual de Avisos (así como la prestación del resto de los servicios que brinda IMPO), en las nuevas Agencias de Diario Oficial asignadas:

· **Minas:** Inicio: 27/7/2007
Sr. Rolando Cardama
Treinta y Tres 528
Tel: (044) 23128
impominas@adinet.com.uy

· **Pando:** Inicio: 1°/8/2007
Sra. Esther De Vasconcellos
Zorrilla de San Martín 1043
Tel: 292 8580
impopando@adinet.com.uy

· **Treinta y Tres:** Inicio: 1°/8/2007
Sra. Ana López
Manuel Freire 1567
Tel. (045) 21598
impotreintaytres@adinet.com.uy

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES





Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.

Búsqueda automática de textos.

Impresión de páginas.

IMPO

A un clic de la Información

Para suscribirse al Diario Oficial en línea, solicite información en nuestras oficinas, por E-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 o 335.

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Ley 18.169

Apruébase el Convenio de Montreal para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional de 1999. (1.604*R)

PODER LEGISLATIVO

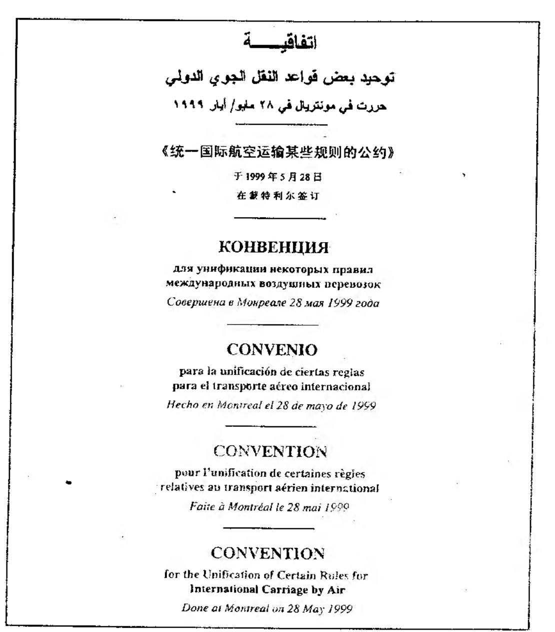
El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio de Montreal para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional de 1999.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de agosto de 2007.

ENRIQUE PINTADO, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.



اتفاقيـــــة

توحيد بعض قواعد النقل الجوي الدولي

حررت في مونتريال في ٢٨ مايو/ أيار ١٩٩٩

《统一国际航空运输某些规则的公约》

于1999年5月28日

在蒙特利尔签订

КОНВЕНЦИЯ

для унификации некоторых правил международных воздушных перевозок

Совершена в Монреале 28 мая 1999 года

CONVENIO

para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional

Hecho en Montreal el 28 de mayo de 1999

CONVENTION

pour l'unification de certaines règles relatives au transport aérien international

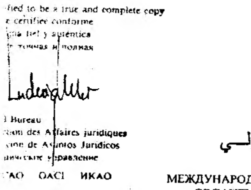
Faite à Montréal le 28 mai 1999

CONVENTION

for the Unification of Certain Rules for International Carriage by Air

Done at Montreal on 28 May 1999

2





1999

منظمـــة الطيـــران المدنـــي الدولـــي

国际民用航空组织

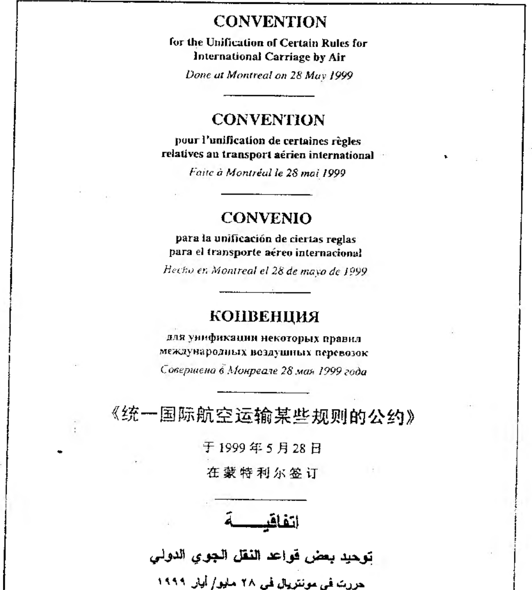
МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ ГРАЖДАНСКОЙ АВИАЦИИ

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ORGANISATION DE L'AVIATION CIVILE INTERNATIONALE

INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION





CONVENTION

for the Unification of Certain Rules for International Carriage by Air

Done at Montreal on 28 May 1999

CONVENTION

pour l'unification de certaines règles relatives au transport aérien international

Faite à Montréal le 28 mai 1999

CONVENIO

para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional

Hecho en Montreal el 28 de mayo de 1999

КОНВЕНЦИЯ

для унификации некоторых правил международных воздушных перевозок

Совершена в Монреале 28 мая 1999 года

《统一国际航空运输某些规则的公约》

于1999年5月28日

在蒙特利尔签订

اتفاقيـــــة

توحيد بعض قواعد النقل الجوي الدولي

حررت في مونتريال في ٢٨ مايو/ أيار ١٩٩٩

3



1999

INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION

ORGANISATION DE L'AVIATION CIVILE INTERNATIONALE

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ ГРАЖДАНСКОЙ АВИАЦИИ

国际民用航空组织

منظمـــة الطيـــران المدنـــي الدولـــي

Legal Bureau

Direction des Affaires juridiques

Dirección de Asuntos Jurídicos

ICAO OACI ИКАО

CONVENIO

PARA LA UNIFICACION DE CIERTAS REGLAS PARA EL TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL

LOS ESTADOS PARTES EN EL PRESENTE CONVENIO;

RECONOCIENDO la importante contribución del Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional, firmado en Varsovia el 12 de octubre de 1929, en adelante llamado "Convenio de Varsovia", y de otros instrumentos conexos para la armonización del derecho aeronáutico internacional privado;

RECONOCIENDO la necesidad de modernizar y refundir el Convenio de Varsovia y los instrumentos conexos;

RECONOCIENDO la importancia de asegurar la protección de los intereses de los usuarios del transporte aéreo internacional y la necesidad de una indemnización equitativa fundada en el principio de restitución;

REAFIRMANDO la conveniencia de un desarrollo ordenado de las operaciones de transporte aéreo internacional y de la circulación fluida de pasajeros, equipaje y carga conforme a los principios y objetivos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, hecho en Chicago el 7 de diciembre de 1944;

CONVENCIDOS de que la acción colectiva de los Estados para una mayor armonización y codificación de ciertas reglas que rigen el transporte aéreo internacional mediante un nuevo convenio es el medio más apropiado para lograr un equilibrio de intereses equitativo;

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1 - Ambito de aplicación

1. El presente Convenio se aplica a todo transporte internacional de personas, equipaje o carga efectuado en aeronaves, a cambio de una remuneración. Se aplica igualmente al transporte gratuito efectuado en aeronaves por una empresa de transporte aéreo.

2. Para los fines del presente Convenio, la expresión *transporte internacional* significa todo transporte en que, conforme a lo estipulado por las partes, el punto de partida y el punto de destino, haya o no interrupción en el transporte o transbordo, están situados, bien en el territorio de dos Estados Partes, bien en el territorio de un solo Estado Parte si se ha previsto una escala en el territorio de cualquier otro Estado, aunque éste no sea un Estado Parte. El transporte entre dos puntos dentro del territorio de un solo Estado Parte, sin una escala convenida en el territorio de otro Estado, no se considerará transporte internacional para los fines del presente Convenio.

3. El transporte que deban efectuar varios transportistas sucesivamente constituirá, para los fines del presente Convenio, un solo transporte cuando las partes lo hayan considerado como una sola operación, tanto si ha sido objeto de un solo contrato como de una serie de contratos, y no perderá su carácter internacional por el hecho de que un solo contrato o una serie de contratos deban ejecutarse íntegramente en el territorio del mismo Estado.

4. El presente Convenio se aplica también al transporte previsto en el Capítulo V, con sujeción a las condiciones establecidas en el mismo.

Artículo 2 - Transporte efectuado por el Estado y transporte de envíos postales

1. El presente Convenio se aplica al transporte efectuado por el Estado o las demás personas jurídicas de derecho público en las condiciones establecidas en el Artículo 1.

2. En el transporte de envíos postales, el transportista será responsable únicamente frente a la administración postal correspondiente, de conformidad con las normas aplicables a las relaciones entre los transportistas y las administraciones postales.

3. Salvo lo previsto en el párrafo 2 de este Artículo, las disposiciones del presente Convenio no se aplicarán al transporte de envíos postales.

Capítulo II

Documentación y obligaciones de las partes relativas al transporte de pasajeros, equipaje y carga

Artículo 3 - Pasajeros y equipaje

1. En el transporte de pasajeros se expedirá un documento de transporte, individual o colectivo, que contenga:

a) la indicación de los puntos de partida y destino;

b) si los puntos de partida y destino están situados en el territorio de un solo Estado Parte y se han previsto una o más escalas en el territorio de otro Estado, la indicación de por lo menos una de esas escalas.

2. Cualquier otro medio en que quede constancia de la información señalada en el párrafo 1 podrá sustituir a la expedición del documento mencionado en dicho párrafo. Si se utilizase uno de esos medios, el transportista ofrecerá al pasajero expedir una declaración escrita de la información conservada por esos medios.

3. El transportista entregará al pasajero un talón de identificación de equipaje por cada bulto de equipaje facturado.

4. Al pasajero se le entregará un aviso escrito indicando que cuando sea aplicable el presente Convenio, éste regirá la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones, y por destrucción, pérdida o avería del equipaje, y por retraso.

5. El incumplimiento de las disposiciones de los párrafos precedentes no afectará a la existencia ni a la validez del contrato de transporte que, no obstante, quedará sujeto a las reglas del presente Convenio incluyendo las relativas a los límites de responsabilidad.

Artículo 4 - Carga

1. En el transporte de carga, se expedirá una carta de porte aéreo.

2. Cualquier otro medio en que quede constancia del transporte que deba efectuarse podrá sustituir a la expedición de la carta de porte aéreo. Si se utilizasen otros medios, el transportista entregará al expedidor, si así lo solicitara este último, un recibo de carga que permita la identificación del envío y el acceso a la información de la que quedó constancia conservada por esos medios.

Artículo 5 - Contenido de la carta de porte aéreo o del recibo de carga

La carta de porte aéreo o el recibo de carga deberán incluir:

a) la indicación de los puntos de partida y destino;

b) si los puntos de partida y destino están situados en el territorio de un solo Estado Parte y se han previsto una o más escalas en el territorio de otro Estado, la indicación de por lo menos una de esas escalas; y

c) la indicación del peso del envío.

Artículo 6 - Documento relativo a la naturaleza de la carga

Al expedidor podrá exigírsele, si es necesario para cumplir con las formalidades de aduanas, policía y otras autoridades públicas similares, que entregue un documento indicando la naturaleza de la carga. Esta disposición no crea para el transportista ningún deber, obligación ni responsabilidad resultantes de lo anterior.

Artículo 7 - Descripción de la carta de porte aéreo

1. La carta de porte aéreo la extenderá el expedidor en tres ejemplares originales.

2. El primer ejemplar llevará la indicación "para el transportista", y lo firmará el expedidor. El segundo ejemplar llevará la indicación "para el destinatario", y lo firmarán el expedidor y el transportista. El tercer ejemplar lo firmará el transportista, que lo entregará al expedidor previa aceptación de la carga.

3. La firma del transportista y la del expedidor podrán ser impresas o reemplazadas por un sello.

4. Si, a petición del expedidor, el transportista extiende la carta de porte aéreo, se considerará, salvo prueba en contrario, que el transportista ha actuado en nombre del expedidor.

Artículo 8 - Documentos para varios bultos

Cuando haya más de un bulto:

a) el transportista de la carga tendrá derecho a pedir al expedidor que extienda cartas de porte aéreo separadas;

b) el expedidor tendrá derecho a pedir al transportista que entregue recibos de carga separados cuando se utilicen los otros medios previstos en el párrafo 2 del Artículo 4.

Artículo 9 - Incumplimiento de los requisitos para los documentos

El incumplimiento de las disposiciones de los Artículos 4 a 8 no afectará a la existencia ni a la validez del contrato de transporte que, no

obstante, quedará sujeto a las reglas del presente Convenio, incluso las relativas a los límites de responsabilidad.

Artículo 10 - Responsabilidad por las indicaciones inscritas en los documentos

1. El expedidor es responsable de la exactitud de las indicaciones y declaraciones concernientes a la carga inscritas por él o en su nombre en la carta de porte aéreo, o hechas por él o en su nombre al transportista para que se inscriban en el recibo de carga o para que se incluyan en la constancia conservada por los otros medios mencionados en el párrafo 2 del Artículo 4. Lo anterior se aplicará también cuando la persona que actúa en nombre del expedidor es también dependiente del transportista.

2. El expedidor indemnizará al transportista de todo daño que haya sufrido éste, o cualquier otra persona con respecto a la cual el transportista sea responsable, como consecuencia de las indicaciones y declaraciones irregulares, inexactas o incompletas hechas por él o en su nombre.

3. Con sujeción a las disposiciones de los párrafos 1 y 2 de este Artículo, el transportista deberá indemnizar al expedidor de todo daño que haya sufrido éste, o cualquier otra persona con respecto a la cual el expedidor sea responsable, como consecuencia de las indicaciones y declaraciones irregulares, inexactas o incompletas inscritas por el transportista o en su nombre en el recibo de carga o en la constancia conservada por los otros medios mencionados en el párrafo 2 del Artículo 4.

Artículo 11 - Valor probatorio de los documentos

1. Tanto la carta de porte aéreo como el recibo de carga constituyen presunción, salvo prueba en contrario, de la celebración del contrato, de la aceptación de la carga y de las condiciones de transporte que contengan.

2. Las declaraciones de la carta de porte aéreo o del recibo de carga relativas al peso, las dimensiones y el embalaje de la carga, así como al número de bultos constituyen presunción, salvo prueba en contrario, de los hechos declarados; las indicaciones relativas a la cantidad, el volumen y el estado de la carga no constituyen prueba contra el transportista, salvo cuando éste las haya comprobado en presencia del expedidor y se hayan hecho constar en la carta de porte aéreo o el recibo de carga, o que se trate de indicaciones relativas al estado aparente de la carga.

Artículo 12 - Derecho de disposición de la carga

1. El expedidor tiene derecho, a condición de cumplir con todas las obligaciones resultantes del contrato de transporte, a disponer de la carga retirándola del aeropuerto de salida o de destino, o deteniéndola en el curso del viaje en caso de aterrizaje, o haciendo la entrega en el lugar de destino o en el curso del viaje a una persona distinta del destinatario originalmente designado, o pidiendo que sea devuelta al aeropuerto de partida. El expedidor no ejercerá este derecho de disposición de forma que perjudique al transportista ni a otros expedidores y deberá reembolsar todos los gastos ocasionados por el ejercicio de este derecho.

2. En caso de que sea imposible ejecutar las instrucciones del expedidor, el transportista deberá avisarle inmediatamente.

3. Si el transportista cumple las instrucciones del expedidor respecto a la disposición de la carga sin exigir la presentación del ejemplar de la carta de porte aéreo o del recibo de carga entregado a este último será responsable, sin perjuicio de su derecho a resarcirse del expedidor, del daño que se pudiera causar por este hecho a quien se encuentre legalmente en posesión de ese ejemplar de la carta de porte aéreo o del recibo de carga.

4. El derecho del expedidor cesa en el momento en que comienza el del destinatario, conforme al Artículo 13. Sin embargo, si el destinatario rehúsa aceptar la carga o si no es hallado, el expedidor recobrará su derecho de disposición.

Artículo 13 - Entrega de la carga

1. Salvo cuando el expedidor haya ejercido su derecho en virtud del Artículo 12, el destinatario tendrá derecho, desde la llegada de la carga al lugar de destino, a pedir al transportista que le entregue la carga a cambio del pago del importe que corresponda y del cumplimiento de las condiciones de transporte.

2. Salvo estipulación en contrario, el transportista debe avisar al destinatario de la llegada de la carga, tan pronto como ésta llegue.

3. Si el transportista admite la pérdida de la carga, o si la carga no ha llegado a la expiración de los siete días siguientes a la fecha en que debería haber llegado, el destinatario podrá hacer valer contra el transportista los derechos que surgen del contrato de transporte.

Artículo 14 - Ejecución de los derechos del expedidor y del destinatario

El expedidor y el destinatario podrán hacer valer, respectivamente, todos los derechos que les conceden los Artículos 12 y 13, cada uno en su propio nombre, sea en su propio interés, sea en el interés de un tercero, a condición de cumplir las obligaciones que el contrato de transporte impone.

Artículo 15 - Relaciones entre el expedidor y el destinatario y relaciones entre terceros

1. Los Artículos 12, 13 y 14 no afectan a las relaciones del expedidor y del destinatario entre sí, ni a las relaciones entre terceros cuyos derechos provienen del expedidor o del destinatario.

2. Las disposiciones de los Artículos 12, 13 y 14 sólo podrán modificarse mediante una cláusula explícita consignada en la carta de porte aéreo o en el recibo de carga.

Artículo 16 - Formalidades de aduanas, policía u otras autoridades públicas

1. El expedidor debe proporcionar la información y los documentos que sean necesarios para cumplir con las formalidades de aduanas, policía y cualquier otra autoridad pública antes de la entrega de la carga al destinatario. El expedidor es responsable ante el transportista de todos los daños que pudieran resultar de la falta, insuficiencia o irregularidad de dicha información o de los documentos, salvo que ello se deba a la culpa del transportista, sus dependientes o agentes.

2. El transportista no está obligado a examinar si dicha información o los documentos son exactos o suficientes.

Capítulo III

Responsabilidad del transportista y medida de la indemnización del daño

Artículo 17 - Muerte y lesiones de los pasajeros - Daño del equipaje

1. El transportista es responsable del daño causado en caso de muerte o de lesión corporal de un pasajero por la sola razón de que el accidente que causó la muerte o lesión se haya producido a bordo de la aeronave o durante cualquiera de las operaciones de embarque o desembarque.

2. El transportista es responsable del daño causado en caso de destrucción, pérdida o avería del equipaje facturado por la sola razón de que el hecho que causó la destrucción, pérdida o avería se haya producido a bordo de la aeronave o durante cualquier período en que el equipaje facturado se hallase bajo la custodia del transportista. Sin embargo, el transportista no será responsable en la medida en que el daño se deba a la naturaleza, a un defecto o a un vicio propios del equipaje. En el caso de equipaje no facturado, incluyendo los objetos personales, el transportista es responsable si el daño se debe a su culpa o a la de sus dependientes o agentes.

3. Si el transportista admite la pérdida del equipaje facturado, o si el equipaje facturado no ha llegado a la expiración de los veintiún días siguientes a la fecha en que debería haber llegado, el pasajero podrá hacer valer contra el transportista los derechos que surgen del contrato de transporte.

4. A menos que se indique otra cosa, en el presente Convenio el término "equipaje" significa tanto el equipaje facturado como el equipaje no facturado.

Artículo 18 - Daño de la carga

1. El transportista es responsable del daño causado en caso de destrucción o pérdida o avería de la carga, por la sola razón de que el hecho que causó el daño se haya producido durante el transporte aéreo.

2. Sin embargo, el transportista no será responsable en la medida en que pruebe que la destrucción o pérdida o avería de la carga se debe a uno o más de los hechos siguientes:

a) la naturaleza de la carga, o un defecto o un vicio propios de la misma;

b) el embalaje defectuoso de la carga, realizado por una persona que no sea el transportista o alguno de sus dependientes o agentes;

c) un acto de guerra o un conflicto armado;

d) un acto de la autoridad pública ejecutado en relación con la entrada, la salida o el tránsito de la carga.

3. El transporte aéreo, en el sentido del párrafo 1 de este Artículo, comprende el período durante el cual la carga se halla bajo la custodia del transportista.

4. El período del transporte aéreo no comprende ningún transporte terrestre, marítimo ni por aguas interiores efectuado fuera de un aeropuerto. Sin embargo, cuando dicho transporte se efectúe durante la ejecución de un contrato de transporte aéreo, para fines de carga, entrega o transbordo, todo daño se presumirá, salvo prueba en contrario, como resultante de un hecho ocurrido durante el transporte aéreo. Cuando un transportista, sin el consentimiento del expedidor, remplace total o parcialmente el transporte previsto en el acuerdo entre las partes como transporte aéreo por otro modo de transporte, el transporte efectuado por otro modo se considerará comprendido en el período de transporte aéreo.

Artículo 19 - Retraso

El transportista es responsable del daño ocasionado por retrasos en el transporte aéreo de pasajeros, equipaje o carga. Sin embargo, el transportista no será responsable del daño ocasionado por retraso si prueba que él y sus dependientes y agentes adoptaron todas las medidas que eran razonablemente necesarias para evitar el daño o que les fue imposible, a uno y a otros, adoptar dichas medidas.

Artículo 20 - Exoneración

Si el transportista prueba que la negligencia u otra acción u omisión indebida de la persona que pide indemnización, o de la persona de la que proviene su derecho, causó el daño o contribuyó a él, el transportista quedará exonerado, total o parcialmente, de su responsabilidad con respecto al reclamante, en la medida en que esta negligencia u otra acción u omisión indebida haya causado el daño o contribuido a él. Cuando pida indemnización una persona que no sea el pasajero, en razón de la muerte o lesión de este último, el transportista quedará igualmente exonerado de su responsabilidad, total o parcialmente, en la medida en que pruebe que la negligencia u otra acción u omisión indebida del pasajero causó el daño o contribuyó a él. Este Artículo se aplica a todas las disposiciones sobre responsabilidad del presente Convenio, incluso al párrafo 1 del Artículo 21.

Artículo 21 - Indemnización en caso de Muerte o lesiones de los pasajeros

1. Respecto al daño previsto en el párrafo 1 del Artículo 17 que no exceda de 100 000 derechos especiales de giro por pasajero, el transportista no podrá excluir ni limitar su responsabilidad.

2. El transportista no será responsable del daño previsto en el párrafo 1 del Artículo 17 en la medida que exceda de 100 000 derechos especiales de giro por pasajero, si prueba que:

a) el daño no se debió a la negligencia o a otra acción u omisión indebida del transportista o sus dependientes o agentes; o

b) el daño se debió únicamente a la negligencia o a otra acción u omisión indebida de un tercero.

Artículo 22 - Límites de responsabilidad respecto al retraso, el equipaje y la carga

1. En caso de daño causado por retraso, como se especifica en el Artículo 19, en el transporte de personas la responsabilidad del transportista se limita a 4 150 derechos especiales de giro por pasajero.

2. En el transporte de equipaje, la responsabilidad del transportista en caso de destrucción, pérdida, avería o retraso se limita a 1 000 derechos especiales de giro por pasajero a menos que el pasajero haya hecho al transportista, al entregarle el equipaje facturado, una declaración especial del valor de la entrega de éste en el lugar de destino, y haya pagado una suma suplementaria, si hay lugar a ello. En este caso, el transportista estará obligado a pagar una suma que no excederá del importe de la suma declarada, a menos que pruebe que este importe es superior al valor real de la entrega en el lugar de destino para el pasajero.

3. En el transporte de carga, la responsabilidad del transportista en caso de destrucción, pérdida, avería o retraso se limita a una suma de 17 derechos especiales de giro por kilogramo, a menos que el expedidor haya hecho al transportista, al entregarle el bulto, una declaración especial del valor de la entrega de éste en el lugar de destino, y haya pagado una suma suplementaria, si hay lugar a ello. En este caso, el transportista estará obligado a pagar una suma que no excederá del importe de la suma declarada, a menos que pruebe que este importe es superior al valor real de la entrega en el lugar de destino para el expedidor.

4. En caso de destrucción, pérdida, avería o retraso de una parte de la carga o de cualquier objeto que ella contenga, para determinar la suma que constituye el límite de responsabilidad del transportista solamente se tendrá en cuenta el peso total del bulto o de los bultos afectados. Sin embargo, cuando la destrucción, pérdida, avería o retraso de una parte de la carga o de un objeto que ella contiene afecte al valor de otros bultos comprendidos en la misma carta de porte aéreo, o en el mismo recibo o, si no se hubiera expedido ninguno de estos documentos, en la misma constancia conservada por los otros medios mencionados en el párrafo 2 del Artículo 4, para determinar el límite de responsabilidad también se tendrá en cuenta el peso total de tales bultos.

5. Las disposiciones de los párrafos 1 y 2 de este Artículo no se aplicarán si se prueba que el daño es el resultado de una acción u omisión del transportista o de sus dependientes o agentes, con intención de causar daño, o con temeridad y sabiendo que probablemente causaría daño; siempre que, en el caso de una acción u omisión de un dependiente o agente, se pruebe también que éste actuaba en el ejercicio de sus funciones.

6. Los límites prescritos en el Artículo 21 y en este Artículo no obstarán para que el tribunal acuerde además, de conformidad con su propia ley, una suma que corresponda a todo o parte de las costas y otros gastos de litigio en que haya incurrido el demandante, inclusive intereses. La disposición anterior no regirá cuando el importe de la indemnización acordada, con exclusión de las costas y otros gastos de litigio, no exceda de la suma que el transportista haya ofrecido por escrito al demandante dentro de un período de seis meses contados a partir del hecho que causó el daño, o antes de comenzar el juicio, si la segunda fecha es posterior.

Artículo 23 - Conversión de las unidades monetarias

1. Se considerará que las sumas expresadas en derechos especiales de giro mencionadas en el presente Convenio se refieren al derecho especial de giro definido por el Fondo Monetario Internacional. La conversión de las sumas en las monedas nacionales, en el caso de procedimientos judiciales, se hará conforme al valor de dichas monedas en derechos especiales de giro en la fecha de la sentencia. El valor, en derechos especiales de giro, de la moneda nacional de un Estado Parte que sea miembro del Fondo Monetario Internacional se calculará conforme al método de valoración aplicado por el Fondo Monetario Internacional para sus operaciones y transacciones, vigente en la fecha de la sentencia. El valor, en derechos especiales de giro, de la moneda nacional de un Estado Parte que no sea miembro del Fondo Monetario Internacional se calculará de la forma determinada por dicho Estado.

2. Sin embargo, los Estados que no sean miembros del Fondo Monetario Internacional y cuya legislación no permita aplicar las disposiciones del párrafo 1 de este Artículo podrán declarar, en el momento de la ratificación o de la adhesión o ulteriormente, que el límite de responsabilidad del transportista prescrito en el Artículo 21 se fija en la suma de 1 500 000 unidades monetarias por pasajero en los procedimientos judicia-

les seguidos en sus territorios; 62 500 unidades monetarias por pasajero, con respecto al párrafo 1 del Artículo 22; 15 000 unidades monetarias por pasajero, con respecto al párrafo 2 del Artículo 22; y 250 unidades monetarias por kilogramo, con respecto al párrafo 3 del Artículo 22. Esta unidad monetaria corresponde a sesenta y cinco miligramos y medio de oro con ley de novecientas milésimas. Estas sumas podrán convertirse en la moneda nacional de que se trate en cifras redondas. La conversión de estas sumas en moneda nacional se efectuará conforme a la ley del Estado interesado.

3. El cálculo mencionado en la última oración del párrafo 1 de este Artículo y el método de conversión mencionado en el párrafo 2 de este Artículo se harán de forma tal que expresen en la moneda nacional del Estado Parte, en la medida posible, el mismo valor real para las sumas de los Artículos 21 y 22 que el que resultaría de la aplicación de las tres primeras oraciones del párrafo 1 de este Artículo. Los Estados Partes comunicarán al Depositario el método para hacer el cálculo con arreglo al párrafo 1 de este Artículo o los resultados de la conversión del párrafo 2 de este Artículo, según sea el caso, al depositar un instrumento de ratificación, aceptación o aprobación del presente Convenio o de adhesión al mismo y cada vez que haya un cambio respecto a dicho método o a esos resultados.

Artículo 24 - Revisión de los límites

1. Sin que ello afecte a las disposiciones del Artículo 25 del presente Convenio, y con sujeción al párrafo 2 que sigue, los límites de responsabilidad prescritos en los Artículos 21, 22 y 23 serán revisados por el Depositario cada cinco años, debiendo efectuarse la primera revisión al final del quinto año siguiente a la fecha de entrada en vigor del presente Convenio o, si el Convenio no entra en vigor dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que se abrió a la firma, dentro del primer año de su entrada en vigor, con relación a un índice de inflación que corresponda a la tasa de inflación acumulada desde la revisión anterior o, la primera vez, desde la fecha de entrada en vigor del Convenio. La medida de la tasa de inflación que habrá de utilizarse para determinar el índice de inflación será el promedio ponderado de las tasas anuales de aumento o de disminución del índice de precios al consumidor de los Estados cuyas monedas comprenden el derecho especial de giro mencionado en el párrafo 1 del Artículo 23.

2. Si de la revisión mencionada en el párrafo anterior resulta que el índice de inflación ha sido superior al diez por ciento, el Depositario notificará a los Estados Partes la revisión de los límites de responsabilidad. Dichas revisiones serán efectivas seis meses después de su notificación a los Estados Partes. Si dentro de los tres meses siguientes a su notificación a los Estados Partes una mayoría de los Estados Partes registra su desaprobación, la revisión no tendrá efecto y el Depositario remitirá la cuestión a una reunión de los Estados Partes. El Depositario notificará inmediatamente a todos los Estados Partes la entrada en vigor de toda revisión.

3. No obstante el párrafo 1 de este Artículo, el procedimiento mencionado en el párrafo 2 de este Artículo se aplicará en cualquier momento, siempre que un tercio de los Estados Partes expresen el deseo de hacerlo y con la condición de que el índice de inflación mencionado en el párrafo 1 haya sido superior al treinta por ciento desde la revisión anterior o desde la fecha de la entrada en vigor del presente Convenio si no ha habido una revisión anterior. Las revisiones subsiguientes efectuadas empleando el procedimiento descrito en el párrafo 1 de este Artículo se realizarán cada cinco años, contados a partir del final del quinto año siguiente a la fecha de la revisión efectuada en virtud de este párrafo.

Artículo 25 - Estipulación sobre los límites

El transportista podrá estipular que el contrato de transporte estará sujeto a límites de responsabilidad más elevados que los previstos en el presente Convenio, o que no estará sujeto a ningún límite de responsabilidad.

Artículo 26 - Nulidad de las cláusulas contractuales

Toda cláusula que tienda a exonerar al transportista de su responsabilidad o a fijar un límite inferior al establecido en el presente Convenio será nula y de ningún efecto, pero la nulidad de dicha cláusula no implica la nulidad del contrato, que continuará sujeto a las disposiciones del presente Convenio.

Artículo 27 - Libertad Contractual

Ninguna de las disposiciones del presente Convenio impedirá al transportista negarse a concertar un contrato de transporte, renunciar a las defensas que pueda invocar en virtud del presente Convenio, o establecer condiciones que no estén en contradicción con las disposiciones del presente Convenio.

Artículo 28 - Pagos adelantados

En caso de accidentes de aviación que resulten en la muerte o lesiones de los pasajeros, el transportista hará, si lo exige su ley nacional, pagos adelantados sin demora, a la persona o personas físicas que tengan derecho a reclamar indemnización a fin de satisfacer sus necesidades económicas inmediatas. Dichos pagos adelantados no constituirán un reconocimiento de responsabilidad y podrán ser deducidos de toda cantidad posteriormente pagada como indemnización por el transportista.

Artículo 29 - Fundamento de las reclamaciones

1. En el transporte de pasajeros, de equipaje y de carga, toda acción de indemnización de daños, sea que se funde en el presente Convenio, en un contrato o en un acto ilícito, sea en cualquier otra causa, solamente podrá iniciarse con sujeción a condiciones y a límites de responsabilidad como los previstos en el presente Convenio, sin que ello afecte a la cuestión de qué personas pueden iniciar las acciones y cuáles son sus respectivos derechos. En ninguna de dichas acciones se otorgará una indemnización punitiva, ejemplar o de cualquier naturaleza que no sea compensatoria.

Artículo 30 - Dependientes, agentes - Total de las reclamaciones

1. Si se inicia una acción contra un dependiente del transportista, por daños a que se refiere el presente Convenio, dicho dependiente o agente, si prueban que actuaban en el ejercicio de sus funciones, podrán ampararse en las condiciones y los límites de responsabilidad que puede invocar el transportista en virtud del presente Convenio.

2. El total de las sumas resarcibles del transportista, sus dependientes y agentes, en este caso, no excederá de dichos límites.

3. Salvo por lo que respecta al transporte de carga, las disposiciones de los párrafos 1 y 2 de este Artículo no se aplicarán si se prueba que el daño es el resultado de una acción u omisión del dependiente, con intención de causar daño, o con temeridad y sabiendo que probablemente causaría daño.

Artículo 31 - Aviso de protesta oportuno

1. El recibo del equipaje facturado o la carga sin protesta por parte del destinatario constituirá presunción, salvo prueba un contrario, de que los mismos han sido entregados en buen estado y de conformidad con el documento de transporte o la constancia conservada por los otros medios mencionados en el párrafo 2 del Artículo 3 y en el párrafo 2 del Artículo 4.

2. En caso de avería, el destinatario deberá presentar al transportista una protesta inmediatamente después de haber sido notada dicha avería y, a más tardar, dentro de un plazo de siete días para el equipaje facturado y de catorce días para la carga, a partir de la fecha de su recibo. En caso de retraso, la protesta deberá hacerla a más tardar dentro de veintiún días, a partir de la fecha en que el equipaje o la carga hayan sido puestos a su disposición.

3. Toda protesta deberá hacerse por escrito y darse o expedirse dentro de los plazos mencionados.

4. A falta de protesta dentro de los plazos establecidos, todas las acciones contra el transportista serán inadmisibles, salvo en el caso de fraude de su parte.

Artículo 32 - Fallecimiento de la persona responsable

En caso de fallecimiento de la persona responsable, la acción de indemnización de daños se ejercerá, dentro de los límites previstos en el presente Convenio, contra los causahabientes de su sucesión.

Artículo 33 - Jurisdicción

1. Una acción de indemnización de daños deberá iniciarse, a elección del demandante, en el territorio de uno de los Estados Partes, sea ante el tribunal del domicilio del transportista, o de su oficina principal, o del lugar en que tiene una oficina por cuyo conducto se ha celebrado el contrato, sea ante el tribunal del lugar de destino.

2. Con respecto al daño resultante de la muerte o lesiones del pasajero, una acción podrá iniciarse ante uno de los tribunales mencionados en el párrafo 1 de este Artículo, o en el territorio de un Estado Parte en que el pasajero tiene su residencia principal y permanente en el momento del accidente y hacia y desde el cual el transportista explota servicios de transporte aéreo de pasajeros en sus propias aeronaves o en las de otro transportista con arreglo a un acuerdo comercial, y en que el transportista realiza sus actividades de transporte aéreo de pasajeros desde locales arrendados o que son de su propiedad o de otro transportista con el que tiene un acuerdo comercial.

3. Para los fines del párrafo 2,

a) "acuerdo comercial" significa un acuerdo, que no es un contrato de agencia, hecho entre transportistas y relativo a la provisión de sus servicios conjuntos de transporte aéreo de pasajeros;

b) "residencia principal y permanente" significa la morada fija y permanente del pasajero en el momento del accidente. La nacionalidad del pasajero no será el factor determinante al respecto.

4. Las cuestiones de procedimiento se regirán por la ley del tribunal que conoce el caso.

Artículo 34 - Arbitraje

1. Con sujeción a lo previsto en este Artículo, las partes en el contrato de transporte de carga pueden estipular que toda controversia relativa a la responsabilidad del transportista prevista en el presente Convenio se resolverá por arbitraje. Dicho acuerdo se hará por escrito.

2. El procedimiento de arbitraje se llevará a cabo, a elección del reclamante, en una de las jurisdicciones mencionadas en el Artículo 33.

3. El árbitro o el tribunal arbitral aplicaran las disposiciones del presente Convenio.

4. Las disposiciones de los párrafos 2 y 3 de este Artículo se considerarán parte de toda cláusula o acuerdo de arbitraje, y toda condición de dicha cláusula o acuerdo que sea incompatible con dichas disposiciones será nula y de ningún efecto.

Artículo 35 - Plazo para las acciones

1. El derecho a indemnización se extinguirá si no se inicia una acción dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de llegada a destino o la del día en que la aeronave debería haber llegado o la de la detención del transporte.

2. La forma de calcular ese plazo se determinará por la ley del tribunal que conoce el caso.

Artículo 36 - Transporte sucesivo

1. En el caso del transporte que deban efectuar varios transportistas sucesivamente y que esté comprendido en la definición del párrafo 3 del Artículo 1, cada transportista que acepte pasajeros, equipaje o carga se someterá a las reglas establecidas en el presente Convenio y será considerado como una de las partes del contrato de transporte en la medida en que el contrato se refiera a la parte del transporte efectuado bajo su supervisión.

2. En el caso de un transporte de esa naturaleza, el pasajero o cualquier persona que tenga derecho a una indemnización por él, sólo podrá proceder contra el transportista que haya efectuado el transporte durante el cual se produjo el accidente o el retraso, salvo en el caso en que, por estipulación expresa, el primer transportista haya asumido la responsabilidad por todo el viaje.

3. Si se trata de equipaje o carga, el pasajero o el expedidor tendrá derecho de acción contra el primer transportista, y el pasajero o el destinatario que tengan derecho a la entrega tendrán derecho de acción contra el último transportista, y uno y otro podrán, además, proceder contra el transportista que haya efectuado el transporte durante el cual se produjo la destrucción, pérdida, avería o retraso. Dichos transportistas serán solidariamente responsables ante el pasajero o ante el expedidor o el destinatario.

Artículo 37 - Derecho de acción contra terceros

Ninguna de las disposiciones del presente Convenio afecta a la cuestión de si la persona responsable de daños de conformidad con el mismo tiene o no derecho de acción regresiva contra alguna otra persona.

Capítulo IV

Transporte combinado

Artículo 38 - Transporte combinado

1. En el caso de transporte combinado efectuado en parte por aire y en parte por cualquier otro medio de transporte, las disposiciones del presente Convenio se aplicarán únicamente al transporte aéreo, con sujeción al párrafo 4 del Artículo 18, siempre que el transporte aéreo responda a las condiciones del Artículo 1.

2. Ninguna de las disposiciones del presente Convenio impedirá a las partes, en el caso de transporte combinado, insertar en el documento de transporte aéreo condiciones relativas a otros medios de transporte, siempre que las disposiciones del presente Convenio se respeten en lo que concierne al transporte aéreo.

Capítulo V

Transporte aéreo efectuado por una persona distinta del transportista contractual

Artículo 39 - Transportista contractual - Transportista de hecho

Las disposiciones de este Capítulo se aplican cuando una persona (en adelante el "transportista contractual") celebra como parte un contrato de transporte regido por el presente Convenio con el pasajero o con el expedidor, o con la persona que actúe en nombre de uno u otro, y otra persona (en adelante el "transportista de hecho") realiza, en virtud de autorización dada por el transportista contractual, todo o parte del transporte, pero sin ser con respecto a dicha parte del transporte un transportista sucesivo en el sentido del presente Convenio. Dicha autorización se presumirá, salvo prueba en contrario.

Artículo 40 - Responsabilidades respectivas del transportista contractual y del transportista de hecho

Si un transportista de hecho realiza todo o parte de un transporte que, conforme al contrato a que se refiere el Artículo 39, se rige por el presente Convenio, tanto el transportista contractual como el transportista de hecho quedarán sujetos, excepto lo previsto en este Capítulo, a las disposiciones del presente Convenio, el primero con respecto a todo el transporte previsto en el contrato, el segundo solamente con respecto al transporte que realiza.

Artículo 41 - Responsabilidad mutua

1. Las acciones y omisiones del transportista de hecho y de sus dependientes y agentes, cuando éstos actúen en el ejercicio de sus funciones, se considerarán también, con relación al transporte realizado por el transportista de hecho, como acciones y omisiones del transportista contractual.

2. Las acciones y omisiones del transportista contractual y de sus dependientes y agentes, cuando éstos actúen en el ejercicio de sus funciones, se considerarán también, con relación al transporte realizado por el transportista de hecho, como del transportista de hecho. Sin embargo, ninguna de esas acciones u omisiones someterá al transportista de hecho a una responsabilidad que exceda de las cantidades previstas en los Artículos 21, 22, 23 y 24. Ningún acuerdo especial por el cual el transportista contractual asuma obligaciones no impuestas por el presente Convenio, ningu-

na renuncia de derechos o defensas establecidos por el Convenio y ninguna declaración especial de valor prevista en el Artículo 21 afectarán al transportista de hecho, a menos que éste lo acepte.

Artículo 42 - Destinatario de las protestas e instrucciones

Las protestas e instrucciones que deban dirigirse al transportista en virtud del presente Convenio tendrán el mismo efecto, sean dirigidas al transportista contractual, sean dirigidas al transportista de hecho. Sin embargo, las instrucciones mencionadas en el Artículo 12 sólo surtirán efecto si son dirigidas al transportista contractual.

Artículo 43 - Dependientes y agentes

Por lo que respecta al transporte realizado por el transportista de hecho, todo dependiente o agente de éste o del transportista contractual tendrán derecho, si prueban que actuaban en el ejercicio de sus funciones, a invocar las condiciones y los límites de responsabilidad aplicables en virtud del presente Convenio al transportista del cual son dependiente o agente, a menos que se pruebe que habían actuado de forma que no puedan invocarse los límites de responsabilidad de conformidad con el presente Convenio.

Artículo 44 - Total de la indemnización

Por lo que respecta al transporte realizado por el transportista de hecho, el total de las sumas resarcibles de este transportista y del transportista contractual, y de los dependientes y agentes de uno y otro que hayan actuado en el ejercicio de sus funciones, no excederá de la cantidad mayor que pueda obtenerse de cualquiera de dichos transportistas en virtud del presente Convenio, pero ninguna de las personas mencionadas será responsable por una suma más elevada que los límites aplicables a esa persona.

Artículo 45 - Destinatario de las reclamaciones

Por lo que respecta al transporte realizado por el transportista de hecho, la acción de indemnización de daños podrá iniciarse, a elección del demandante, contra dicho transportista o contra el transportista contractual o contra ambos, conjunta o separadamente. Si se ejerce la acción únicamente contra uno de estos transportistas, éste tendrá derecho a traer al juicio al otro transportista, rigiéndose el procedimiento y sus efectos por la ley del tribunal que conoce el caso.

Artículo 46 - Jurisdicción adicional

Toda acción de indemnización de daños prevista en el Artículo 45 deberá iniciarse, a elección del demandante, en el territorio de uno de los Estados Partes ante uno de los tribunales en que pueda entablarse una acción contra el transportista contractual, conforme a lo previsto en el Artículo 33, o ante el tribunal en cuya jurisdicción el transportista de hecho tiene su domicilio o su oficina principal.

Artículo 47 - Nulidad de las cláusulas contractuales

Toda cláusula que tienda a exonerar al transportista contractual o al transportista de hecho de la responsabilidad prevista en este Capítulo o a fijar un límite inferior al aplicable conforme a este Capítulo será nula y de ningún efecto, pero la nulidad de dicha cláusula no implica la nulidad del contrato, que continuará sujeto a las disposiciones de este Capítulo.

Artículo 48 - Relaciones entre el transportista contractual y el transportista de hecho

Excepto lo previsto en el Artículo 45, ninguna de las disposiciones de este Capítulo afectará a los derechos y obligaciones entre los transportistas, incluido todo derecho de acción regresiva o de indemnización.

Capítulo VI

Otras disposiciones

Artículo 49 - Aplicación obligatoria

Toda cláusula del contrato de transporte y todos los acuerdos particulares concertados antes de que ocurra el daño, por los cuales las partes traten de eludir la aplicación de las reglas establecidas en el presente Convenio, sea decidiendo la ley que habrá de aplicarse, sea modificando las reglas relativas a la jurisdicción, serán nulos y de ningún efecto.

Artículo 50 - Seguro

Los Estados Partes exigirán a sus transportistas que mantengan un seguro adecuado que cubra su responsabilidad en virtud del presente Convenio. El Estado Parte hacia el cual el transportista explota servicios podrá exigirle a éste que presente pruebas de que mantiene un seguro adecuado, que cubre su responsabilidad en virtud del presente Convenio.

Artículo 51 - Transporte efectuado en circunstancias extraordinarias

Las disposiciones de los Artículos 3 a 5, 7 y 8 relativas a la documentación del transporte, no se aplicarán en el caso de transportes efectuados en circunstancias extraordinarias que excedan del alcance normal de las actividades del transportista.

Artículo 52 - Definición de días

Cuando en el presente Convenio se emplea el término "días", se trata de días del calendario y no de días de trabajo.

Capítulo VII

Cláusulas finales

Artículo 53 - Firma, ratificación y entrada en vigor

1. El presente Convenio estará abierto en Montreal, el 28 de mayo de 1999, a la firma de los Estados participantes en la Conferencia internacional de derecho aeronáutico, celebrada en Montreal del 10 al 28 de mayo de 1999. Después del 28 de mayo de 1999, el Convenio estará abierto a la firma de todos los Estados en la Sede de la Organización de Aviación Civil Internacional, en Montreal, hasta su entrada en vigor de conformidad con el párrafo 6 de este Artículo.

2. El presente Convenio estará igualmente abierto a la firma de organizaciones regionales de integración económica. Para los fines del presente Convenio, "organización regional de integración económica" significa cualquier organización constituida por Estados soberanos de una región determinada, que tenga competencia con respecto a determinados asuntos regidos por el Convenio y haya sido debidamente autorizada a firmar y a ratificar, aceptar, aprobar o adherirse al presente Convenio. La referencia a "Estado Parte" o "Estados Partes" en el presente Convenio, con excepción del párrafo 2 del Artículo 1, el apartado b) del párrafo 1 del Artículo 3, el apartado b) del Artículo 5, los Artículos 23, 33, 46 y el apartado b) del Artículo 57, se aplica igualmente a una organización regional de integración económica. Para los fines del Artículo 24, las referencias a "una mayoría de los Estados Partes" y "un tercio de los Estados Partes" no se aplicará a una organización regional de integración económica.

3. El presente Convenio estará sujeto a la ratificación de los Estados y organizaciones regionales de integración económica que lo hayan firmado.

4. Todo Estado u organización regional de integración económica que no firme el presente Convenio podrá aceptarlo, aprobarlo o adherirse a él en cualquier momento.

5. Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión se depositarán ante la Organización de Aviación Civil Internacional, designada en el presente como Depositario.

6. El presente Convenio entrará en vigor el sexagésimo día a contar de la fecha de depósito del trigésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión ante el Depositario entre los Estados que hayan depositado ese instrumento. Un instrumento depositado por una organización regional de integración económica no se tendrá en cuenta para los fines de este párrafo.

7. Para los demás estados y otras organizaciones regionales de integración económica, el presente Convenio surtirá efecto sesenta días después de la fecha de depósito de sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

8. El Depositario notificará inmediatamente a todos los signatarios y Estados Partes:

a) cada firma del presente Convenio y la fecha correspondiente;
b) el depósito de todo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión y la fecha correspondiente;

c) la fecha de entrada en vigor del presente Convenio;

d) la fecha de entrada en vigor de toda revisión de los límites de responsabilidad establecidos en virtud del presente Convenio;

e) toda denuncia efectuada en virtud del Artículo 54.

Artículo 54 - Denuncia

1. Todo Estado Parte podrá denunciar el presente Convenio mediante notificación por escrito dirigida al Depositario.

2. La denuncia surtirá efecto ciento ochenta días después de la fecha en que el Depositario reciba la notificación.

Artículo 55 - relación con otros instrumentos del Convenio de Varsovia

El presente Convenio prevalecerá sobre toda regla que se aplique al transporte aéreo internacional:

1. entre los Estados Partes en el presente Convenio debido a que esos Estados son comúnmente Partes de:

a) el *Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional* firmado en Varsovia el 12 de octubre de 1929 (en adelante llamado el Convenio de Varsovia);

b) el *Protocolo que modifica el Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional firmado en Varsovia el 12 de octubre de 1929*, hecho en La Haya el 28 de septiembre de 1955 (en adelante llamado el Protocolo de La Haya);

c) el *Convenio, complementario del Convenio de Varsovia, para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional realizado por quien no sea el transportista contractual* firmado en Guadalajara el 18 de septiembre de 1961 (en adelante llamado el Convenio de Guadalajara);

d) el *Protocolo que modifica el Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional firmado en Varsovia, el 12 de octubre de 1929 modificado por el Protocolo hecho en La Haya el 28 de septiembre de 1955*, firmado en la ciudad de Guatemala el 8 de marzo de 1971 (en adelante llamado el Protocolo de la ciudad de Guatemala);

e) los Protocolos adicionales núms. 1 a 3 y el Protocolo de Montreal núm. 4 que modifican el Convenio de Varsovia modificado por el Protocolo de La Haya o el Convenio de Varsovia modificado por el Protocolo de La Haya y el Protocolo de la ciudad de Guatemala firmados en Montreal el 25 de septiembre de 1975 (en adelante llamados los Protocolos de Montreal); o

2. dentro del territorio de cualquier Estado Parte en el presente Convenio debido a que ese Estado es Parte en uno o más de los instrumentos mencionados en los apartados a) a e) anteriores.

Artículo 56 - Estados con más de un sistema jurídico

1. Si un Estado tiene dos o más unidades territoriales en las que son aplicables diferentes sistemas jurídicos con relación a cuestiones tratadas en el presente Convenio, dicho Estado puede declarar en el momento de la firma, ratificación, aceptación, aprobación o adhesión que el presente Convenio se extenderá a todas sus unidades territoriales o únicamente a una o más de ellas y podrá modificar esta declaración presentando otra declaración en cualquier otro momento.

2. Estas declaraciones se notificarán al Depositario e indicarán explícitamente las unidades territoriales a las que se aplica el Convenio.

3. Respecto a un Estado Parte que haya hecho esa declaración:

a) las referencias a "moneda nacional" en el Artículo 23 se interpretarán como que se refieren a la moneda de la unidad territorial pertinente de ese Estado; y

b) la referencia en el Artículo 28 a la "ley nacional" se interpretará como que se refiere a la ley de la unidad territorial pertinente de ese Estado.

Artículo 57 - Reservas

No podrá formularse ninguna reserva al presente Convenio, salvo que un Estado Parte podrá declarar en cualquier momento, mediante notificación dirigida al Depositario, que el presente Convenio no se aplicará:

a) al transporte aéreo internacional efectuado directamente por ese Estado Parte con fines no comerciales respecto a sus funciones y obligaciones como Estado soberano; ni

b) al transporte de personas, carga y equipaje efectuado para sus autoridades militares en aeronaves matriculadas en ese Estado Parte, o arrendadas por éste, y cuya capacidad total ha sido reservada por esas autoridades o en nombre de las mismas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los plenipotenciarios que suscriben, debidamente autorizados, firman el presente Convenio.

HECH0 en Montreal el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, siendo todos los textos igualmente auténticos. El presente Convenio quedará depositado en los archivos de la Organización de Aviación Civil Internacional y el Depositario enviará copias certificadas del mismo a todos los Estados Partes en el presente Convenio, así como también a todos los Estados Partes en el Convenio de Varsovia, el Protocolo de La Haya, el Convenio de Guadalajara, el Protocolo de la ciudad de Guatemala y los Protocolos de Montreal.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 25 de Agosto de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Decreto 316/007

Adóptase la resolución 29/02 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE LOS DOCUMENTOS COMUNES NECESARIOS PARA LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS".
(1.618*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Agosto de 2007

VISTO: la resolución No. 29/02 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: I) que por la misma se aprobó el documento denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre los Documentos Comunes necesarios para la Importación y Exportación de Estupefacientes y Sustancias psicotrópicas";

CONSIDERANDO: I) que lo establecido en el Artículo 38° del Protocolo Adicional al Tratado de Ouro Preto -aprobado por la Ley No. 16.712 de 1º de setiembre de 1995, respecto de que los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) que la Dirección General de la Salud y la División Productos de Salud del Ministerio de Salud Pública no formulan objeciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo preceptuado por el Artículo 1º y siguientes de la Ley No. 9.202 -Orgánica de Salud Pública- de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la resolución No. 29/02 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el "REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE LOS DOCUMENTOS COMUNES NECESARIOS PARA LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS", que se anexa al presente Decreto y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; MARTIN PONCE DE LEON.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 29/02

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE LOS DOCUMENTOS COMUNES NECESARIOS PARA LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 91/93, 152/96 y 38/98 del Grupo Mercado Común,

CONSIDERANDO:

Que las Convenciones Internacionales de las cuales los Estados Partes son signatarios exigen el control y la fiscalización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, previniendo el uso indebido de las mismas,

La necesidad de reglamentar el comercio exterior de medicamentos y sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el Reglamento Técnico MERCOSUR sobre los Documentos Comunes Necesarios para la Importación y Exportación de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", que figura en anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución, a través de los siguientes organismos:

Argentina: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)

Brasil: Agência Nacional de Vigilância Sanitária (ANVISA) do Ministério da Saúde

Paraguay: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Uruguay: Ministerio de Salud Pública

Art. 3 - El presente Reglamento Técnico se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y en las importaciones extrazona.

Art. 4 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 31/12/02.

XLVI GMC - Buenos Aires, 20/VI/02

ANEXO

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE LOS DOCUMENTOS COMUNES NECESARIOS PARA LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS

IMPORTACION	EXPORTACION
1. DOCUMENTACION PARA EMBARCAR (*): **1.1. MEDICAMENTO:** * Inscripción de la Empresa/Autorización Especial; * Certificado o Comprobación del Registro del producto; * Factura pro-forma; * Punto de Entrada (Res. GMC Nº 24/98). **1.2. MATERIA PRIMA:** * Inscripción de la Empresa/Autorización Especial; * Factura pro-forma; * Certificado o Comprobación del Registro del producto, cuando corresponda; * Certificado de Origen Legítimo de Estupefacientes, emitido por el país exportador (Res. GMC Nº 23/00 y Nº 24/00); * Punto de entrada (Res. GMC Nº 24/98).	**1. DOCUMENTACION PARA EXPORTAR (*):** **1.1. MEDICAMENTO:** * Inscripción de la Empresa/Autorización Especial; * Certificado o Comprobación del Registro del producto; * Certificado o Autorización de Importación o Certificado de No Objeción emitido por el país importador; * Punto de Salida (Res. GMC Nº 24/98). **1.2. MATERIA PRIMA:** * Inscripción de la Empresa/Autorización Especial; * Certificado o Autorización de Importación o Certificado de No Objeción emitido por el país importador; * Punto de Salida (Res. GMC Nº 24/98).
2. DOCUMENTOS PARA DESEMBARQUE (*): **2.1. MEDICAMENTO O MATERIA PRIMA** * Copia de la autorización o Certificado de Importación o Certificado de No Objeción; * Autorización de Exportación o Certificado de No Objeción emitidos por la autoridad Competente del país exportador; * Certificado de Control de Calidad del lote a la partida (original y copia) emitido por el Fabricante.	**2. DOCUMENTOS PARA EMBARQUE (*):** **2.1. MEDICAMENTO O MATERIA PRIMA** * Copia de la Autorización o Certificado de Exportación o Certificado de No Objeción; * Copia de la Autorización o Certificado de Importación o Certificado de No Objeción emitidos por la Autoridad Competente del país importador; * Factura Comercial; * Certificado de Control de Calidad del lote o partida (original y copia) emitido por el Fabricante.

(*) Cada autoridad Sanitaria de los Estados Partes se reserva de solicitar los documentos necesarios para el cumplimiento de sus legislaciones sanitarias.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

3

Resolución 650/007

Cúmplase lo dispuesto en el Decreto Departamental 09/2007, por el cual se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal, para exonerar de la contribución inmobiliaria a los padrones que se determinan.
(1.629*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO 09/2007

VISTO: La solicitud de anuencia presentada por el Sr. Intendente en el expediente Municipal Nº 1138/07 para exonerar los padrones 14.200 y 14.203, propiedad del Sr. Luis A. Marichal.

RESULTANDO: Que el Sr. Marichal donó a la Comuna el padrón Nº 14.201 con fecha 29 de Julio del año 2006.

CONSIDERANDO: Que se entiende de justicia retribuir de alguna manera la mencionada donación.

ATENTO: a lo expuesto:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Conceder la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal, para exonerar de la contribución inmobiliaria los padrones Nros. 14.203 y 14.200, propiedad del Sr. Luis Alberto Marichal, a partir del 29 de Julio del año 2006.

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Nota: Se deja constancia que este decreto fue aprobado por 28 votos en 29 presentes.
JOHN W. ACOSTA FERNANDEZ, Presidente; GUSTAVO DOMINGUEZ RUIZ, Secretario General Junta Departamental de Treinta y Tres.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Res: 0650/007

ASUNTO Nº 1138/17/05/07/ LUIS ALBERTO MARICHAL QUINELA SOLICITA SE LE EXONERE DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE LOS PADRONES 14.203 Y 14.200.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 24 de Julio de 2007

Cúmplase, insértese, publíquese, notifíquese, pase a la Dirección de Hacienda (Departamento de Liquidación de Tributos) para su conocimiento y demás efectos correspondientes. Diligenciado, archívese.
Desígnase a la Asesora Letrada Dra. Beatriz NIN MACHADO para firmar conjuntamente con el Intendente la presente resolución.
WASHINGTON COLLAZO, INTENDENTE DEPARTAMENTAL INTERINO; Dra. BEATRIZ NIN MACHADO, ASESORA LETRADA.

---o---

4

Resolución 740/007

Cúmplase lo dispuesto en el Decreto Departamental 12/2007, por el cual se denominan "La Cumparsita" y "Gerardo Mattos Rodríguez", las calles del Barrio Isaac de León, que se determinan.
(1.628*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 12/2007

VISTO: La solicitud de numerosos vecinos del Barrio Isaac de León en cuanto a su aspiración de nominar dos calles de dicho barrio con los nombres de "La Cumparsita" y "Gerardo Mattos Rodríguez".

RESULTANDO: Que se recabó la opinión del Sr. Intendente Mpal. tal como se prevé en la Ley Orgánica Municipal, Art. 19, num. 31; quien por oficio Nº 121/2007 de fecha 13 de julio del corriente, da a conocer su posición favorable al respecto.

ATENTO: A lo antes mencionado, al informe favorable de la Comisión de Nomenclator y a las facultades que le confieren las leyes vigentes

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA

ARTICULO 1º) Desígnase con el nombre de "La Cumparsita" a la calle situada entre las calles Santiago Nievas y Juan Acosta; y hacia el sur paralela a Santiago Nievas hasta la purificadora de OSE, con el nombre de "Gerardo Mattos Rodríguez".

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Nota: Este Decreto fue aprobado por 26 votos en 27 presentes.
JOHN W. ACOSTA FERNANDEZ, Presidente; GUSTAVO DOMINGUEZ RUIZ, Secretario General Junta Departamental de Treinta y Tres.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Res. 0740/007

ASUNTO Nº 1439/21/06/07/ JUNTA DEPARTAMENTAL ELEVA INFORME COMISION DE NOMENCLATOR PARA DAR NOMBRE A CALLES EN BARRIO ISAAC DE LEON.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 20 de Agosto de 2007

Cúmplase, insértese, publíquese, pase a conocimiento de la Dirección General de Acondicionamiento Urbano y Rural; diligenciado archívese.
Dr. GERARDO AMARAL, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; WASHINGTON COLLAZO, SECRETARIO GENERAL.



PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AMALIA MAGDALENA ALVAREZ MAUTONE (Fa: 2-22727/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22768 Ago 22- Set 04

JULIO CESAR SENA MAGGI y ANDREINA GAVIOLI CAGNONE (Fa: 2-31957/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22938 Ago 22- Set 04

LORENZO FELIPE ACOSTA IBARRA (Fa: 2-28718/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22939 Ago 22- Set 04

JUAN JOSE GARCIA VIDAL (Fa: 2-29160/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22943 Ago 22- Set 04

JUSTO EGARDO o EDGARDO PERAZA (Fa: 2-20997/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23155 Ago 23- Set 05

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cm.)		*TARIFA*
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$	35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cm.)		*TARIFA*
Apertura de Sucesiones	$	60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$	83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$	67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)		*TARIFA*
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$	41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$	245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES		*TARIFA*
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$	252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$	490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$	9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$ 17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$32.00	$42.00	$51.00	$99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS		*TARIFA*
Página	$	28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS		*TARIFA*
El minuto a través del 0900 2044	$	8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD		TARIFA
1 usuario	$	432.00
2 usuarios	$	734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$	320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$	290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$	253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

TABARE JUVENAL FERNANDEZ GARCIA (Fa: 2-31133/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23365 Ago 27- Set 07

DEA SAURA IRIARTE (Fa: 2-32420/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23746 Ago 28- Set 10

ELIDES CILA GONZALEZ SILVEIRA y ELENA MARCELINA GONZALEZ SILVEIRA o SILVERA (Fa: 2-17607/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23894 Ago 29- Set 11

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MIGLIARINI PAMPILLON (Ficha 2-34297/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22911 Ago 22- Set 04

MABEL COTELO BOUZAS (FICHA 2-33070/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22914 Ago 22- Set 04

ROSA AMELIA VIGNOLI ALONZO y LUIS ALBERTO MEDINA ARREJURIA (Ficha 2-28966/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23113 Ago 23- Set 05

NELIDA ESTHER GIANI GROSSELLI (FICHA 2-18983/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23163 Ago 23- Set 05

WASHINGTON ROJEL SODANO (FICHA 2-32721/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23312 Ago 24- Set 06

JORGE MOSKOVITS STEIN (Ficha 2-20665/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23313 Ago 24- Set 06

ZULMA MALACRIDA MINOLI (Ficha 2-31990/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23322 Ago 24- Set 06

JOSE BELARMINO ALVAREZ VARELA (FICHA 2-29703/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23357 Ago 27- Set 07

DOMINGO JOSE YANNONE MONTEVERDE (FICHA 2-32890/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23364 Ago 27- Set 07

MIGUEL ANGEL SOTO CABRERA (FICHA 2-32509/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23498 Ago 27- Set 07

JULIO NAZARIO CHIAPPA LACROIX (Ficha 2-28820/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23523 Ago 27- Set 07

ANTONIO FERRAGUT GINART (Ficha 2-27875/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23843 Ago 29- Set 11

RICARDO MOREIRA ALCANTARA (Ficha 2-33878/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23878 Ago 29- Set 11

MARIA DE LA CONCEPCION REY FREIRE (Ficha 2-28507/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24253 Ago 31- Set 13

JOSEFA MARTINEZ ALEM o JOSEFA MARTINEZ o JOSEFA MARTINEZ ALEM DE AREOSA (Ficha 2-27733/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24288 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

SECUNDINA ISABEL RAMOS RAMIREZ y PEDRO VALENTIN GONZALEZ SENATRE (FICHA: 2-29526/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 22787 Ago 22- Set 04

SILVERIA BENTOS GARCIA (FICHA 2-24855/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22972 Ago 23- Set 05

WALTER EBERS DE BARROS FERREIRA (FICHA 2-28141/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23119 Ago 23- Set 05

MAXIMO EMILIO DELBRACIO FALDA (FICHA: 2-14329/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23402 Ago 27- Set 07

JUAN CARLOS PEÑA (FICHA 2-26013/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23564 Ago 28- Set 10

ALBERTO RICARDO CIBILS DEL CAMPO (FICHA: 2-31353/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23710 Ago 28- Set 10

ALEJANDRA MARIA ALZAGA MIGLIORE (FICHA: 2-31971/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23722 Ago 28- Set 10

SIRIO NICOLAS CACERES CUELLO (FICHA 2-27872/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23844 Ago 29- Set 11

GRACIELA ROSARIO MARTINEZ AVERO (FICHA: 2-30421/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23896 Ago 29- Set 11

JULIO CESAR RODRIGUEZ ROSSI (Ficha No. 2-28769/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 24056 Ago 30- Set 12

ZINA YANCEV CEBAN (FICHA: 2-31626/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 24228 Ago 31- Set 13

FELIX DOMINGO AMARO REGGIARDO (Ficha No. 2-32792/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 24251 Ago 31- Set 13

ONORIBALDO SILVERA BARRETO (Ficha No. 2-33147/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 24432 Set 03- Set 14

CUARTO TURNO

FELIPE JULIAN DIAZ RODRIGUEZ (Ficha 2-29506/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22791 Ago 22- Set 04

MARIA ELISA FUREST BASAISTEGUI (FA. 2-31559/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23407 Ago 27- Set 07

DOLORES MARIA MARES (FA. 2-25144/2007).

Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23500 Ago 27- Set 07

JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA (Ficha 2-27811/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23867 Ago 29- Set 11

CARLOS ALBERTO VARZI CASTEL y EMA MARGARITA VARZI CASTEL (FA. 2-31977/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23891 Ago 29- Set 11

CARLOS SUAREZ DA ROSA (FA. 2-28722/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23901 Ago 29- Set 11

NURIA MONTSERRAT MARIA DE LA CONCEPCION BOSCH MARTI (FA. 2-33992/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24051 Ago 30- Set 12

SIMON FELICIANO DRACHMAN ROSENSTOCK (FA. 2-33311/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24102 Ago 31- Set 13

ALFREDO EMILIO ZANETTA ALBERTI y OLGA CATALINA D'ANGELO LANZIANI (FA. 2-33866/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24103 Ago 31- Set 13

JEAN PIERRE BEFF DANHIEUX (FA. 2-34404/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24233 Ago 31- Set 13

CARMEN COSTAS (FA. 2-41193/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24235 Ago 31- Set 13

LORIVIDES MODESTO DIAZ SILVERA (FA. 2-34272/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24236 Ago 31- Set 13

JOSE MARIA NERONE (FA. 2-32423/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24436 Set 03- Set 14

QUINTO TURNO

DORIBAL PRESA BENITEZ (FICHA 2-64.997/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22919 Ago 22- Set 04

HUBERT o HUEBERT FLAVIO QUARTINO PEREIRA (Ficha 2-16317/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22950 Ago 22- Set 04

ELIDA CELMIRA GOMEZ GRAU (Nº 2-34767/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23022 Ago 23- Set 05

CLOTILDE VALENTIN VALENTIN (Ficha 2-31198/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23301 Ago 24- Set 06

JACINTA PATRICIA VIÑA SIVERIO (Ficha 2-24496/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23401 Ago 27- Set 07

GLADYS YEYA FARIAS BUSTAMANTE (Ficha 2-26514/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23708 Ago 28- Set 10

MARIO SALVADORI PACINI y ROSA MESSUTI PALADINI o ROSA MESSUTTI PALADINI (fa. 2-36845/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23758 Ago 29- Set 11

CALANDRIA MAZZA, GENOVEVA (ficha 2-64081/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23893 Ago 29- Set 11

CASTRO LOPEZ HAYDEE YOLANDA (FICHA 2-30608/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24074 Ago 30- Set 12

CARMELO TEJERA ó CARMELO TEJERA LEIRA, JULIO TEJERA SCAMPINI, y RENE TEJERA SCAMPINI (FICHA No. 2-13966/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24219 Ago 31- Set 13

JUAN ANTONIO LUCERNA ALVAREZ (ficha numero 2-31482/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24456 Set 03- Set 14

SEXTO TURNO

PEDRO BOS SANCHEZ (FA. 2-30718/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22913 Ago 22- Set 04

LUIS EUSEBIO ALIBERTO STRANEO (FA. 2-30954/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23118 Ago 23- Set 05

JUAN CARLOS ALVAREZ IZQUIERDO (FA. 2-21878/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23156 Ago 23- Set 05

ASSUNTA VARONE PARISI (FA. 2-32920/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23300 Ago 24- Set 06

ESMERALDA OLGA SEGADE COTELO (FA. 2-26789/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23404 Ago 27- Set 07

ALBERTO SANTIAGO SAVIO FERRERO y ELIZABETH ZORAIDA VAZQUEZ ISOBA (FA. 2-33608/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23876 Ago 29- Set 11

JUAN CARLOS ARAUJO GONZALEZ (FA. 2-32553/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23935 Ago 30- Set 12

HECTOR LUCIO CONDE FERNANDEZ y MARIA ANGELICA ROSSO GILARDI (FA. 2-59650/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24046 Ago 30- Set 12

MARIA CELEDONIA ARELLANO FURTADO (FA. 2-23392/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24146 Ago 31- Set 13

TIMOTEO FELICIANO FIGUEIRA (FA. 2-34707/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24250 Ago 31- Set 13

ANA JUANA GRATTONE MOREALE (FA. 2-18609/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24293 Set 03- Set 14

JUAN FERNANDO GARCIA (FA. 2-34343/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24462 Set 03- Set 14

JOSE FANTAUZZI CALCAGNO y TECLA CORINA AMELIA MARIA GAETANA LENTINI MASTROIANNI (Ficha 2-17227/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24464 Set 03- Set 14

SEPTIMO TURNO

JACINTA ROQUELINA REY MATTOS o MATOS (Ficha 2-30606/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22916 Ago 22- Set 04

ADELINA LEDESMA LEDESMA (Ficha 2-27284/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22948 Ago 22- Set 04

DORA DELFINA ACOSTA SOSA (Ficha 2-34320/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23114 Ago 23- Set 05

MARIA GERPE VARELA (Ficha 2-26173/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23158 Ago 23- Set 05

JOSE CLAUDIO OLAZABAL URRUZOLA (Ficha 2-24329/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 23524 Ago 27- Set 07

SARA HAYDEE ARDUINO ABADIE (Ficha 2-35262/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23539 Ago 28- Set 10

HUGO WALTER DI YORIO LAMBERT (Ficha 2-29730/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23727 Ago 28- Set 10

BLANCA ELENA CABRERA (Ficha 2-34644/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23888 Ago 29- Set 11

MARIA MILAGROS DUTOUR MELE (Ficha 2-33154/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24036 Ago 30- Set 12

ROSA ELENA PUJADO RAMIREZ (Ficha 2-32830/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24084 Ago 30- Set 12

CARLOS ALFREDO CLULOW LE PRETRE (Ficha 2-26200/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24101 Ago 31- Set 13

ANGELA SIDIA WROBEL SANCHEZ (Ficha 2-35982/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24438 Set 03- Set 14

RUBEN ESPANTOSO FONTANA (Ficha 2-31510/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24465 Set 03- Set 14

LILLIAN o LILIAN MARY MARTINEZ BARRIOS (Ficha 2-52144/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24467 Set 03- Set 14

OCTAVO TURNO

MARGARITA RIVADAVIA BALLARDINI (Fa: 2-26158/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22917 Ago 22- Set 04

LAVIERO PASCALE MIGLIONICO (Fa: 2-31509/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23358 Ago 27- Set 07

SONIA CASTILLO (Fa: 2-29785/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23490 Ago 27- Set 07

CARLOS DANIEL LARRAMENDI DI BONA (Fa: 2-30586/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23895 Ago 29- Set 11

MARIA VIOLETA VILLAVERDE QUEIJO (Fa: 2-24283/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23933 Ago 30- Set 12

MARIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Fa: 2-32915/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24437 Set 03- Set 14

NOVENO TURNO

WILFREDO NOEL GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-33199/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUANTA.
01) $ 2420 10/p 22920 Ago 22- Set 04

CARLOS RAYMUNDO VILA APEZARENA (FICHA 2-32507/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22937 Ago 22- Set 04

ALICIA de SANTIAGO SANTOS (FICHA 2-35082/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23098 Ago 23- Set 05

ORFILIA LIBERTINA o LIVERTINA CLAVIJO ERES o HERES (Ficha 2-19418/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23117 Ago 23- Set 05

ALDO BENSO GIRIBALDI (FICHA 2-32245/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23525 Ago 27- Set 07

WALTER VIERA LAMAS (Ficha 2-19702/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23526 Ago 27- Set 07

JUAN CARLOS LAPENNE CLEMATTA o CLEMATTE (Ficha 2-34456/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23599 Ago 28- Set 10

ANGEL RAFAEL CASTELUCCI FERRARI (Ficha 2-18408/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23745 Ago 28- Set 10

PURA CEVERA o SEVERA o CEBERA OBISPO ITUARTE (Ficha 2-32692/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23887 Ago 29- Set 11

CARMEN ARACELYS ACOSTA CASAÑA (Ficha 2-30943/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24082 Ago 30- Set 12

ALBERTO BASKIN (Ficha 2-35831/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24178 Ago 31- Set 13

RICARDO FRANCISCO TORRESANI NOLI (FICHA 2-34617/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24229 Ago 31- Set 13

DECIMO TURNO

JUSTO GILBERTO NUÑEZ DELGADO (FICHA: 2-26876/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23363 Ago 27- Set 07

DANTE MARIO PERRATONE DEFAZIO (Ficha No. 2-32580/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23565 Ago 28- Set 10

ENRIQUE LAMBRECHTS NOCEDA y ANGELICA SEGUNDA MONTANS RODRIGUEZ (Ficha No. 2-32967/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23724 Ago 28- Set 10

MARTHA ALICIA CAMACHO FERREIRA (FICHA: 2-31921/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23744 Ago 28- Set 10

WILSON BAZET DE LOS SANTOS (Ficha No. 2-25536/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23847 Ago 29- Set 11

ALFREDO MARIA LUZ MACEDO (Ficha No. 2-31550/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23920 Ago 30- Set 12

JORGE LUIS VAZQUEZ ALVAREZ (FICHA: 2-24770/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 24232 Ago 31- Set 13

JOSE EDUARDO GOYRET SACARELO (FICHA: 2-29494/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 24234 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE SOLARI VALLARINO (Ficha 2-26008/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23160 Ago 23- Set 05

PRECIOSA BAGNATO D'AVENIA (FA. 2-30931/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23164 Ago 23- Set 05

MARIA MARTINEZ BANGUESES y ARTURO GONZALEZ OJEA u OGEA (FA. 2-53989/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23315 Ago 24- Set 06

MARIA ESTHER RODRIGUEZ CORREA y ARTEMIO WALLACE HERNANDEZ (FA. 2-27941/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23326 Ago 24- Set 06

FLORENTINO ANGEL DI BENEDETTO TOMASINI y CARMEN MATO SOUTO (Fa. 49-260/2000).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23728 Ago 28- Set 10

ROSARITO EUGENIA TEJA CASTAÑEIRA (Ficha 2-24802/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23921 Ago 30- Set 12

ARTEMIA ACOSTA ACOSTA (FA. 2-30584/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24296 Set 03- Set 14

MARIA MILKA o MILCA o NILKA o NILCA AINISEDER o AINECEDER ECHEVERRIA (Ficha 2-17682/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24318 Set 03- Set 14

ALAIDES VIDAL (Ficha 2-55602/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24439 Set 03- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOAQUINA ESPERANZA, GULARTE (FICHA 2-31538/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23208 Ago 24- Set 06

PEREYRA PEIROT PEDRO BASILIO (FICHA 2-29485/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23251 Ago 24- Set 06

JUDITH ó YUDITH RECHESAS GINSBURG (FICHA; 2-19508/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23845 Ago 29- Set 11

JULIO URUGUAY de los SANTOS BURGUEÑO (Ficha 2-31918/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23885 Ago 29- Set 11

EMA FANY CORTES MOLTENI ó EMA FANY CORTES MOLTENI de LENA ó EMA FANNY CORTES MOLTENI de LENA (Ficha 2-29912/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24052 Ago 30- Set 12

CARLOS EDUARDO MENDEZ REQUENA (FICHA 2-35375/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24099 Ago 31- Set 13

FAJARDO FRIAS GONZALO LUIS (Ficha: 2-35755/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24231 Ago 31- Set 13

MARIA AMALIA PASOLINI LOPEZ (Exp 2-1204/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24249 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

ISIDORO KAC ZAKALIK (FA. 2-26209/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23115 Ago 23- Set 05

HERMINIA JOSEFA RODRIGUEZ CAMACHO (FA. 2-29039/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23305 Ago 24- Set 06

LUIS ANGEL GONZALEZ (FA. 2-32090/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23310 Ago 24- Set 06

JULIO ALFREDO RAMOS VARELA (FA. 2-17006/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23409 Ago 27- Set 07

JORGE EMILIO CHAVARRIA VARELA (FA. 2-29734/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23568 Ago 28- Set 10

AURORA QUINTEIRO LOUREIRO (FA. 2-33375/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23569 Ago 28- Set 10

SUSANA VELIA TABAREZ BUZZETTI y EMILIO CARMELO PEDUTO CONDE (FA. 2-22502/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23918 Ago 30- Set 12

RUBEN CAMPO ALONSO (FA. 2-46008/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24223 Ago 31- Set 13

MARIA ELIDA BRUFAO (FICHA 2-29438/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24299 Set 03- Set 14

JULIO AMOR, JULIAN y BLANCA VIOLETA VALLARINO GONZALEZ (FA. 2-33388/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24472 Set 03- Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA EUGENIA CORTES MICHELENA (Ficha 2-1801/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23161 Ago 23- Set 05

JUAN CARLOS BESIO GALARRAGA (Ficha 2-34783/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23355 Ago 27- Set 07

BAUTISTA ALBERRO RIOS (Ficha 2-31678/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23356 Ago 27- Set 07

DINORAH BEATRIZ PEDRINELLI DE MAESTRI (Ficha 2-32892/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23360 Ago 27- Set 07

LUISA MARGARITA JOSEFINA QUAGLIA CATTONI o CATONI (Ficha 2-26777/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23403 Ago 27- Set 07

VICENTE ARTIGAS GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 2-32850/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23494 Ago 27- Set 07

SANTIAGO CACERES PIÑEYRUA (Ficha 2-33331/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23522 Ago 27- Set 07

ELENA MARIA PALOMO DEMARIA y JUAN JOSE QUEIROLO ARDITO (Ficha 2-34237/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23743 Ago 28- Set 10

ESTEBAN ó STEFAN SZTAJMAN HEILBRUNN (Ficha 2-33625/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23846 Ago 29- Set 11

ALEJANDRO SANTIAGO ANTELO VINAJA (Ficha 2-29176/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24059 Ago 30- Set 12

GREGORIO CONRADO FANTINO CEDRES y ELISA GRIMALDI PEREZ (Ficha 2-29611/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24104 Ago 31- Set 13

ANA CELINA ADELA MONTEVERDI SANGUINETTI ó ANA CELINA MONTEVERDI SANGUINETTI (Ficha 2-35564/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24224 Ago 31- Set 13

VARTUHI TADUKJIAN ó TAOVKJIAN ó TAVOKJIAN ó TAOUKJIAN CUNDAKJIAN (Ficha 2-35413/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24474 Set 03- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

MARGARITA ESTHER RIVAS (Expediente Nº 2-22712/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22909 Ago 22- Set 04

BASILIA BALTASAR TECHERA SILVERA, NERY GLADYS FERNANDEZ TECHERA y ROBERT AECIO FERNANDEZ TECHERA (Nº Expediente: 2-24882/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23026 Ago 23- Set 05

WAGNER VENANCIO SIERIG GUZMAN (Nº Expediente 2-58037/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23036 Ago 23- Set 05

SULEMA o ZULEMA LUISA o ZULMA LUISA BURGUES RODRIGUEZ (Expediente Nº 2-31127/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23116 Ago 23- Set 05

JUAN ANGEL LARRAÑAGA PEREYRA y ROBERTO WILFREDO LARRAÑAGA LOPEZ (Expediente Nº 2-30134/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23159 Ago 23- Set 05

LUIS ALBERTO PALLELA ROLDAN (Nº Expediente: 2-33900/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23306 Ago 24- Set 06

HILDA MARIA, BOVE ROVATTI (Expediente Nº 2-26002/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23703 Ago 28- Set 10

AURA o AURA YSEUL LARROSA DE LA SIERRA (Nº Expediente: 2-24215/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24211 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL MARTIN CALVO MARTINICORENA (Nº Expediente: 2-23419/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23097 Ago 23- Set 05

RIVERA ELGUE SILVEIRA y PILAR JOSEFINA do CAMPO IGLESIAS (Nº Expediente: 2-31001/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23134 Ago 23- Set 05

SANTIAGO o SANTIAGO SEGUNDO FERNANDEZ BALOYRA (Nº Expediente: 2-30840/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23209 Ago 24- Set 06

MARIA CILDA OLIVERA y TORIBIO OLIVERA (Nº Expediente: 2-50932/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23308 Ago 24- Set 06

RAMONA o RAMONA EUDOXIA ROBAINA DE BENTANCOR o ROBAINA PEREZ y DAMIAN BENTANCOUR o BENTANCOR REMEDIO o REMEDIOS (Nº Expediente: 2-17493/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23462 Ago 27- Set 07

MATILDE BIBIANA y ELVA JOSEFA MENDIZABAL SCHIAPPACASSE (Nº Expediente: 2-51752/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23507 Ago 27- Set 07

ROBERTO ANGEL GARCIA MATO (Nº Expediente: 2-21330/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23890 Ago 29- Set 11

ROBERT ANTONIO MORA PISCIOTTANO (Nº Expediente: 2-30148/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23892 Ago 29- Set 11

SANTOS MODESTO TEJERA AIDA (Expediente Nº 2-34259/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24222 Ago 31- Set 13

MARIO VICENTE MARSIGLIA DE PAULI (Expediente Nº 2-33163/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24252 Ago 31- Set 13

CARLOS GIAMPIETRO BERRETA (Nº Expediente: 2-31599/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24294 Set 03- Set 14

AGUSTINA JULIA SILVA (Nº Expediente: 2-33959/2007).

Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24433 Set 03- Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO JAVIER ARTOLA TOSAR (Ficha 2-32940/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22900 Ago 22- Set 04

MARGARITA HERMINIA SCANAGATTA POLLERO (Ficha 2-17585/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22902 Ago 22- Set 04

RAMÓN EIRIN ORTIZ (Ficha 2-23042/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 22958 Ago 22- Set 04

FLORA VOLA AMARINI (Ficha 2-32105/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23122 Ago 23- Set 05

EMA BORRIERO ZANCANO (Ficha 2-31899/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23123 Ago 23- Set 05

NELLY IVONNE PARDIAS PEREZ (Ficha 2-34342/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23252 Ago 24- Set 06

MILTON RUBEN LEZ BERRIEL (FICHA 2-31793/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23302 Ago 24- Set 06

MARÍA del PILAR BELVER SEBASTIAN (Ficha 2-32309/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23309 Ago 24- Set 06

LUIS ALBERTO COUTO (Ficha 2-21593/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 23323 Ago 24- Set 06

RUBEN OMAR DELGADO SALVITANO (Ficha 2-33437/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23359 Ago 27- Set 07

LAURA TOURIÑO PEREZ (Ficha 2-34681/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23495 Ago 27- Set 07

JOSÉ BEDNARIK PIZA (Ficha 2-28831/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23566 Ago 28- Set 10

PETRONA DE LEON BELTRAN (Ficha 2-32571/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23726 Ago 28- Set 10

TERESA de JESÚS MASCULIATE o MASCULIATTE ROBALDO (Ficha 2-29036/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23823 Ago 29- Set 11

CRISTALINA GONZALEZ CAMPO o CAMPOS (Ficha 2-25183/2007).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24081 Ago 30- Set 12

ROSIBEL RODRIGUEZ MORA y ROSAURA MORA (FICHA 2-12789/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24220 Ago 31- Set 13

AURORA ROJO CUNDINS (Ficha 2-17274/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24230 Ago 31- Set 13

OMAR ROBERTO RAMA ANGELINI (Ficha 2-29933/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24289 Set 03- Set 14

JOSÉ PEDRO QUINTANA SORIA (FICHA 566/2002).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24461 Set 03- Set 14

MANUELA GONZALEZ GOMEZ (Ficha 2-12605/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24473 Set 03- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

DINA GIACHINO PASTORINI (FICHA 2-24130/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 23024 Ago 23- Set 05

LUCIO PEDRO GONELLA RIVERA (FICHA 2-27630/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 23124 Ago 23- Set 05

OSVALDO JOSÉ LUACES BORDAD (FICHA 2-29491/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23314 Ago 24- Set 06

CARLOS MANUEL BELLORA IGLESIAS (Ficha 2-33412/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23499 Ago 27- Set 07

ABEDÓNICA CARABAJAL RAMOS (FICHA 2-26262/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23502 Ago 27- Set 07

BRENDA CONCEPCIÓN GOMEZ OYARZABAL (FICHA 2-29103/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23667 Ago 28- Set 10

NYDIA CRISTINA GUADALUPE TERRA (Ficha 2-32565/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23704 Ago 28- Set 10

ANGELA PAULINA PAOLINI MANCHIERI (FICHA 2-28859/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23919 Ago 30- Set 12

ENRIQUE ANTONIO CLARK DOMINGUES o DOMINGUEZ (Ficha 2-26862/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24105 Ago 31- Set 13

JUAN LUIS NOGUEIRA (FICHA 2-18180/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24295 Set 03- Set 14

GUILLERMO SANTIAGO BAZZONI CONRADO (FICHA 2-31271/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24435 Set 03- Set 14

HUGO MARÍA VÁZQUEZ.
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24449 Set 03- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

NILDA MARGOT RAMIREZ ARMAS (Ficha Nº 2-28631/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22792 Ago 22- Set 04

ELVIO FERREIRA MOREIRA ó ELBIO FERREIRA MOREIRA (Ficha Nº 2-26823/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23099 Ago 23- Set 05

JOAQUIN DIEGO PEREYRA BERARDI (Ficha Nº 2-34224/2007).

Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23206 Ago 24- Set 06

JUAN ANGEL VEGA MARTELO (Ficha Nº 2-32289/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23497 Ago 27- Set 07

SOFIA IRENE DUARTE GALVAN (Ficha Nº 2-34367/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23503 Ago 27- Set 07

ROBERTO BAZZANO BANKS (Ficha Nº 2-52924/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23563 Ago 28- Set 10

ROSA BLUMSTEIN WAS (Ficha Nº 2-30376/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23848 Ago 29- Set 11

ANA MARIA TORRES HERNANDEZ (Ficha Nº 2-33897/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23879 Ago 29- Set 11

LUIS ALEJANDRO CARDINI (Ficha N° 2-35788/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24100 Ago 31- Set 13

FERNANDO FEDERICO ALONSO ESPONDA (Ficha Nº 2-36054/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24434 Set 03- Set 14

VIGESIMO TURNO

IVETTE ELIANNE LUQUIN ZURN (Ficha Nº 2-32342/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22955 Ago 22- Set 04

LUIS STEFANI BOLPARA, JOSEFINA LUCIA DALLA MORA PRAVATO y LUIS BOCCUCCI STEFANI (Ficha Nº 2-6849/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23037 Ago 23- Set 05

MARTHA o MARTA NIEVES SILVEIRA UCAR y DIEGO GOMEZ (Ficha Nº 2-27989/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23207 Ago 24- Set 06

VICENTE PETOIA DI VINCENZO (FICHA Nº 2-42346/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23273 Ago 24- Set 06

GEORGES LOUIS MARENDIER FONDANESCHE (Ficha Nº 2-34183/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23702 Ago 28- Set 10

DOMINGO PETROCELLI PUGLIESE (Ficha Nº 2-64902/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23709 Ago 28- Set 10

JULIO GARRIDO CASAS (Ficha Nº 2-33453/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23719 Ago 28- Set 10

PALE RAMIREZ, FLORENTINO (Ficha Nº 2-9858/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23721 Ago 28- Set 10

ZULMA MYRIAM POMPILIO SOSA (Ficha Nº 2-34337/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24463 Set 03- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

LIVIO RIVERDITI (IUE: 2-29004/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22789 Ago 22- Set 04

UBALDO JOSE VILLAR PEREIRA (IUE: 2-46985/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22956 Ago 22- Set 04

MODESTA MANSILLA MARQUEZ (IUE: 2-23989/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23035 Ago 23- Set 05

WALTER BECKER TOBBERT o TABBERT (IUE: 2-29873/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23154 Ago 23- Set 05

BERTA BROITMAN y BORIS STOLIAR (IUE: 2-30064/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23540 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO CABARA TESSA e ISIDORA GLADIS o GLADYS TEGALDO RIVERO (IUE: 2-33107/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23567 Ago 28- Set 10

ANIBAL GABRIEL PUMAR BRAVO (IUE: 2-64092/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23839 Ago 29- Set 11

HAYDEE EDITH SILVERA LUCAS (IUE: 2-33077/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24055 Ago 30- Set 12

SCARZOLO VIDAL, ISABEL o IZABEL (IUE: 2-18114/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24292 Set 03- Set 14

ANGEL TURRIN (IUE: 2-36006/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24298 Set 03- Set 14

ANTUNEZ CORONEL, NELA (IUE: 2-30892/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24471 Set 03- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER HUGO NOGARA VARELA (IUE 2-47548/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22959 Ago 22- Set 04

MARIA ANGELICA APESTHEGUI, APESTHEGUY, APESTEGUI, APESTEGUY, APESTEGHI, APHESTEGHY, APHESTEGUI o APHESTEGUY GRUCCIAN o GRACIAN (IUE: 2-18046/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23121 Ago 23- Set 05

FACCIO PERA, ALBA LIDIA (IUE: 2-32344/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23325 Ago 24- Set 06

SANTAMARIA VISO, JULIO (IUE: 2-34371/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23501 Ago 27- Set 07

HERMINDA INES GAVAZZI DELORRIO o DILORRIO (IUE: 2-22579/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23505 Ago 27- Set 07

LOURENÇO o LAURENÇO RIAL, EDUARDO HECTOR (IUE: 2-19217/2007).

Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23560 Ago 28- Set 10

DENIS ALONSO, JOCELYN (IUE: 2-29466/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23561 Ago 28- Set 10

EFRAIN AMADO CORDOBA FERNANDEZ (IUE: 2-32574/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23725 Ago 28- Set 10

CASTRO LUIS ALBERTO (IUE: 2-33456/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23886 Ago 29- Set 11

JULIO VICTOR PINTOS HERNÁNDEZ (IUE: 2-21936/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24116 Ago 31- Set 13

MANITO o MANITTO BACCINO DELIA MARIA (IUE: 2-27753/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24348 Set 03- Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA LIDIA CHIESSA MARTINEZ (FICHA: 2-27250/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22795 Ago 22- Set 04

PEDRO NATALIO NUÑEZ CUITIÑO (FICHA: 2-22548/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22957 Ago 22- Set 04

MARIA JOSEFA BELMONTE RODRIGUEZ (FICHA: 2-31014/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22971 Ago 23- Set 05

ANGEL EVARISTO DEL CAMPO GARCIA (FICHA: 2-34457/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23205 Ago 24- Set 06

MANUEL ALBERTO EYRAS ERASUN (FICHA: 2-32685/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23496 Ago 27- Set 07

ABAYUBA TELESMAR TECHERA GRAHAM BELL (FICHA: 2-35079/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24083 Ago 30- Set 12

VICTOR CIESLINSKAS ZINEVICAITE (FICHA: 2-36078/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24297 Set 03- Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARTIGAS WALDEMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-28764/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23120 Ago 23- Set 05

HORACIO HERNANDEZ BRITOS (FICHA: 2-33527/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23303 Ago 24- Set 06

ALBERTO BENITO BOLON COUTO (FICHA: 2-10914/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23307 Ago 24- Set 06

JUAN MANUEL MORELL (FICHA: 2-34269/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23361 Ago 27- Set 07

DARCY PERES ó PEREZ PEREIRA (FICHA: 2-64613/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23504 Ago 27- Set 07

CATHERINE DOLLY GORIUP GARGIULO (FICHA: 2-29134/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23705 Ago 28- Set 10

NATALIO COHEN JALILA (FICHA: 2-13263/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23759 Ago 29- Set 11

TELMA LARIS MAS TEDESCO (FICHA: 2-18759/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23799 Ago 29- Set 11

CARMEN FELIPPO RODRIGUEZ y ALICIA FELIPPO RODRIGUEZ (FICHA: 2-15892/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24227 Ago 31- Set 13

ERNESTO EDER BEHERENS ó BEHERNS DEVERA ó DEBERA (FICHA: 2-1875/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24468 Set 03- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUGO ANTONIO MATTEO BARBAZITO (Ficha 2-26749/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22954 Ago 22- Set 04

JUAN CARLOS SKRILEC FUIS (Ficha 2-30846/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23025 Ago 23- Set 05

ELENA ó HELENA BARRERA HERNANDEZ (Ficha 2-30231/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23153 Ago 23- Set 05

AMERICO RISOTTO (fICHA 2-5215/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23287 Ago 24- Set 06

TEODORO LAZARIMOS FINOKALIOTAKIS (Ficha 2-30510/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23399 Ago 27- Set 07

MANUEL BELLO LAMAS (Ficha 2-20959/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23400 Ago 27- Set 07

MARIA LUISA CLAVERO (Ficha 2-52948/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23506 Ago 27- Set 07

ELENA AMELIA ó AMELIA ELENA HERRERA CURBELO (Ficha 2-29634/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23521 Ago 27- Set 07

JUANA PETRONA FERREIRA, HECTOR MODESTO VAZQUEZ FERREIRA y JESUS VAZQUEZ ORTIZ (Ficha 2-14615/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23889 Ago 29- Set 11

MIRTA JULIA VALLARINO FIORENTINO (Ficha 2-6293/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23916 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO AZADIAN BURUNSUZIAN (Ficha-2-29183/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22793 Ago 22- Set 04

LEON ARUGUETE AZAR (Ficha 2-20644/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22835 Ago 22- Set 04

ODERAY GARCIA PEREZ (Ficha 2-32084/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22912 Ago 22- Set 04

MARIA ELENA GRAU ESTEVA (Ficha 2-30531/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22918 Ago 22- Set 04

GERMAN JUSTO MARICHAL PEREZ y MARIA ISABEL MIGUEZ (Ficha 2-29995/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23304 Ago 24- Set 06

MARÍA de los ANGELES JACINTA TRAMONTANO FAIA (Ficha 2-27880/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23840 Ago 29- Set 11

YOLANDA IRMA SABATEL RODRIGUEZ (Ficha 2-30951/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23917 Ago 30- Set 12

ALBA GLADYS RAMA REY (FIicha 2-64517/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24057 Ago 30- Set 12

PURA PRAXEDES BALAGUER BUFFA (Ficha 2-22959/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24460 Set 03- Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA ALONSO ESCAPA (Ficha 2-24295/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22788 Ago 22- Set 04

ISIDORO OCTAVIO MIRABALLES GADEA (FICHA 68-673/2002).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22903 Ago 22- Set 04

ANTONIO RICARDO TRICARICO PIAZZA (Ficha 2-29158/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22944 Ago 22- Set 04

HUGO LUIS CASTIGLIONI FERIOLI o FARIOLI o FERCOLI (FICHA 2-29689/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22947 Ago 22- Set 04

ROSA MORIXE CAMARGO (FICHA 2-30903/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23165 Ago 23- Set 05

OLGA CATALINA LUPPI DEVOTO (Ficha 2-25661/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23246 Ago 24- Set 06

JULIO CESAR GOTTA GOMEZ (FICHA 2-32514/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23253 Ago 24- Set 06

CATALINA JOSEFINA BOTTAN (FICHA 2-28406/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23274 Ago 24- Set 06

AMERICO SAN ANDREA GARRIDO (FICHA 2-27825/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23311 Ago 24- Set 06

TERESITA ALANIS SEGREDO (FICHA 2-28934/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23327 Ago 24- Set 06

GABRIELA JANINA RUSAKIEWICZ MORGADE (FICHA 2-32026/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23760 Ago 29- Set 11

CHARLES THEODOR o CARLOS TEODORO GARLAND SLOANE (Ficha 2-30035/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24058 Ago 30- Set 12

CARMELO NICOLAS PETRAGLIA ÑAZZA o GNAZZO (FICHA 2-27407/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24085 Ago 30- Set 12

FRANCISCO GIUSEPPE BADANO (FICHA 2-30507/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24168 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

CELESTINA DOMINGA CORGO VIÑAS de ARENAS (FICHA 2-27735/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22790 Ago 22- Set 04

VIOLETA BARETIC HRELJER (FICHA 2-25249/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22794 Ago 22- Set 04

JUAN ANGEL HERNANDEZ LLANES (FICHA 2-28777/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22915 Ago 22- Set 04

MATILDE CHAINE CERNA (FICHA 2-21335/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23162 Ago 23- Set 05

DUVIMIOSO GARCIA RAMOS (2-31609/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23324 Ago 24- Set 06

BOLIVAR ALBERICO DUTRA DIAZ (FICHA 2-33334/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23385 Ago 27- Set 07

MARIA VICTORIA o VICTORIA ROSAURA o MARIA VICTORIA ROSAURA o MARIA VICTORIA MAURA BORGES LORENTE (FICHA 2-26564/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23717 Ago 28- Set 10

FREDDY LAURINDO SILVA BUKOVINER (FICHA 2-30600/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23723 Ago 28- Set 10

IRMA ROSALIA RIAL GONDA (FICHA 2-33145/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23934 Ago 30- Set 12

MANUEL VICTOR PEREIRA (FICHA 2-29525/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24053 Ago 30- Set 12

WALTER HUGO FREIRA FLEITAS (Ficha 2-59987/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24054 Ago 30- Set 12

PABLO SALVADOR BUDANSKY, ESTELA FINGER y SALOMON LEV (FICHA 2-17616/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24466 Set 03- Set 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de

TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDELMIRO ESTEBAN BRAVO (156-355/2005).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 24 de Julio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 24322 Set 03- Set 14

PEDRO FELIX NUÑEZ (FICHA 156-1153/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 24323 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

SANTA TERESITA FONSECA ALVES (FICHA 461-177/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 23647 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

MILKA HAYDEE SOMACAL FRADA (IUE: 444-173/2007).
Bella Unión, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23133 Ago 23- Set 05

MARIA LUISA FOCCO ITURRIOGARAY o ITURISGARAY o ITURRIOSGARAY o ITURRISGARAY (IUE: 444-157/2007).
Bella Unión, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23316 Ago 24- Set 06

MARIO VITALINO OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ (IUE: 444-166/2007).
Bella Unión, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23666 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CELIA BRAIDA ROMERO (I.U.E. Nº 168-230189/1999).
Canelones, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23597 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

GREGORIO ANDRES VIÑOLY TAILER; ISABEL IZAEL VALLEJO CAMEJO e IRIS YOLANDA VIGNOLI o VIÑOLY VALLEJO (I.U.E. Nº 459/369/2007).
Canelones, 25 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22805 Ago 22- Set 04

ANGELA AURORA MILANO o MILAN DANIEL (I.U.E. Nº 459-472/2007).
Canelones, 27 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22806 Ago 22- Set 04

GLORIA SARA HERNANDEZ (I.U.E. Nº 459-447/2007).
Canelones, 27 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23093 Ago 23- Set 05

BLANCA NIEVE BAEZ de FUENTES (I.U.E. Nº 459-474/2007).
Canelones, 27 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23593 Ago 28- Set 10

ROSARIO MARIA PEREZ MAGNE (I.U.E. Nº 459-530/2007).
Canelones, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23595 Ago 28- Set 10

ADAN GONZALEZ MORALES (I.U.E. Nº 459-496/2007).
Canelones, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23596 Ago 28- Set 10

RUFINO ELBIO FLEITAS y ZELMA BENIGNA MONFORT HERNANDEZ (I.U.E. Nº 459-516/2007).
Canelones, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23797 Ago 29- Set 11

ANGEL FELIPE NICOLETTI DI SANTI (I.U.E. Nº 459-298/2007).
Canelones, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23971 Ago 30- Set 12

EVANGELINA GUMERSINDA CECILIA SARDI ó SESILIA SARDI (I.U.E. Nº 459-263/2007).
Canelones, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23972 Ago 30- Set 12

MARIA FLORINDA GALLERO o CALLERO o GAGGERO MEDINA (I.U.E. Nº 459-582/2007).
Canelones, 17 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24306 Set 03- Set 14

HERMENEGILDO o HEMENEGILDO PEÑA y EUGENIO ROBERTO PEÑA MOSTEIRO (I.U.E. Nº 459-234/2007).
Canelones, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24307 Set 03- Set 14

NANCY MABEL RIVERO LANER (I.U.E. Nº 459-559/2007).
Canelones, 14 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24320 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ISMAEL TOMAS DUARTE ALANIS (FICHA 440-711/2007).
Las Piedras, 31 de Julio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22798 Ago 22- Set 04

LILIAN MIRTHA TORRES LOTUFFO o TORRES LOTTUFFO (FICHA 440-61/2007).
Las Piedras, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23102 Ago 23- Set 05

DILMAR PEDRO TESTA OTTONELLO (FICHA 440-523/2007).
Las Piedras, 28 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23957 Ago 30- Set 12

EDISON MANUEL ESPIGA LORENZO (FICHA 440-1216/2005).
Las Piedras, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23961 Ago 30- Set 12

MARTA MYRIAM MINOSES CAETANO (FICHA 440-323/2007).
Las Piedras, 5 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23962 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

WASHINGTON MARIA MOLTINI BIANCHI (FICHA 458-696/2007).
Las Piedras, 23 de Julio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23103 Ago 23- Set 05

ERNESTO TEODORO BERTORELLI PALE y MAXIMA ESTHER BRAIDA o MAXIMA ESTHER BRAIDA MUNDIN (FICHA 458-451/2007).
Las Piedras, 1 de Agosto de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23104 Ago 23- Set 05

HECTOR HILARIO KELLAND SILVA (FICHA 458-592/2007).
Las Piedras, 1 de Agosto de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23936 Ago 30- Set 12

GUSTAVO ANTONIO MANZI MARTINEZ (FICHA 458-207/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23937 Ago 30- Set 12

JUAN JOSE BLANCO CABRERA (FICHA 458-732/2007).
Las Piedras, 31 de Julio de 2007.

Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23958 Ago 30- Set 12

BLANCA ANGELINA FUMERO (FICHA 458-637/2007).
Las Piedras, 23 de Julio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23959 Ago 30- Set 12

ELBIO JOSE BERMUDEZ GUILLEN (FICHA 458-650/2007).
Las Piedras, 23 de Julio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23960 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ (Ficha 175-470/2007).
Pando, 30 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23562 Ago 28- Set 10

CORINA VILA DE LINDNER (Ficha 175-569/2007).
Pando, 17 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24218 Ago 31- Set 13

ANTONIO CARMELO GOMEZ MARTINEZ (Ficha 175-579/2007).
Pando, 17 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24291 Set 03- Set 14

CUARTO TURNO

TELESFORA ZULEMA PEREZ GRAÑA (Ficha 176-526/2007).
Pando, 19 de Julio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22831 Ago 22- Set 04

WALTER GODOY CISNEROS (Ficha 176-286/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22832 Ago 22- Set 04

IGNACIO SUAREZ COR y CLETO SUAREZ COR (Ficha 176-596/2007).
Pando, 1 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22842 Ago 22- Set 04

WINSTON CARLOS SILVA PIZZORNO (Ficha 176-495/2007).
Pando, 27 de Julio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23234 Ago 24- Set 06

PABLO RICARDO QUINTERO RODRIGUEZ (Ficha 176-524/2007).
Pando, 28 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23235 Ago 24- Set 06

AIDA CADELLI PEDRAZZI o PREDAZZI (Ficha 176-665/2007).
Pando, 20 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23833 Ago 29- Set 11

MARIA DEL CARMEN PERALTA CACERES (Ficha 176-672/2007).
Pando, 20 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24221 Ago 31- Set 13

VICTORIANO ELESBER o ELEZBER GONZALEZ BENTANCOR (Ficha 176-706/2007).
Pando, 24 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24290 Set 03- Set 14

CELESTE AIDA LUC LASA (Ficha 176-379/2007).
Pando, 28 de Agosto de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24338 Set 03- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

METON WALMORE NOT DE ALENCAR (Ficha 207-281/2007).
Melo, 25 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22773 Ago 22- Set 04

SANTOS PIMENTEL (Ficha 207-456/2007).
Melo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22776 Ago 22- Set 04

ELVIRA VILLA OVIEDO (Ficha 207-457/2007).
Melo, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23584 Ago 28- Set 10

BARNEY MARTINEZ YARZA (Ficha 207-499/2007).
Melo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23772 Ago 29- Set 11

WALTER MORALES o WALTER ALFREDO MORALES MACHADO (Ficha 207-181/2007).
Melo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23775 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

FRANCISCO ROBERTO RODRIGUEZ OLIVERA o FRANCISCO ROBERTO RODRIGUEZ OLIVERA COSTA (Ficha 208-452/2007).
Melo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22779 Ago 22- Set 04

YELSI o YELCY o YELCÍ RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 208-414/2007).
Melo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22781 Ago 22- Set 04

ATAHALPA o ATAHUALPA ECHEVARRIA MORALES (Ficha 208-204/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22784 Ago 22- Set 04

ELBA RIVERO o RIBERO (Ficha 208-438/2007).
Melo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23582 Ago 28- Set 10

SONIA ETHEL SANCHEZ ARIAS (Ficha 208-404/2007).
Melo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23585 Ago 28- Set 10

NORIBAL TORRES BECERRA (Ficha 208-455/2007).
Melo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23587 Ago 28- Set 10

JOSEFA SOUZA (Ficha 208-448/2007).
Melo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23588 Ago 28- Set 10

ALFONZO o ALFONSO RODRIGUEZ MACHADO (Ficha 208-449/2007).
Melo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23773 Ago 29- Set 11

SERGIO PERAZA ECHEPAR y MARÍA TERESITA MOREIRA MOREIRA (Ficha 208-345/2007).
Melo, 20 de Julio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23774 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO DANIEL REY e ISIDORA FERNANDEZ CURTO (IUE 446-221/2007).
Río Branco, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23586 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ CARRO EDUARDO (IUE 223-342/2007).
Colonia, 28 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22826 Ago 22- Set 04

CARLOS ALBERTO CARRO DE LA FUENTE (IUE 223-419/2007).
Colonia, 02 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23607 Ago 28- Set 10

MARÍA MARGARITA HERGUIZ GONZALEZ (IUE 223-477/2007).
Colonia, 20 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24317 Set 03- Set 14

MYRIAM, MYRIAN o MIRYAM ELENA GONNET ROSTAGNOL (IUE 223-193/2007).
Colonia, 14 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24358 Set 03- Set 14

ARTURO SILVA UTHURBURU (IUE 223-275/2007).
Colonia, 21 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24359 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NOÉ NELSON MAS ROVETTA (IUE 227-356/2007).
Carmelo, 29 de Junio de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23221 Ago 24- Set 06

LEONEL ALCIDES GARCIA DOS SANTOS (IUE 227-390/2007).
Carmelo, 19 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23942 Ago 30- Set 12

HUMBERTO ENRIQUE ALBERRO GRUCCI (IUE 227-115/2007).
Carmelo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23943 Ago 30- Set 12

ISABEL ROSA BATTO o BATO CHA (IUE 227-358/2007).
Carmelo, 29 de Junio de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24204 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FAUSTINA IRMA BUZETA o BUCETA BARES y BISMAR PIRIZ BUCETA (Ficha "B" Nº 225-405/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23030 Ago 23- Set 05

ENILDA LUISA PINO ARRIAGA (Ficha "B" Nº 225-420/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23031 Ago 23- Set 05

CARLOS EDGARDO MAR COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-120/2007).
Rosario, 20 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23032 Ago 23- Set 05

MARIA GILA CASTRO (Ficha "B" Nº 225-387/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23346 Ago 27- Set 07

ELSA ELIA DE LEON SAAVEDRA y GERVASIO VIERA MARFURT (Ficha "B" Nº 225-375/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23827 Ago 29- Set 11

JUSTA o MARIA JUSTA FELIPE DELGADO (Ficha "B" Nº 225-192/2007).
Rosario, 22 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23828 Ago 29- Set 11

MARIA ELENA GUARISCO CURBELO (Ficha "B" Nº 225-406/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23829 Ago 29- Set 11

MARIA CRISTINA VELAZCO MACHADO (Ficha "B" Nº 225-442/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23830 Ago 29- Set 11

JUAN NASARIO CILIUTI PEREZ (Ficha "B" Nº 225-738/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24365 Set 03- Set 14

GUILLERMA MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-451/2007).
Rosario, 22 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24366 Set 03- Set 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INAGUEL CARDOZO PIÑEIRO (Ficha 241-324/2007).
Durazno, 6 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22821 Ago 22- Set 04

JUSTO ARMIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 241-315/2007).
Durazno, 31 de Julio de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22824 Ago 22- Set 04

MAXIMILIANO ALFREDO GODOY BORGES y LÉDIDA BRENDA BERTALMIO SANCHEZ (Ficha 241-336/2007).
Durazno, 10 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23690 Ago 28- Set 10

ABDONA AMANDA MESA MACHIN (Ficha 241-358/2007).
Durazno, 13 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23691 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

ISIDORO RAQUEL GÓMEZ FAGIÁN (Ficha 242-258/2007).
Durazno, 3 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22822 Ago 22- Set 04

JUANA FRANCISCA AGUERO ó AGÜERO (Ficha 242-257/2007).
Durazno, 3 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22823 Ago 22- Set 04

FÉLIX MARTÍN SILVA LAFARGUE (Ficha 242-263/2007).
Durazno, 10 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23084 Ago 23- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROGELIO EXCEQUIEL RODRIGUEZ RECUERO (Fa. 254-373/2007).
Trinidad, 23 de Julio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22659 Ago 22- Set 04

JUANA ELIDA CANTERO CANZOBRE o CAUZOBRE (Fa. 254-408/2007).
Trinidad, 10 de Agosto de 2007.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23042 Ago 23- Set 05

HUMBERTO RAMIREZ (Fa. 254-431/2007).
Trinidad, 15 de Agosto de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23817 Ago 29- Set 11

BEATRIZ CABRERA FERRER (Fa. 254-716/2006).
Trinidad, 19 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23951 Ago 30- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOROTEO VICTORIANO VELAZCO RAMOS (260-300/2007).

Florida, 27 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23050 Ago 23- Set 05

ANDRES ADEMAR BAZ FOLGAR (260-375/2007).
Florida, 6 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23052 Ago 23- Set 05

ELBIO LAZARO CARABALLO ALVAREZ (260-372/2007).
Florida, 2 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23053 Ago 23- Set 05

LUCEBALL BLANCHE BIA (260-354/2007).
Florida, 27 de Julio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23054 Ago 23- Set 05

CESAR CONO CUELLO AGUIAR (260-157/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 25 de Julio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23055 Ago 23- Set 05

FREDDY OMAR GONZALEZ SORIA (260-369/2007).
Florida, 6 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23393 Ago 27- Set 07

CIRILO MARTINEZ DIAZ (260-395/2007).
Florida, 13 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23394 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

LICIA ESMERALDA TUBINO PASTORINI (261-247/2007).
Florida, 25 de Julio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23051 Ago 23- Set 05

PABLO ISMAEL LOPEZ FORISCHI (261-220/2007).
Florida, 27 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23967 Ago 30- Set 12

RUBEN DARIO GONZALEZ (261-286/2007).
Florida, 13 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24360 Set 03- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE JACINTO ALGARE MESA (IUE 274-277/2007).
Minas, 21 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23131 Ago 23- Set 05

ANDRES TECHERA CASTRO (Fa. B/636/2001).
Minas, 26 de Setiembre de 2001.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23922 Ago 30- Set 12

RAUL PEDRO LAMAS CAL, ROMANA MICAELA FERNANDEZ MARTINEZ e INES JOSEFA LAMAS FERNANDEZ (IUE 274-67/2007).
Minas, 13 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23927 Ago 30- Set 12

ALFREDO ARNAUD GARCIA (IUE 274-315/2007).
Minas, 17 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24097 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

CARMELINA GUADALUPE TELLAGORRY (IUE 432-358/2007).
Minas, 13 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23923 Ago 30- Set 12

IRMA ESTHER CORREA SALAZAR (IUE 432-357/2007).
Minas, 13 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23924 Ago 30- Set 12

ELIDA FRANCISCA GONZALEZ INZAURRALDE y JUAN ANTONIO PELUA (IUE 432-299/2007).
Minas, 24 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23925 Ago 30- Set 12

ONORIBALDO MACHADO FLEITAS (IUE 432-281/2007).
Minas, 17 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23926 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIAS SABINO BLANCO (FA. 284-331/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22843 Ago 22- Set 04

ILDEMARO CALIXTO FONSECA OTHATZ (FA. 284-372/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22846 Ago 22- Set 04

FRANCISCO BRUNO BOEZIO DRI (FICHA 284-361/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22852 Ago 22- Set 04

FRANCISCO GEOFREY o GEOFFREY DEAKIN HERRERA ó FRANCIS GEOFFREY DEAKIN (FA. 284-470/2007).
Maldonado, 16 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23188 Ago 24- Set 06

ELIDO URSULO MIRANDA NAVARRO (FA. 595/99).
Maldonado, 25 de Mayo de 1999.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23191 Ago 24- Set 06

MARIA ELVIRA LIMA CUADRADO y ABDON JULIO FONSECA LEDESMA (FICHA 284-455/2007).
Maldonado, 09 de Agosto de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23226 Ago 24- Set 06

JOSE BRAULIO RISSO SILVEIRA (FICHA 284-323/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23228 Ago 24- Set 06

ARTIGAS VICTOR SILVA MANZE ó MANCI (FA. 284-428/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23780 Ago 29- Set 11

MANUEL EVARISTO VILLAVERDE TEIJEIRA (FICHA 284-322/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23804 Ago 29- Set 11

FRANCISCO HUGO MESA BORRALLO (FA. 284-427/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23805 Ago 29- Set 11

ISMAEL AMARAL AMARAL (FA. 284-182/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23807 Ago 29- Set 11

MARCIAL ARZA SANCHEZ (284-417/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24333 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

NELY SECUNDINA SENCION RODRIGUEZ (FICHA 285-223/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22849 Ago 22- Set 04

JUAN ANGEL BARRETO (FICHA 285-440/2007).
Maldonado, 1º de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22851 Ago 22- Set 04

HECTOR ANIBAL DIONI DOMINGUEZ (FICHA 285-435/2007).
Maldonado, 24 de Julio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23189 Ago 24- Set 06

ORLANDO ALONSO PEREZ (FICHA 285-369/2007).
Maldonado, 18 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23192 Ago 24- Set 06

ZARA o SARA ALBERTA CORREA GONZALEZ (FICHA 285-277/2007).
Maldonado, 12 de Junio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23193 Ago 24- Set 06

MARIA GREGORIA CABRERA NUÑEZ (FICHA 285-403/2007).
Maldonado, 28 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto .
01) $ 2420 10/p 23362 Ago 27- Set 07

DALIA MARIA MARTINEZ SALABERRI (FICHA 285-442/2007).
Maldonado, 1º de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23806 Ago 29- Set 11

PIO ARTURO DELGADO MACHADO (FICHA 285-477/2007).
Maldonado, 6 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24332 Set 03- Set 14

ZENEN CIRILO BRITO o BRITOS BRITOS y JUSTA PEREIRA MENESES (FICHA 285-316/2007).
Maldonado, 18 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24334 Set 03- Set 14

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO OLIVERA NUÑEZ (Fa. 286-589/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22844 Ago 22- Set 04

PABLA BALBINA CHAVES SILVEIRA (Fa. 286-586/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22848 Ago 22- Set 04

EITEL LOPEZ PEREZ (Fa. 286-537/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23229 Ago 24- Set 06

KOSMAS SKURAS CLIMI (FA. 286-665/2007).
Maldonado, 17 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24336 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

WALTER ARIEL DE LEON DE LEON y SILENA MASUD ó MASSUD MEDINA (FA. 456-150/2007).
San Carlos, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22854 Ago 22- Set 04

PABLO MIGUEL GUINOVART BANCHERO (FA. 456-142/2007).
San Carlos, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23185 Ago 24- Set 06

JUAN HEBER EZQUERRA ó ESQUERRA MIRET (FA. 456-78/2007).
San Carlos, 19 de Julio de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23190 Ago 24- Set 06

SILVIA MERMESIDES ó MERMECIDES BARRIOS ARAUJO; IBO SATURNINO ó IVO SATURNINO NIEVAS BARRIOS y CARLOS ARTIGAS NIEVAS BARRIOS (FA. 456-158/2007).
San Carlos, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23580 Ago 28- Set 10

NERI ONOFRE BATISTA VEIRA (FA. 456-193/2007).
San Carlos, 23 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24331 Set 03- Set 14

JOSE MARIA SALABERRY PLADA (FA. 456-157/2007).
San Carlos, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24335 Set 03- Set 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NELLY MARGOT MOLINELLI TOGNI (IUE 300-136/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23044 Ago 23- Set 05

GERMAN DIMAS DAGLIO FUMEAU (IUE 300-438/2007).
Paysandú, 25 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23236 Ago 24- Set 06

MARIA ESTHER PEREZ BENITEZ (300-891/2006).
Paysandú, 22 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23238 Ago 24- Set 06

SAMOGYI FERREIRA; MATILDE ISABEL (IUE 300-274/2007).
Paysandú, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23239 Ago 24- Set 06

PERRET BRASESCO, LEYLA DORIS (IUE 300-441/2007).
Paysandú, 7 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23240 Ago 24- Set 06

JUAN CARLOS SICILIA LEGARRALDE (300-433/2007).
Paysandú, 29 de Junio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23672 Ago 28- Set 10

LUIS CANEPA (300-598/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23946 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

IRMA CLARA ALVAREZ FORTUNATO (IUE 301-334/2007).
Paysandú, 14 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23045 Ago 23- Set 05

ROSALIO RODRIGUEZ (IUE 301-440/2007).
Paysandú, 06 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23237 Ago 24- Set 06

PEDRO SICILIA LEGARRALDE (IUE 301-720/2006).
Paysandú, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23673 Ago 28- Set 10

ALFREDO PIAGGIO CASTELLANO, MARIA LUISA FIGUEROA, ALICIA DIVA PIAGGIO FIGUEROA y ALIDA ISIDORA PIAGGIO FIGUEROA (IUE 301-880/2006).
Paysandú, 14 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23948 Ago 30- Set 12

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ BAPTISTA NORA (Ficha 317-480/2007).
Fray Bentos, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21958 Ago 22- Set 04

MANOSHSKI ó MANASLITCHI ó MANOSLISKI ó MANASLISKI STAIANOV, PEDRO (Ficha 317-404/2007).
Fray Bentos, 25 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23527 Ago 27- Set 07

JLAKIN JUAN (Ficha 317-379/2007).
Fray Bentos, 15 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23994 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
SEGUNDO TURNO

ALBERTA HERLISA FERNANDEZ MASCASIN y ELBIO ALBERTO NEGRIN FERNANDEZ (IUE: 445-86/2006).
Young, 09 de Agosto de 2007.
Esc. Luisa M. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23996 Ago 30- Set 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN JAVIER SORIA (Ficha 329-714/2006).
Rivera, 04 de Diciembre de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23654 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

MARIA LUISA LOPEZ D'OLEVIER (Ficha 462-165/2007).
Rivera, 26 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22980 Ago 23- Set 05

JULIA ROSA LOPEZ y LUIS ALBERTO ROSAS IBAÑEZ (Ficha 462-335/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22981 Ago 23- Set 05

MATILDE ELIZABETH BERTRIN FERRERO (Ficha 462-309/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23652 Ago 28- Set 10

JUAN GULARTE ATAIDE (Ficha 462-273/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23653 Ago 28- Set 10

RUBEN DARIO DUFRECHU SILVA (Ficha 462-240/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23655 Ago 28- Set 10

MARIANO ALVAREZ (Ficha 462-250/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23657 Ago 28- Set 10

ELBIO DENIS RIBEIRO (Ficha 462-305/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23658 Ago 28- Set 10

NASARIO PATRICIO RODRIGUEZ SOUZA; ANAURELINO RODRIGUEZ SOUZA y HECTOR RODRIGUEZ (Ficha 462-283/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23660 Ago 28- Set 10

FILISBINA ANDRADE (Ficha 462-253/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24139 Ago 31- Set 13

BLANCA IRIS LEITES VAZQUEZ (Ficha 462-323/2007).
Rivera, 21 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24140 Ago 31- Set 13

DARCY OSORIO MACHADO (Ficha 462-281/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24141 Ago 31- Set 13

ENRIQUE CARLOS GOUGEON GONZALEZ (Ficha 462-276/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24142 Ago 31- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON EDUARDO AUGUSTO PERDOMO DE LEON (Fa. Nro. 341-315/2007).
Rocha, 7 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23668 Ago 28- Set 10

DOÑA EMMA MANUELA FERNANDEZ VIZCAINO (Fa. Nro. 341-316/2007).
Rocha, 1 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23669 Ago 28- Set 10

DOÑA JULIANA PEREZ o JULIANA PEREZ DE COLOMBO (Fa. Nro. 341-175/2006).
Rocha, 30 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24154 Ago 31- Set 13

DON FRANCISCO RAMON RODRIGUEZ CORREA (Fa. Nro. 341-519/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de Julio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24155 Ago 31- Set 13

DON PEDRO MIGUEL ARRUA BARRETO (Fa. Nro. 341-351/2007).
Rocha, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24345 Set 03- Set 14

DON WALTER PEREIRO MISA (Fa. Nro. 341-338/2007).
Rocha, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24346 Set 03- Set 14

MATEO GONZALEZ BOBADILLA (FICHA. 646/2002).
Rocha, 07 de Noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24347 Set 03- Set 14

CUARTO TURNO

DON DANIEL UBERFIL PENZA VALDEZ (Fa. 342-247/2007).
Rocha, 21 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23059 Ago 23- Set 05

DOÑA ALBA NELLY DE LOS SANTOS OLIVERA (Fª. Nº 342-351/2007).
Rocha, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23426 Ago 27- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VEGA MARTINEZ, VICTOR ALBERTO (FICHA I.U.E.: 352-740/2007).
Salto, 8 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22815 Ago 22- Set 04

LORENZELLI LASTRETO, MAGDALENA JUSTINA (FICHA I.U.E.: 352-705/2007).
Salto, 2 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23039 Ago 23- Set 05

TEXEIRA NUÑEZ GUIMARAENS de GALBARINI, ESTELA (FICHA I.U.E.: 352-717/2007).
Salto, 2 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23389 Ago 27- Set 07

GUIMARAENS MACCIO, ENRIQUETA LILA (FICHA I.U.E.: 352-664/2007).
Salto, 20 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23679 Ago 29- Set 11

SILVA y ROSAS FARIAS, JULIETA BEATRIZ (FICHA I.U.E.: 352-764/2007).
Salto, 10 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23687 Ago 29- Set 11

DE GIACOMO o DI GIACOMO RIZZO, INOCENCIO (FICHA I.U.E.: 352-811/2007).
Salto, 20 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23812 Ago 29- Set 11

MARTINEZ CERRUTTI, LILIAM MARIA (FICHA I.U.E.: 352-766/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23953 Ago 30- Set 12

da CUNDA RIVAS, OMAR PIO y HERNANDEZ NUÑEZ, LIRA (FICHA I.U.E.: 352-365/2000 antes FICHA B/365/2000).
Salto, 15 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24115 Ago 31- Set 13

MENDEZ GUIPPONE, GLADYS MAFALDA (FICHA I.U.E.: 352-765/2007).
Salto, 10 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24129 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

PEREIRA JARDIM o JARDIN, FRANCISCA (FICHA I.U.E. 353-646/2007).
Salto, 2 de Agosto de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22816 Ago 22- Set 04

DA CUNHA BARROS DE OLIVEIRA FLORES, MANUEL (FICHA I.U.E. 353-512/2007).
Salto, 19 de Julio de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23038 Ago 23- Set 05

PEREIRA LEITE DALMAO, EDGAR IGNACIO (FICHA I.U.E. 353-594/2007).
Salto, 24 de Julio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23040 Ago 23- Set 05

ARAUJO CRAMER, GLORIA CELESTE (FICHA I.U.E. 353-702/2007).
Salto, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23387 Ago 27- Set 07

GOLENIUK WEREMCZUK, BASILIO (FICHA I.U.E. 353-697/2007).
Salto, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23388 Ago 27- Set 07

MARRA FERREIRA, ANÍBAL (FICHA I.U.E. 353-683/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23678 Ago 28- Set 10

DA CRUZ CORREA, EDITH ó WILFRIDA EDITH (FICHA I.U.E. 353-615/2007).
Salto, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23686 Ago 29- Set 11

YARDIN AGUILERA, LUIS AQUILES (FICHA I.U.E. 353-678/2007).
Salto, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23809 Ago 29- Set 11

FONTES VOLPI, LUIS RAMÓN (FICHA I.U.E. 353-703/2007).
Salto, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23810 Ago 29- Set 11

NAN LECHINI, ANDRES (FICHA I.U.E. 353-733/2007).
Salto, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23811 Ago 29- Set 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITA CATALINA RICCA TOURN (FICHA 370-162/2007).
San José, 25 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23063 Ago 23- Set 05

ELADIO VARELA MARTINEZ (F. A 370.303/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23066 Ago 23- Set 05

MARY TERESA ALFONZO CALLERO (FICHA 370-479/2006).
San José, 28 de Julio de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23068 Ago 23- Set 05

REGINO o REJINO DEBESE o DEBECES DIAZ (IUE 370-380/2007).
San José, 17 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23077 Ago 23- Set 05

IBARRA o IBARRA ROLDAN, JOSE LUIS (IUE 370-375/2007).
San José, 17 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23078 Ago 23- Set 05

WILFREDO RICARDO o WILFREDO RICARDO MARIA CLARA ACOSTA (F. A. 370-455/2007).
San José, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23470 Ago 27- Set 07

AMANDA SUSANA MARTINEZ ARCHIMAUT o ARCHIMOUT y NEBER JAVIER SARTORE MARTINEZ (FICHA 370-450/2007).
San José, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23471 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

ISOLINA BRAGA DAVERI (F. A. 371-712/2006).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23071 Ago 23- Set 05

HUGO RAMON GONZALEZ BUSTO (F. A. 371-452/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23072 Ago 23- Set 05

ALEJANDRO RAMON GONZALEZ PATETA (F. A. 371-415/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23073 Ago 23- Set 05

RAMON ARTIGAS DELGADO o DELGADO BAGNASCO, CESAR EDGARDO DELGADO RODRIGUEZ, RAMON ARTIGAS DELGADO RODRIGUEZ y ANGEL WALDEMAR DELGADO RODRIGUEZ (F. A. 371-357/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23074 Ago 23- Set 05

JUAN CARLOS DENIS o DENIS MOLINA (F. A. 371-369/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23075 Ago 23- Set 05

PEDRO LEANDRO MENDEZ MONTELONGO (F. A. 371-370/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23076 Ago 23- Set 05

JOSE LUIS IRIGOITIA CLARA (F. A. 371-256/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23079 Ago 23- Set 05

MARIO NATALIO PINO LOPEZ (FICHA 371-482/2006).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24182 Ago 31- Set 13

WASHINGTON RAUL BARNECH o BERNECH BRITOS (F. A. 371-457/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24183 Ago 31- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROGELIO FORNERON CESAN (IUE 381-316/2007).
Mercedes, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 22771 Ago 22- Set 04

SARA CARAFFINI MENDIVERRY o SARA CARAFFINE MENDIBERRY (IUE. 381-401/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23578 Ago 28- Set 10

HERMINDA EMILIA CARDOZO BARRIOS (IUE. 381-411/2007).
Mercedes, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23768 Ago 29- Set 11

JUAN MANUEL FERNANDEZ NUEZ (IUE. 381-414/2007).
Mercedes, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24264 Ago 31- Set 13

MILCA ESTHER USUCA SCOLARI (IUE. 381-449/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24303 Set 03- Set 14

MARIA DEL PILAR RAVA LOZANO (IUE. 381-437/2007).
Mercedes, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24305 Set 03- Set 14

TERCER TURNO

RAUL CEFERINO CAZZOLA DE BATISTA (I.U.E. 431-443/2006).
Mercedes, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22770 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

DIVER MABEL CAQUIAS ABRANTE (IUE. 443-194/2007).
Dolores, 27 de Julio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22978 Ago 23- Set 05

HUMBERTO GAUTHIER BERTON y HUGO ARIEL GAUTHIER MONNET (IUE. 443-202/2007).
Dolores, 31 de Julio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23692 Ago 28- Set 10

BRENDA MARCOLFA NUÑEZ DA SILVA (IUE 443-213/2007).
Dolores, 10 de Agosto de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24375 Set 03- Set 14

TEODORO ANDRES SANTOS MARTINEZ y ELIDA ELSA PEREZ CLAVIJO (IUE 443-212/2007).
Dolores, 10 de Agosto de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24376 Set 03- Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDID DA SILVA DA SILVA (Fa. 397-489/2007).
Tacuarembó, 8 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23435 Ago 27- Set 07

JUAN CALVO ROMERO MARTINEZ (Fa. 396-576/2007).
Tacuarembó, 16 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23436 Ago 27- Set 07

EVANGELISTA CORREA VIEGA (Fa. 396-547/2007).
Tacuarembó, 1 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23821 Ago 30- Set 12

SABAS JACINTO MENENDEZ y ALEJANDRINA SILVERA CORDERO (Fa. 396-586/2007).
Tacuarembó, 15 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24134 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

ISABEL GONZALEZ STRATTA (FICHA: 397-548/2007).
Tacuarembó, 9 de Agosto de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23433 Ago 27- Set 07

VISITACION ó VICITACION ALVEZ (FICHA: 397-521/2007).
Tacuarembó, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23820 Ago 30- Set 12

EUSEBIA CORREA NUÑEZ (Ficha 397-258/2004).
Tacuarembó, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23822 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA GONZALEZ (Fa. 412-14/2007).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 8 de Agosto de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 23173 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

MARTA OLGA MACHADO FERREIRA (Fa. 449-446/2007).
Treinta y Tres, 23 de Julio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23174 Ago 24- Set 06

VICENTA HORENCIA ú HORENCIA VICENTA ú ORENCIA GONZALEZ GONZALEZ (Fa. 449-381/2007).
Treinta y Tres, 25 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23175 Ago 24- Set 06

SEVERINA MOREIRA ALFARO, JOSÉ EVETÓSAR ó JOSÉ EVENTOSAR MOREIRA RIAÑO, RAMÓN MARIA ó RAMÓN MOREIRA SOSA y AURELIA MOREIRA SOSA (Fa. 449-463/2007).
Treinta y Tres, 8 de Agosto de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23176 Ago 24- Set 06

JOSE EULOGIO ANDRADA SILVA (Fa. 449-355/2007).
Treinta y Tres, 13 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23177 Ago 24- Set 06

FRANCISCA ELENA MARTINEZ RODRIGUEZ (Fa. 449-25/2007).
Treinta y Tres, 6 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23643 Ago 28- Set 10

ARTURO TEODILO ESCOBAR MEDINA (Fa. 449-67/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 13 de Agosto de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 23645 Ago 28- Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GEORGINA NÉLIDA DETRY DE FACIO (FA. 284-401/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22845 Ago 22- Set 04

JAIME MEHL y JUANA o CHANA FUSS (FA. 284-129/2007).
Maldonado, 22 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22847 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

RAFAEL PEDRO GARCIA FERNANDEZ (FICHA 285-461/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23186 Ago 24- Set 06

DOLORES ANGELES MARTINEZ CASTRO (FICHA 285-495/2007).
Maldonado, 14 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Pérez Iglesias.
01) $ 2420 10/p 24337 Set 03- Set 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de FAMILIA de QUINTO Turno dispuso la apertura de la sucesión de Juan Antonio FONTES RAMIRES Ficha

2-47169/2006 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 30 de julio de 2007 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20491 Ago 06- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia SEXTO TURNO, dictada en autos "MUJICA MUJICA, MARIA ESPERANZA.- SUCESION".- FA. 2-5574/2007, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA MUJICA MUJICA, denunciada como yacente, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Publicándose por 30 días.
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 7260 30/p 22553 Ago 20- Set 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados: "KECHICHIAN AGOPIAN ARTIN O MARTIN - SUCESION" Fa. 2-21946/2004, se insta al señor ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN BOYADJIAN por el plazo de noventa días a efectos de que exprese si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 C.C.).
Montevideo, veinticuatro de junio dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 24287 Set 03- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "DI BLASI NOVELLI TERESA C/ DI BLASI BARCELO PATRICIA ALEJANDRA; CLADUDIA ELENA; ADRIANA; ROSANA; DANIEL; MAARTA; CRISTINA Y FLORINDA- PARTICION SUCESORIA FICHA 59-107/2004, se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO Y FIORELLA VIENES DI BLASI, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de agosto de dos mil siete. Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23661 Ago 28- Set 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MARRERO CASTRO, BASILIO ERNESTO-SUCESION"-Ficha 2-38125/2004 se intima a los presuntos herederos, los Sres. JOSE LUIS MARRERO LUZARDO, TABARE ABAYUBA MARRERO RODRIGUEZ y la Sra. ANDREA y NATALIA MARRERO RODRIGUEZ, de conformidad a lo dispuesto en los ART. 1070 y 1071 del C.C., para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de nombramiento de curador de bienes.-
Montevideo, 30 de octubre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 23331 Ago 24- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA MIRABALLES MAGUNA de JUAN MANUEL PAGGLIANO O PAGLIANO MIRABALLES y testamentaria DE TOMAS PAGGLIANO O PAGLIANO MIRABALLES IUE 274-265/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 DE JULIO de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO,ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23644 Ago 28- Set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesiones de DOMINGO ARECIO SANTOS SIERRA Y MARIA ANGELICA RUIZ NIEVES, FICHA B/149/2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 26 de Junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23947 Ago 30- Set 12

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos JLAKIN, JUAN- Sucesión- Fa. 317-379/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a JORGE JLAKIN KALABUJOV, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 15 de junio de 2007.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3333 10/p 23995 Ago 30- Set 12

CONVOCATORIAS

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 25 de setiembre de 2007, a las 17 hrs. y a las 18 hrs. en segunda convocatoria, en su Sede Social, calle Rincón 477, piso 6, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1°. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2°. Autorización al Directorio para emitir Obligaciones Negociables.
3°. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477, piso 6, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 21 de setiembre a las 17 y 30 horas.
2) Los Señores Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, agosto de 2007.
03) $ 2999 3/p 24173 Ago 31- Set 04

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 25 de setiembre de 2007 a las 17 y 30 hrs. y a las 18 y 30 hrs. en segunda convocatoria, en su Sede Social, calle Rincón 477, piso 6, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1°. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2°. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2007.
3°. Distribución de Resultados.
4°. Retribución del Síndico.
5°. Aprobación de la gestión del Directorio.
6°. Elección de Directores titulares y suplentes
7°. Elección de Síndico Titular y Suplente.

8°. Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477, piso 6, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 21 de setiembre a las 17 y 30 horas.
2) Los Señores Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, agosto de 2007.
03) $ 3749 3/p 24174 Ago 31- Set 04

MERCADOS ENERGÉTICOS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MERCADOS ENERGÉTICOS S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 21 de setiembre de 2007, a las 11:00 horas en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
I. Modificación de los Estatutos Sociales: cambio de nombre de la compañía
II. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el Art. 11° de los Estatutos Sociales.
03) $ 1500 3/p 24177 Ago 31- Set 04

CONVOCATORIA

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA. Asamblea General Extraordinaria: lunes 24 de setiembre de 2007, 19.30 y 20.30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, sede Solymar, Av. Giannattasio. Km. 23.800. Temas: Situación económica financiera y relación con Casmu y 1727. Destino de locales de las Sedes de Paso Carrasco y el Pinar. Gratificaciones a funcionarios.
Desempeño de cargos administrativos de médicos cooperativistas Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1000 3/p 24237 Ago 31- Set 04

SEQUILLO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de SEQUILLO S.A para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de setiembre de 2007, a las 13:00 horas y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Disolución y Liquidación de la sociedad.
2. Designación de Liquidador.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1000 3/p 24363 Set 03- Set 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL SICILIANO QUEIROLO y PATRICIA DOÑO FLIEGLER (Ficha: 2-23144/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 22921 Ago 22- Set 04

PAUL EDWARD BEARE DREVER y DANIELA MARIA CARABALLO MOLINA (Ficha: 2-25529/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 22922 Ago 22- Set 04

PEDRO IRIGOYEN MEDINA e IRIS ROSA CUADRADO SUAREZ (Ficha: 2-30895/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 23125 Ago 23- Set 05

VICTOR HUGO CHAPARRO DELGADO y SHIRLEY CASARAVILLA NIEVES (Ficha: 2-31000/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 24448 Set 03- Set 14

SEXTO TURNO

JOSE LUIS HUGO SURRACO CAVIGLIA y ELENA ELSIE MORATO MILLER (Ficha 2-57876/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22901 Ago 22- Set 04

MARIELA RITA NEGRONE MARTINEZ y JORGE DANIEL WALKER GONZALEZ (Ficha 2-33558/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24256 Ago 31- Set 13

MERCEDES ANGELICA RODRIGUEZ BARRANDEGUY y FERNANDO EDGARDO BEDUCHAUD CHIESA (Ficha 2-13876/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24257 Ago 31- Set 13

SEPTIMO TURNO

RUBENS JOSE ESPEL ALVAREZ y ADRIANA PIZANO RAMIL (Fa. 2-32523/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23328 Ago 24- Set 06

NOVENO TURNO

LILIAN DEL VALLE MALDONADO PEREIRA y ANDRZEJ SKIBA (Ficha 2-17189/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23299 Ago 24- Set 06

MARIA GABRIELA MARTINEZ BIDONDO y ALEJANDRO ROADE VAZQUEZ (FICHA: 2-32844/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23509 Ago 27- Set 07

PABLO EMERSON PEÑA y VIRGINIA SIMOENS MORANDI (FICHA: 2-31224/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24060 Ago 30- Set 12

DECIMO TURNO

ENRIQUE FERNANDO REDIN RODRIGUEZ y ELENA DI FONZO FOMI (Ficha: 47-145/2003).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23573 Ago 28- Set 10

HECTOR PEDRO SEQUEIRA GONZALEZ y CECILIA BURGEÑO VIDELA (Ficha 726/2002).
Montevideo, 11 de Febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23939 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

RICARDO DOMINGO FERBER JAUME o JAOME y MARÍA EUGENIA ALFARO de HEGEDUS (Ficha I.U.E. 2-23282/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22797 Ago 24- Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS VAZQUEZ CAMEJO y FERNANDO RAMON TAJES GARCIA (Ficha Nº 2-35217/2007).

Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23761 Ago 29- Set 11

DECIMOTERCER TURNO

NELSON ENRIQUE LEMA BARRON y GRACIELA VERONICA LLORENTE PLEVOETS (Ficha 2-25651/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23731 Ago 28- Set 10

ROBERTO JOSE CAMBON RODRGUEZ y MARIA LOURDES VICENTE SAGIACOMO (Ficha 2-22874/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23877 Ago 29- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

MARTIN MOLDES BECERRO DE BENGOA y MARIA EUGENIA LOZANO BRESCIANO (Nº Expediente: 2-25623/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23366 Ago 27- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL SANTIAGO GUELFI REGULES y MARIA MARCELA MUTIO PERICH (Nº Expediente: 2-21863/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22767 Ago 22- Set 04

JUAN ANDRES SANTANGELO y MARIELA LUCIA ROBAINA (Nº Expediente: 2-18252/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23511 Ago 27- Set 07

DANIEL CESAR RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN TORRADO MENDEZ (Nº Expediente: 2-23600/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24080 Ago 30- Set 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

DORVALINO ESTEBAN DOS SANTOS BARROS y MARIA JOSEFA FERNANDEZ ROMERO (FICHA 2-32403/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23508 Ago 27- Set 07

ALDO MARTIN CABRAL DE LEON y ANDREA GABRIELA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-35186/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23868 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL GONZALO HABOUSH PILIPICH y VALERIA SUANEZ GOMEZ (Ficha 2-20079/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23157 Ago 23- Set 05

PAULINA MARIA DE LA ESPERANZA ALGORTA DURAN y PHILIPPE JACQUES SAUVAL MOOR (Ficha Nª 2-31523/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23510 Ago 27- Set 07

FELIX ENRIQUE PUENTES CHRISTY y MARIA DEL CARMEN PAZ GONCALVEZ (Ficha Nº 2-26055/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24239 Ago 31- Set 13

VIGESIMO TURNO

GUILLERMO ALEJANDRO MIRA TRUCIDO y GABRIELA AMOR LAGO (Ficha Nº 2-18099/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24062 Ago 30- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ERNESTO BERMUDEZ CIARLETTA y MARÍA MÓNICA SÁNCHEZ FERREIRA (IUE 2-3588/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22960 Ago 22- Set 04

HERIBERTO AZURICA COPPES y MARIA DEL CARMEN TEALDI CABRERA (2-29458/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23367 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GABRIELA PAGES MENDEZ y LEONARDO RAUL PACHECO (IUE 2-28849/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 23368 Ago 27- Set 07

VERONICA EVANGELINA RODRIGUEZ PEREIRA y PABLO ANDRES MARTIRENA NOCETTI (IUE 2-29501/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 23730 Ago 28- Set 10

ANA MARIELA CERVETTO QUIROGA y CARLOS JAVIER COITIÑO IZAGUIRRE (IUE 2-22946/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24225 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

DIEGO MARIA VILA LORENZO y VIRGINIA NAIR VARELA MONDINO (Ficha: 2-21452/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22940 Ago 22- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

MILTON EDGARDO GODOY PEREIRA y ELIANA PEREIRA GARCIA (Ficha: 2-30805/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 23126 Ago 23- Set 05

JORGE LUIS CISARI GUZMAN y VIRGINIA LAMELA DIAZ (Ficha: 2-30269/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 23732 Ago 28- Set 10

ANDRES ARRILLAGA BENENATI y DIANA HWA CHANG SPINELLI (Ficha: 2-30890/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 24037 Ago 30- Set 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

SANDRA LILIANA RODRIGUEZ GARCIA y WILSON ALBERTO VIERA ALBORNOZ (I.U.E: 2-25592/2007).
Montevideo,
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23665 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENIO EDUARDO ROCHA UBAL y CAROLINA PAGÉS MÉNDEZ (IVE: 2-23.392/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 23897 Ago 29- Set 11

RIAL LEMA, JOSE LUIS y ARBELO ARBELO, MARIA CRISTINA (IUE 2-18069/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24226 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA SILVA MATURRO y ENRIQUE GABRIEL LABORDA VIDAL (FICHA 2-30808/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24238 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIELA PEREZ PEREIRA y ALEJANDRO JOSE MENES IRIARTE (FICHA 2-29688/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23329 Ago 24- Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan

a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS RAUL GONZALEZ SANTELLAN y CRISTINA MABEL BANDELLI MARTINEZ (FICHA Nº 171-42/2006).
Las Piedras, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23101 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

GERARDO FABIAN PIRIZ BALLESTE y ALFA MARIELA PEREIRA DA SILVA DELGADO o PEREIRA DELGADO (Ficha 440-363/2007).
Las Piedras, 5 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23729 Ago 28- Set 10

FELIX JORGE ACUÑA BARREDA y MARIA DEL ROSARIO CASTRO NUÑEZ (Ficha 440-475/2007).
Las Piedras, 29 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23842 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LAURA GONZALEZ MORESI y ALBERTO JOSE VARELA DOMINGUEZ (Ficha 176-256/2007).
Pando, 19 de Julio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 23023 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

DINORA INES MATHON TRONCOSO y EDUARDO ARMANDO PEREZ (IUE 180-337/2007).
Ciudad de la Costa, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23571 Ago 28- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CÉSAR MARCEL BRUM VIDAL y VERÓNICA FABIANA CORREA ECHEVARRIA (Fa. 208-451/2007).
Melo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 23583 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRLEY HELENA ARTUS BERGER y WILLIAM DANIEL GEYMONAT PEREZ (IUE 223.417/2007).
Colonia, 17 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23608 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDRES PAGANO LARRECHEA y ANA GUILLERMINA SIERRA (IUE 225-320/2007).
Rosario, 15 de Agosto de 2007.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24367 Set 03- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA KARINA RAMON SARLA y GONZALO ABAYUBA FERREIRA NUÑEZ (260-319/2007).
Florida, 13 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23966 Ago 30- Set 12

MARIA DEL CARMEN LUZARDO GONZALEZ y ANSELMO LABANDERA PEREZ (260-268/2007).
Florida, 25 de Julio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24361 Set 03- Set 14

RENZO ARIEL ARAMBURU PEREZ y MARIANA TERESITA PENNI SANTOS (Ficha 260-353/2007).
Florida, 2 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24362 Set 03- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARTIN GONZALEZ PEREIRA y MARIELA GARCIA GONZALEZ (Fa. 285-307/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22853 Ago 22- Set 04

FRANCISCO EDUARDO MESA DE LOS SANTOS y MARCELA GOLDARACENA VANRELL (285-415/2007).
Maldonado, 25 de Julio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23800 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

DORELIS TASSANO CASAÑAS y JUVENAL ALEJANDRO NUÑEZ BLANCO (Ficha 456-145/2007).
San Carlos, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24342 Set 03- Set 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DANIEL CABRERA y GIDDEL GIANELLA BENITEZ (IUE 301-386/2007).
Paysandú, 27 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23671 Ago 28- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PABLO SILVEIRA y VICTORIA EUGENIA FRANCOLINO (FICHA 353-592/2005).
Salto, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 23258 Ago 24- Set 06

OLGA RENEE de MORA MARTINEZ y OCTAVIO CIPRIANO de LEIVA (FICHA I.U.E. número 353-597/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1º de Agosto de 2007.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 24113 Ago 31- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

DANIEL ENRIQUE PASSANANTE DUARTE y MELISSA ALEXANDRA AGUIRRE MACAGNO (IUE: 443-183/2007).
Dolores, 17 de Julio de 2007.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22828 Ago 22- Set 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAURICIO HEBERT CRESPI PACIEL y MAYRA SOLEDAD CASAS ALDERETE (FICHA: 397-559/2007).
Tacuarembó, 10 de Agosto de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22814 Ago 22- Set 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RUIBAL PICARELLI GERMAN C/ MORALES GILONE CRISTINA YOLLY- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL- 2-15040/2007 se hace saber que se ha decretado la separacion provisional de los conyujes existente entre los esposos GERMAN RUIBAL PICARELLI y la Sra. CRISTINA YOLLY MORALES GILONE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 27 de junio de 2007.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4999 10/p 23572 Ago 29- Set 11

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "HERNANDEZ DOMINGUEZ, GRABIELA MARINA C/ GONZALEZ, OSVALDO -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO", Ficha 2-43185/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1167/2007 de fecha 30/03/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. OSVALDO GONZALEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 08 de Junio de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 23417 Ago 27- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREZ SUAREZ, MARIA DEL CARMEN C/ BARRETO, HECTOR HOMERO. DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO". Fa. 2-25105/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sr. HECTOR HOMERO BARRETO, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Montevideo, el veintiseis de junio de dos mil siete.- Esc RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 22945 Ago 22- Set 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "VILLALBA, MARIA JULIA C/ LOPEZ MACHADO, RUBEN DARIO -DIVORCIO, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 47-9/1998", se dispuso NOTIFICAR al Sr. RUBEN DARIO LOPEZ MACHADO de la convocatoria a audiencia que se realizará el día 20 de Setiembre de 2007, a la hora 14:30.-
Montevideo, 24 de Julio de dos mil siete.- Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1428 10/p 23210 Ago 24- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "MARTINICORENA BENITEZ, MIGUEL ANGEL C/ ALVITE PION, MARIA DEL CARMEN -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO- Fa. 2-57084/2006 -", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2117/2007 de fecha 27/06/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARIA DEL CARMEN ALVITE PION a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 16 de AGOSTO de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 23858 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "TAVAREZ ALTAMIRANDA BRUNO C/ DA SILVA GUEDES AMELIA- DIVORCIO POR CAUSAL -AUX. DE POBREZA -IUE 2-11743/2007, se cita, llama y emplaza a la sra. AMELIA DA SILVA GUEDES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza- Montevideo, 25 de julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22907 Ago 22- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 25° turno, en autos caratulados "ASTORE RUSSO, RODOLFO C/ PIETRONOIA DE FIORE, CRISTINA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACIÓN DE HECHO.", FICHA 2-32847/2007 por decreto N° 2586 de fecha 1 de Agosto de 2007 dictado por la Sra. Juez Letrado de 25° Turno, se emplaza a la Sra. Cristina PIETRONOIA DE FIORE a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 8 de agosto de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2143 10/p 23512 Ago 27- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MARCHIONE, MARIO C/ SILVA, MIRIAM LILIAN -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", I.U.E. Nº 459-88/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRIAM LILIAN SILVA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 60 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Decreto Nº 486 del 15/5/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 7 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22804 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MORENO MARIA DE LOS ANGELES C/ GARAGORRY JUAN ALBERTO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-419/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ALBERTO GARAGORRY, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no com-

pareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, diez de agosto de dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23862 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GOMEZ LOURDES C/ ESPINDOLA WALTER. DIVORCIO. IUE 180-651/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER ESPINDOLA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, siete de agosto de dos mil siete. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 24440 Set 03- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "LOPEZ APOLINARIO, NIDIA C/ MADRUGA FERREIRA, CANDIDO/ DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 446-50/2006, se hace saber que por auto N° 287/2006 del 28/11/2006 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. CANDIDO MADRUGA FERREIRA, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la Sra. NIDIA LOPEZ APOLINARIO se encuentra Auxiliada de Pobreza, según Auto 267/2006 del 23/11/2006. Río Branco, treinta de noviembre de 2006.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 22783 Ago 22- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "VELAZQUEZ, ALEJANDRO ALBERTO C/ CORNU, CLARA CLERIDA - DIVORCIO P/C" (IUE 227-662/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLARA CLERIDA CORNU para que comparezca, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se realiza la presente publicación.-
Carmelo, 9 de agosto 2007. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 23220 Ago 24- Set 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. RODRIGUEZ CERRUDO BRENDA SOLEDAD C/ MUNIZ MARQUEZ GESTULIO- Divorcio por causal- Auxiliatoria de Pobreza-- Ficha 317-435/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a MUNIZ MARQUEZ GESTULIO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 31 de JULIO de 2007.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21961 Ago 22- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "GOMEZ MOREIRA, MARIA HAYDEE C/ FAJARDO CORALES, NESTOR RAFAEL. Divorcio por causal". IUE: 443-125/2007, se cita, llama y emplaza a NESTOR RAFAEL FAJARDO CORALES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 12 de junio de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 24374 Set 03- Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "BURGOS, MARTA JUDI c/a FAGUNDEZ, MARIO GUSTAVO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-FICHA 397-564/2006: se cita y emplaza por el término legal al Sr. MARIO GUSTAVO FAGUNDEZ, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Este trámite está auxiliado de pobreza.- Tacuarembó, 2 de Agosto de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23437 Ago 27- Set 07

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Número 4818631 habilitado en Av. Italia 3243, Montevideo.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 24208 Ago 31- Set 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 042-221201, habilitado en Ruta 39 Km. 7,500, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 24477 Set 03- Set 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ FALERO, CARLA GABRIELA - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-16297/2005, atento al auto Nº 3316 de fecha 24 de julio de 2007, se emplaza a SUCESORES DE CARLOS WALTER MENDEZ DURA, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA

AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 10 de agosto de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 23197 Ago 24- Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DAIQUI, CESAR CARLOS C/ DAIQUI DI LORENZO, DIEGO CARLOS IGNACIO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA", FICHA: 69-12/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A DIEGO CARLOS IGNACIO DAIQUI DI LORENZO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, siete de agosto de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

08) $ 3333 10/p 24069 Ago 30- Set 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 7ma. Sección Judicial de La Paloma, en autos catulados: "CARDOSO BRAÑAS, RUBEN C/ BERCONSKY, DANIELA Y OTRA. DEMANDA LABORAL", Ficha 351-156/2006.
Por resolución Nº. 262 de fecha 1º de junio de 2007, tramitado por auxiliatoria de pobreza, con intervención del Ministerio Público y Fiscal, se ha dispuesto la autorización del emplazamiento a estar a derecho en estos autos, por el plazo legal de 90 días (conforme a los arts. 127 y 89 del C.G.P.), y traslado de la demandada por el término legal a: DANIELA BERCONSKY y FLORA ALPHERSON, domiciliadas en la República Argentina y en Avenida del Navío s/n. Chalet "Ojala 15" La Paloma,
Atento a ello, efectúense las publicaciones de edictos, por el término legal (art. 89 del C.G.P.), con las consideraciones del caso. Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O. de E. CIVIL.

08) (Sin Costo) 10/p 23060 Ago 23- Set 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos caratulados:"REBOLLO HUGO DANIEL Y QUINTEROS MOLINARI STELLA MARIS" LEGITIMACION ADOPTIVA IUE 370-732/2005, hace saber que se EMPLAZA a ROXANA BEATRIZ RODRIGUEZ SOTO para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 60 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 29 de junio de 2006. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4166 10/p 23467 Ago 27- Set 07

TREINTA Y TRES

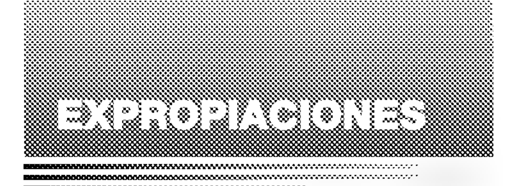
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por Decreto de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, Nro. 1659/2007 de fecha 9 de Mayo de 2007 dictado en los autos caratulados: "SEQUEIRA GONZALEZ, WASHINGTON DARIO C/ FERNANDEZ GARCIA, GUSTAVO ALBERTO Y OTRA; DAÑOS Y PERJUICIOS.", Fa. 412-1105/2005 se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de HAYDEE JAUREGUIBERRY y a LUCY LEMOS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Se hace saber que por decreto Nro. 3529/2006 de fecha 22 de Junio de 2006 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 23178 Ago 24- Set 06



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 74742/001, 74742/002, 74890/001 y 74890/002 han sido designados para ser expropiados totalmente por resolución Nº 85/07 del Departamento de Planificación de fecha 2 de agostode 2007 afectados con destino a la Apertura de la Avda. José Pedro Varela. Los expedientes Nos. 6402-002078-07, 6402-002062-07, 6402-002057-07 y 6402-002041-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24418 Set 03- Set 14

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MIRONI ROSSI, ALBA SUSANA -INCAPACIDAD, Ficha 44-87/1990" se hace saber que por auto N° 3294 de fecha 31/7/2007 se designó curador definitivo de la incapaz ALBA SUSANA MIRONI ROSSI a JOSE ARIEL BERMUDEZ VILLADEAMIGO.-
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23334 Ago 24- Set 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "ESPINDOLA OLIVERA, CRISTINA--INCAPACIDAD, Ficha 45-318/1998" se hace saber que por auto N° 2058 de fecha 8/6/2004 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. CRISTINA ESPINDOLA OLIVERA designándosele curador a su madre la Sra. CELINDA TERESA OLIVERA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de Julio de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23533 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PORTA FOJO, CARLOS GABRIEL -INCAPACIDAD, Ficha 2-33503/2006" se hace saber que por auto Nº 2929 de fecha 20/7/2007 se declaró en estado de incapacidad al Sr. CARLOS GABRIEL PORTA FOJO designándosele curador a la Sra. CRISTINA FOJO.-
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23688 Ago 28- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO dictada en

autos: "FERNANDEZ BORDON, MARIA JULIA" FICHA 2-10230/2006, se hace saber que por Resolución Nº 2921/2007 de fecha 09/08/2007 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA JULIA FERNANDEZ, y se designó Curador a MARTA MATILDE FERNANDEZ BORDON.- Se deja constancia que se otorgó auxiliatoria de pobreza por Auto Nº 2875/2006 de fecha 28/07/2006.-
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23086 Ago 23- Set 05

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO dictada en autos: "LUNA MARTINEZ, DANILO ALEJANDRO" FICHA 2-18140/2005, se hace saber que por Resolución Nº 480/2007 de fecha 27/02/2007 se declaró en estado de Incapacidad a DANILO ALEJANDRO LUNA MARTINEZ, y se designó Curadora a INGRIG TAVANNE LUNA MARTINEZ.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto 5672/2005, de fecha 22/12/2005.-
Montevideo, 30 de Julio de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23319 Ago 24- Set 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ANGERIZ DEL CASTILLO MARIA XIMENA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-63456/2004 por resolución Nº 4241/2005 de fecha 27/9/2005, se declaró en estado de incapacidad a MARIA XIMENA ANGERIZ DEL CASTILLO, designándose curadores propetarios a MYRIAM DEL CASTILLO VILLAGRA y a WALTER DANIEL ANGERIZ.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 23384 Ago 27- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CASTILLO NUÑEZ RODRIGO- INCAPACIDAD-IUE 2-48434/2006 se hace saber que por auto Nº 1222/2007, de fecha 26/3/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. RODRIGO CASTILLO y se designó a la Sra: EDUVIGES NUÑEZ curadora del incapáz.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 14 de agosto de 2007.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23144 Ago 23- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "TRUEBA BARVO VIVIAN DEL CARMEN - INCAPACIDAD-IUE 2-28503/2006 se hace saber que por auto Nº 1734/2007, de fecha 24/4/2007, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. VIVIAN DEL CARMEN TRUEBA BRAVO y se desgino curador /definitivo al Sr. MIGUEL ANGEL TRUEBA BRAVO.-
Montevideo, 27 de junio de 2007.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 23528 Ago 27- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23ER. Turno, en autos caratulados "NAGYIVAN DABIS Violeta ó VASEK Violeta"
- INCAPACIDAD -
FICHA: 2-5071/2004 se hace saber que por auto 1969/2007 de fecha 14 de Junio de 2007 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a VIOLETA NAGYIVAN DABIS ó VIOLETA VASEK designándose Curadora Definitiva a ELISABETH CATALINA NAGYIVAN DABIS.
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 23938 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DUARTE, INES TERESITA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-1067/2005, se hace saber que por Resolución Nº 10056 de fecha 28.11.2006 se declaró en estado de incapacidad a INES TERESITA DUARTE y por Decreto No. 3792 de fecha 13.06.2007 se designó Curador definitivo de la misma al Sr. JULIO RAMOS, quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fecha 29.06.2007.
Se hace constar que por Resolución No. 6998 de fecha 5.9.2006 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 27 de julio de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 23789 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BALADAN LOPEZ, HUMBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230181/1999 se hace saber que por Resolución Nº 4459 de fecha 19.07.2007 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz HUMBERTO BALADAN LOPEZ a VIRGINIA FABIANA LOPEZ ASTOL quien quedó discernida en el cargo y con fecha 06.08.2007 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 6160/2000 del 11/09/2000.
Canelones, 15 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 23970 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en Autos "JACQUELINE ROSANA FERREIRA.- INCAPACIDAD", Ficha 176-1038/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE ROSANA FERREIRA CASTRO, habiéndose designado curador a DELIA NORA FERREIRA CASTRO
Pando, 15 de junio de dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 23788 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ACOSTA RODRIGUEZ, ROBERT. INCAPACIDAD. FICHA 207-230071/1990", surge que por auto Nº 864/2007 del 2 de marzo de 2007, se designó Nuevo Curador del incapaz Robert ACOSTA RODRIGUEZ, C.I. 2.532.708-9, al Sr. José Clive ECHEVERRIA BORGES, C.I. 3.801.815-4, quién aceptó el cargo el día 25 de mayo de 2007 y fijó domicilio en Eladio Zabala Nº 621 Barrio García, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Robert ACOSTA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO Nº 1000 del 14 de agosto de 1990 y designado Curador el Sr. Remigio ACOSTA GAMA, quien queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de junio de 2007. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23589 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SAUS TECHERA, LUIS FELIPE. INCAPACIDAD. FA. 208-942/2006", por auto Nº 3056 del 27 de junio de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Luis Felipe SAUS TECHERA, C.I. 4.616.457-1, habiéndose designado CURADORA a su madre Laura Amelia TECHERA VEIGA, C.I. 3.398.617-2, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Gaucho 792 Barrio Agua Hermosa. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de julio del año 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23590 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "AYALA SUHR, LEONARDO RAUL - DENUNCIA DE INSANIA - IUE 223-418/2005" se hace saber que por Decreto No. 2677/2007 de fecha 12 de junio de 2007, y de conformidad Fiscal se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Raúl Ayala Suhr, C.I. 4.618.042-4, designándose curador del mismo a la Sra. Celeste del Carmen Suhr Mellerio, C.I. 3.112.073-0, cuya aceptación del cargo se realizó el día 08/08/2007 sirviendo estos au-

tos de suficiente discernimiento del cargo. La accionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio, auxiliado de pobreza y fue autorizada a publicar unicamente en el Diario Oficial.-
Colonia, 09 de agosto de 2007.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 24316 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "QUINTEROS, Micaela - INCAPACIDAD", IUE 225-657/2003 se hace saber que por Resolucion Nº 3932 de fecha 14 de octubre de 2004, se designo en estado de INCAPACIDAD a MICAELA QUINTEROS, y se designo Curador definitivo a la Sra. Ana Delia QUINTEROS ESPINOSA.-
Rosario, 27 DE ABRIL DE 2007.-
Se deja constancia que por Auto Nº 1051 de fecha 16 de abril de 2007, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23349 Ago 27- Set 07

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "CARBALLO, Jorge Daniel - INCAPACIDAD", IUE 225-703/2000, se hace saber que por Resolución Nº 2093 de fecha 22 de Junio de 2007, se designó Nuevo Curador del incapaz Jorge Daniel CARBALLO, a la Sra. SUSANA MABEL MALLO CARBALLO, relevándose del cargo a la Sra. Blanca Irma Carballo.-
Rosario, 23 DE JULIO DE 2007.-
Se deja constancia que por Auto Nº 2093 de fecha 22 de Junio de 2007, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23350 Ago 27- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CUSTODIO ALEGRE, Guillermo Nicolás".- PROCESO DE INCAPACIDAD.- Ficha 241-493/2005 se hace saber al público que por auto Nº 1058 de fecha 22/03/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Guillermo Nicolás CUSTODIO ALEGRE; designándose Curador del mismo a Luis Alberto CUSTODIO LEIVA con C.I. Nº 3.220.293-0 quien aceptara dicho cargo con fecha 22/03/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 07/05/2007.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 24379 Set 03- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos Callero Alcides Incapacidad. IUE 274-48/2007 se hace saber que por resolucion 2062 de fecha 31/5/2007 se declaró en estado de incapacidad a Alcides Callero designándose curadora Iris Noel Castillo.
Minas, 31 de julio de 2007. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1071 10/p 23132 Ago 23- Set 05

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ORONA BAZAN JOHAN MIGUEL - Incapacidad - Fa. 317-460/2006 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ORONA BAZAN JOHAN MIGUEL, Designándose Curador a GREGORIO MIGUEL ORONA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 27 DE JULIO DE 2007. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 21959 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos OLIVERA PORRO JAVIER ANDRES - Incapacidad - Fa. 317-7/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: OLIVERA PORRO JAVIER ANDRES, Designándose Curador a MARIA DEL CARMEN PORRO, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 31 DE JULIO DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 21960 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BANDERA LUNA DORLY SUSANA - Incapacidad -Fa. 317-28/1992 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DORLY SUSANA BANDERA LUNA, Designándose Curador a PALMINA LUNA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 25 DE JULIO DE 2007 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 23373 Ago 27- Set 07

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos TATIANA ROBKIN SEVCHIKOV - Incapacidad -Fa. 317-98/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: TATIANA ROBKIN SEVCHIKOV, Designándose Curador a Anita Robkin, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 3 de agosto DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 23374 Ago 27- Set 07

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos TANA SERGIO CARLITOS - Incapacidad -Fa. 317-401/2000 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: TANA SERGIO CARLITOS, Designándose Curador a NANCY MARILU SARAVIA TARRAGONA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 7 de agosto DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 23375 Ago 27- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CABRERA REBOIRAS BLANCA LIDIA" INCAPACIDAD F. A. 371-594/2006 se hace saber que por Auto Nº 2790/2007 DE FECHA 18/06/2007 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. BLANCA LIDIA CABRERA REBOIRAS C.I. 3.356.294-0 DOMICILIADA EN ESPINOLA 720, designándose CURADORA DE LA MISMA a la SRA. BEATRIZ ELVIRA CABRERA ARRIZABALAGA C.I. 2.683.978-0 DOMICILIADA EN CIGANDA 363 APTO. 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
San José, 31 de JULIO del 2007.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 23067 Ago 23- Set 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 3 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

REYNALDO MIGUEL DE ARMAS, 40 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Garzón 1890 y MARIELA SANGUINETTI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1890.
14) $ 253 3/p 24283 Set 03- Set 05

CARLOS CLAUDIO ALBASINI, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Rivera 3254/005 y VIVIANA ARDITTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1011/902.
14) $ 253 3/p 24410 Set 03- Set 05

OFICINA No. 2

NICOLAS BADEL, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Ros 2725 - 001 y ALINA VICTORIA ALLO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2516 - 902.
14) $ 253 3/p 24270 Set 03- Set 05

ALEJANDRO BANCHIERI, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Avda Sayago 1066 ap 1003 y MARIA FERNANDA PALACIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oliveras 4584.
14) $ 253 3/p 24271 Set 03- Set 05

RUBEN DANIEL FERIA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Ramírez 4574 Bis y SHIRLEY BEATRIZ DA COSTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4574 Bis.
14) $ 253 3/p 24272 Set 03- Set 05

CHRISTIAN ANDRES FORD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5731 y VIVIANA LORELEY SOSA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 5731.
14) $ 253 3/p 24381 Set 03- Set 05

OFICINA No. 3

JUAN MARCELO IZAGUIRRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Amapolas 5246 y NOELIA MARTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 4804.
14) $ 253 3/p 24282 Set 03- Set 05

NESTOR ABRAHAM CAMPAÑA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3539/4 y ANA BEL BARBOZA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3539/4.
14) $ 253 3/p 24308 Set 03- Set 05

JOSE MARTIN CORBO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Escuder Núñez 2282 / 302 y MONICA VIVIAN BELEN, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Escuder Núñez 2282 / 302.
14) $ 253 3/p 24309 Set 03- Set 05

JOSE PEDRO CORDOBA, 38 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Coronilla 439 A y MICAELA SINISCALCHI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Coronilla A.
14) $ 253 3/p 24311 Set 03- Set 05

FABIAN MARCELO KEYMETLIAN, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en V. Basagoity 4345 y CLAUDIA SUSANA CASTRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 B 5 H/ 104.
14) $ 253 3/p 24315 Set 03- Set 05

ALVARO GABRIEL CERVETTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronilla 668 Bis y STEPHANI DAHYANA FORD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vedia 910.
14) $ 253 3/p 24382 Set 03- Set 05

MARCELO CHRISTIAN IBAÑEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3591 bis y LETICIA RENE MADINI, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3591 bis.
14) $ 253 3/p 24431 Set 03- Set 05

OFICINA No. 4

LUIS IGNACIO GONZALEZ, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Rivera 6389 y LUCIA MASTROIANNI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 6389.
14) $ 253 3/p 24324 Set 03- Set 05

CARLOS ADRIAN LEDESMA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4030 y DIANA CAROLINA SOSA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4030.
14) $ 253 3/p 24325 Set 03- Set 05

OFICINA No. 5

NELSON RAMON MOREIRA, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Susana Pintos Pje Los Árboles S35 y CLAUDIA VANESA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Susana Pintos Pje Los Árboles S35.
14) $ 253 3/p 24364 Set 03- Set 05

IGNACIO MARTINEZ, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Constituyente 1778 ap 102 y MONICA ANDREA SOLORZANO, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Constituyente 1778 ap 102.
14) $ 253 3/p 24373 Set 03- Set 05

RODOLFO OLARIAGA, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Iquique 886 y MARIA NOEL PEREZ, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1546 ap 701.
14) $ 253 3/p 24445 Set 03- Set 05

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4178 y DORA SALGUERO, 84 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4178.
14) $ 253 3/p 24310 Set 03- Set 05

RICHAR ELBIO SANCHEZ, 46 años, soltero, trabajadir independiente, oriental, domiciliado en Petain No. 1176 y SANDRA MARISOL BAIS, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Goethe 4628 bis.
14) $ 253 3/p 24328 Set 03- Set 05

NICOLAS SALERNO, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 2972 sp. 502 y MARIA ELENA TEDESCO, 73 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 2972/502.
14) $ 253 3/p 24409 Set 03- Set 05

CARLOS FABRICIO RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5214/2 y VERONICA ILIANA MACEDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 5214/2.
14) $ 253 3/p 24422 Set 03- Set 05

OFICINA No. 7

WALTER DANIEL PERERA, 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4091 y NATALIA LILIAN ACOSTA, 28 años, soltera, licenciada en psicología, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4091.
14) $ 253 3/p 24280 Set 03- Set 05

TABARÉ PALERMO, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2633 ap 801 y ANA CLAUDIA LOCKHART, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2633 ap 801.
14) $ 253 3/p 24314 Set 03- Set 05

GERMÁN RAMON PÉREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 910 y MARÍA del CARMEN GALIZZI, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vedia 910.
14) $ 253 3/p 24380 Set 03- Set 05

DIEGO ADRIAN VENTURELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Farini 2988 y ELDA MONICA TECHEIRA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Farini 2988.
14) $ 253 3/p 24383 Set 03- Set 05

MATIAS VAITKEVICIUS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3279 apto. 3 y MARIA GABRIELA SUPPIA, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Luis A. de Herrera 3279 apto. 3.
14) $ 253 3/p 24420 Set 03- Set 05

Montevideo, agosto 31 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEXANDER AVEDISIAN, 33 años, soltero, anal. sistemas, oriental, domiciliado en San

José 1226/203 y FLAVIA CASTELLANI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1226/203.
14) $ 253 3/p 24110 Ago 31- Set 04

NELSON EDUARDO AMORÍN, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mac. Eachen 1371 bis y MARÍA EUGENIA CORREA, 60 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Mac. Eachen 1373 bis.
14) $ 253 3/p 24132 Ago 31- Set 04

RAÚL VICENTE ACOSTA, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4661/3 y NATALIA PAOLA MODERNELL, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Serratosa 3930.
14) $ 253 3/p 24207 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 2

SERGIO DANIEL FIERRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5157 Block 1 Casa 8 y NANCY ADRIANA SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 5157 Block 1 Casa 8.
14) $ 253 3/p 24088 Ago 31- Set 04

LEANDRO JAVIER FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Saravia 3666 y MARIA JIMENA IMPAGLIAZZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Saravia 3666.
14) $ 253 3/p 24090 Ago 31- Set 04

IN EXTREMIS

NESTOR LEONEL FAZIO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 930 ap 501 y ESTRELLA ELSA POSE, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Lucas Obes 930 ap 501.
14) (Sin Costo) 3/p 24095 Ago 31- Set 04

ALFREDO LUIS BRUCE, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6956 y VICTORIA GARESE, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327 apto 503.
14) $ 253 3/p 24111 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 3

CESAR DANIEL COSTA, 40 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Agraciada 3069/201 y MARIA MERCEDES SAPELLO, 38 años, soltera, comunicadora, oriental, domiciliada en Agraciada 3069/201.
14) $ 253 3/p 24091 Ago 31- Set 04

RODOLFO FERNANDO JIMENEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 3889 y MARIANA KEHYAIAN, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Gral Paz 1396.
14) $ 253 3/p 24151 Ago 31- Set 04

FEDERICO CARRATU, 35 años, soltero, carpintero, italiana, domiciliado en Campisteguy 2926/4 y ALICIA IVONNE ALVAREZ, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Campisteguy 2926/4.
14) $ 253 3/p 24152 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 4

RODRIGO GEREZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Hidalgos 517-401 y SILVIA NOEL VARELA, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3718.
14) $ 253 3/p 24092 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 5

MIGUEL URIEL MARMOLEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zaragoza 1859 y LETICIA CARINA HORNOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zaragoza 1859.
14) $ 253 3/p 24087 Ago 31- Set 04

UBERFIL MARIÑO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Brecia Solar 9 Toledo Chico y MARIA GRIZEL DE SOUZA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alberto Brecia Solar 9 Toledo Chico.
14) $ 253 3/p 24137 Ago 31- Set 04

PABLO JOSE MARTINEZ, 33 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Lope De Vega 1644 y GABRIELA FERNANDA VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Sayago 1523.
14) $ 253 3/p 24261 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 6

SERGIO ALBERTO RAMIREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal No. 499 y SANDRA DE LOS ANGELES GHIONE, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Vidal N. 499.
14) $ 253 3/p 24169 Ago 31- Set 04

DIEGO PABLO RAGGIO, 30 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Benito Blanco 822/104 y DOROTEA CASTELLS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Montero 2732/8.
14) $ 253 3/p 24172 Ago 31- Set 04

GABRIEL OSVALDO RIAL, 32 años, soltero, licenciado en informática, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1165/1 y MARIA FERNANDA RADIO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1165 apto 1.
14) $ 253 3/p 24175 Ago 31- Set 04

MARCELO FABIAN RANCEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borja 2954 y ROXANA GISELLE IGUINI, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Paladino 2535 bis.
14) $ 253 3/p 24180 Ago 31- Set 04

PAULO ERNESTO SARDIÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4310 y MARIA FERNANDA SEHARA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4310.
14) $ 253 3/p 24205 Ago 31- Set 04

IGNACIO GABRIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rubén Darío No. 3154 y JOHANA CATHERINE OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humbolt No. 4375.
14) $ 253 3/p 24246 Ago 31- Set 04

OFICINA No. 7

JOSE VEIGA, 76 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Estado de Israel 2667 y MERY RENEE MAGGIO, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estado de Israel 2667.
14) $ 253 3/p 24213 Ago 31- Set 04

HÉCTOR ENRIQUE VUJANICH, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1920 y YULLY ALLISON FERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1920.
14) $ 253 3/p 24245 Ago 31- Set 04

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictado en autos "Administración Nacional de Educación Pública - ANEP - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-4187/2007, y según providencia N° 613 del 16/03/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al último propietario y/o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 39.083, localidad catastral Montevideo, , y a los propietarios de los padrones linderos: Sr. Miguel Andrés Villalba y Gleida Silva; Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua Nuevo Belvedere (COVINUBEL) e Intendencia Municipal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 13 agosto de 2007. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 30/p 24071 Ago 30- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno dictado en autos caratulados "Castro Diaz, Hugo Delsy y otros/ c/ Juana Pelaez García / Prescripción adquisitiva "Ficha 2-14999/2007 y según providencia No. 1846/2007 del 17/7/2007 se cita y emplaza al último titular registral Juana Pelaez García o sus sucesores a título universal o particular; a los propietarios de los predios lin-

deros: Padrón 103.529 Pedro Martínez Leiva; padrón 102.000 Miriam Janet, Mónica y Gustavo De Rosa Suárez y Manuel Tous González; padrón 102.001 María Segovia Cardozo y Giomar Capri; padrón 103.531 Américo González Plada y a todos quienes se consideren con derechos en el padrón 103.530 del Departamento de Montevideo con frente a la calle Erevan No. 1902 para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, el día tres - de agosto del año dos mil siete. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7498 10/p 23027 Ago 23- Set 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de Sr./a. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 TURNO, en autos "BAGNASCO, ZULMA Y OTRO-PRESCRIPCIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 2-42193/2005; en el cual se pretende prescribir (prescripción treintenal) por parte de Zulma Graciela Bagnasco Fontes y Luís Ángel Mastrosifachis el 50% del inmueble padrón Nº 146.687, sito en la localidad catastral de Montevideo, ubicado en la calle camino Cibils 4138, zona urbana, señaldo como solar 19 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel E. Aviles, inscripto en topografía el 4 de diciembre de 1924. El predio tiene un área superficial de 332 mts. 41 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 10,32 mts al Sud-oeste con frente a camino al paso de la arena, hoy camino Cibils, entre las calles Berna y Burdeos, lindando: al Nordoeste, con el solar 20, padrón 146.688; sito en camino Cibilis 4144, y con el solar2, padrón 146.670, sito en la calle Berna 2375; al Nordeste, con el solar 6, padrón 146.674, ubicado en la calle Bulgaria 4135, y al Sud-este con el solar 18, padrón 146.686, ubicado en la calle camino cibilis 4130. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos lo que se consideren con derechos sobre el bien referido; los sucesores a cualquier titulo, a Aurelio Rocca, y en especial Gladys Mastrosifachis, bajo apercibimiento de la continuación del juicio nombrándole defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que Zulma Bagnasco y Luís Ángel Mastrosifachis se encuentran auxiliados de pobreza.
Montevideo, 22 de agosto de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

16) (Sin Costo) 10/p 23336 Ago 24- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Juzgado Letrado de 4º Turno de la Ciudad de la Costa
Avda. Giannattasio Km 23.
Ciudad de la Costa 17 de agosto de 2007
En autos caratulados "RIVAS ACHE FRANCISCO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 180-924/2006", se presentó FRANCISCO ANTONIO RIVAS ACHE, C.I 1.146.212-2, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre los siguientes bienes: solares baldíos, sitos en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Santa Lucía del Este, comprendidos en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio del 24 de abril del 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 777, el 14 de junio del mismo año. Padrón número 625, solar 9 de la manzana 27 según el plano referido tiene un área de trescientos noventa y dos metros con diecisiete decímetros, que se deslindan así: 15 metros al NO, frente a calle 14, al NE 30,63 metros, lindando con el padrón 624, al SE, 17,51 metros lindando con el padrón 627 y al SO, 21,63 metros, lindando con el padrón 626. Padrón número 627, solar 7, de la manzana 27, del mismo plano y según el cual tiene un área de trescientos noventa y dos con diecisiete decimetros, que se deslindan así: al NO17,51 metros lindando con padrón 625, al E 30,66 metros lindando con el padrón 628, al S 15 metros frente a Rbla. Costanera, al O 21,63, lindando con padrón 626.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial el último titular y/o sucesores bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán estos procedimientos y a los propietarios de los padrones linderos 624 y 628, en virtud de desconocerse la identidad de los mismos. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11664 10/p 23882 Ago 31- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "SILVERA SANCHEZ, DANIEL ALBERTO C/ ALSINA LUZARDO, MILTON SERGIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE." Ficha 183-448/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIEL ALBERTO SILVERA SANCHEZ, promoviendo Prescripción respecto del vehículo automotor Padrón Nº 102431 de Canelones, Junta Local Las Piedras, tipo camión Marca BEDFORD, año 1964, matrícula AGC 501, motor J6495160, gas oil, dos ejes, seis cilindros, 42 HP. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la cuidad de Las Piedras a los doce días del mes de marzo de dos mil siete. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7498 10/p 23956 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE 1o TURNO, dictado en autos caratulados "VIDAL SOCA, RICARDO ELBIN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 210-141/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: automovil marca FIAT, modelo DUNA SD, año 1989, tipo sedán 4 puertas, motor N° 0575478, 4 cilindros, gas oil, padrón E 40996, matrícula EM 55589 (anterior) EMA 0459 (actual) del departamento de Cerro Largo, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguiran los procedimientos. Dr. JORGE CASTRO VEGA, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1º. TURNO.

16) $ 4999 10/p 22782 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en los autos caratulados "RIOS ANTONINI, JORGE EDMUNDO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 212-107/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Edmundo Rios Antonini, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble Padrón No. 42, ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Rio Branco, que según plano del Ingeniero Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, tiene una superficie de 1.790 mc. 72 dmc., y se deslinda así: al NORTE 40.95 mts. con calle Juan Antonio Lavalleja; al SUR 42.95 mts. con calle Gral. Fructuoso Rivera; al ESTE dos líneas de 25.95 mts. y 16.74 mts. con calle José B. Berro y al OESTE 41.85 mts. con padrón número 41 y 1862.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en el referido inmueble y en especial a Danubio Correa Cruz, y/o sucesores a título universal o particular, a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 14 de agosto del 2007.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9998 10/p 22780 Ago 22- Set 04

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida, dictada en autos: "LAPIZAGA APOLONIA, Jorge Cono.- Prescripción Adquisitiva.- IUE: 272-70/2007"; Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre un automóvil, marca "FORD", tipo sedán, Año 1963, empadronado en la Intendencia Municipal de Florida con el Número 3649, matricula 52.356; a que comparezcan a deducir derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento

de designarse Defensor de Oficio.- A los efectos legales, se hacen éstas publicaciones.- Sarandi Grande, 14 de agosto del 2007.- Waldemar F. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4999 10/p 23965 Ago 30- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Díaz José. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 432-88/2007, se hace saber que en este Juzgado se presento José Díaz promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: padrón nro. 9594 que consta de una superficie de 405 mts 82 dms, con una extensión de frente a Avda. Artigas de 12,97 y padrón nro. 9595 que consta de una superficie de 411 mts. 76 dms. con una extensión de frente a Avda. Artigas de 12,97 ambos padrones se están ubicados en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones, a los propietarios de los predios linderos y en especial a Maria Inés Casas Calzada y Alberto Casas Araujo y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 16 de mayo de 2007 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 23130 Ago 23- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SADER CESAR C/ BEAUVOIS JEAN PAUL PRESCRPCION ADQUISITIVA" FICHA 289-302/2006", se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho en el vehículo TOYOTA Modelo COROLLA tipo Sedan EMPADRONADO con el Nro. 392610 matriculado en Punta del Este Nro. B 508643 en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 23 de julio de 2007. Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
16) $ 4999 10/p 23803 Ago 29- Set 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ANEP C/ BRANAA FACIO WALTER Y OTRO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA 291-346/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, padrón nº 13.129 sito en la 1ra sección judicial de Maldonado, paraje Rincón del Diario, localidad Catastral Punta Ballena, según plano del agrm Carlos A Rodríguez, que se deslindan de la siguiente manera: por el NORTE 8 líneas que a partir desde el límite OESTE en su conjunción con calle pública existente y siguiendo en dirección hacia el ESTE miden respectivamente. 200 m 12 cm, 27 mts 31 cm, 132 m 68 cm, separando estas 3 líneas del padrón 13.130, 14 m 3 cm, 35 m 1 cm, 95 mt 26 cm, 29 mt 60 cm y 89 mt 37 cm, separando estas últimas 5 líneas del padrón n° 13.131, por el ESTE da frente a Camino Vecinal, rectas de 6 ms 60 cm y 198 mts 57 cm, por el SUR da frente a camino Antonio Lussich (Portezuelo-Maldonado) y a partir del límite del ESTE del camino vecinal citado y en dirección al OESTE líneas rectas de 76 mtm 32 cm, 259 mt 13 cm, 11 mt 42 cm 95 mt 8 cm y 75 mt 79 cm y luego martillo de 80 ms y 44 mt 81 cm que separan ambos del padron 13.501 y finalmente su frente del OESTE a calle pública existente, dos rectas de 84 mts 40 cm y 17 mts 34 cm hasta encontrar esta última a la primera línea del límite Norte, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 1 de agosto de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Cta. Cte.) 30/p 24072 Ago 30- Oct 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos: GERFAUO MEOQUI, ALVARO (PADRON 11.944) = PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 292-586/2006, y según providencia Nº1228 de fecha 15/05/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón 11944 sito en la Localidad catastral La Barra, antes sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario San Carlos, señalado como el solar 14 de la manzana Z en el plano del Agr. Carlos Pitamiglio de abril de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 12 el 16/07/1934, según el cual consta de una superficie de 600 mts. cuadrados y se deslinda: 12 mts. al Noroeste de frente a la calle Nº 2 entre Plaza y calle Nº 7 distando su punto medio 26 mts. de la esquina formada con la Plaza, 50 mts. al Noroeste con solar Nº 15, 12 mts. al Sureste con solar 4 y 50 mts. al Oeste con solares Nros. 11, 12 y 13; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 28 de mayo de 2007.- Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.
16) $ 9165 10/p 23109 Ago 23- Set 05

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BUGAIOV, JORGE C/ FABRICA NACIONAL DE CERVEZA S.A. Prescripción Adquisitiva Treintenaria IUE 307/257/2006", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE BUGAIOV, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del inmueble Padrón No. 10.821, una fracción de terreno con sus mejoras ubicado en Paysandú, sección Judicial 1a., Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, y según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Andrés Piaggio el 25/5/06, e inscripto en la Dirección Nacional Oficina Delegada de Paysandú Registro Provisorio el día 30/6/06 con el número 175, consta de una superficie de 648 m2 45 dm y se deslinda así: al este 13 metros 30 centimetros de frente a calle No. 21 "Libertad", al sur 47 metros 83 centímetros lindando con padrón 10.822, al oeste 13 metros 96 centimetros lindando con padrón No. 10.812, y al norte 47 metros 38 centimetros lindando con padrón 10.549, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a la FABRICA NACIONAL DE CERVEZA S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguiran estos procedimientos.
Paysandú, 4 de mayo de 2007. Dr. LUIS SOBOT BANCHERO. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
16) $ 9998 10/p 23046 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "García Rocha, María Marta. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-20/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. MARIA MARTA GARCIA ROCHA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana 132, empadronado con el Nº 750 que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Leonardo Bulanti Gutierrez consta de una superficie de 134 mts. 35 dm². En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los Sres. JOSE ISIDRO GIANONI y ESPERANZA SCONAMIGLIO Y/O SUCESORES; ALBA LUZ, NEWTON Y JOSE HUGO GIANONI SCONAMIGLIO Y/O SUCESORES a estar a derecho respecto del referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 11 de junio de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 8331 10/p 23047 Ago 23- Set 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: NUÑEZ ERCILIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FN. 344-268/2003 - se hace

saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. ERCILIA NUÑEZ, deduciendo acción de prescripci°on adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón N° 72 de la 1ra. sección judicial de Rocha - Dpto. Rocha - y a los linderos actuales Nº 70, 71, 68, 75, 74 y 384 de la 1ra. sección judicial de Rocha - Dpto Rocha, localidad catastral de Rocha inscripto en la oficina Dptal de Catastro de Rocha con el Nº 201 el 26/5/2003, por el Agrs. Carlos Olivar, que linda al Nº 10 mts. con padrón 148, al oeste 36 mts., con padrón 440 al S 10 mts. calle pública y al Este 36 mts. con padrón 441.-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al último titular del bien Manuel Rodriguez y a sus sucesores a título universal y ó singular a que comparezcan a estos autos bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los diesiocho días del mes de junio del 2007.
Se hace saber que la parte gestionante se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 23058 Ago 23- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: SOSA MENDEZ Ma. ESTHER - PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA - FN. 344-515/2006 - se hace sabe que se ha presentado ante esta Sede la Sra. MARIA ESTHER SOSA MENDEZ deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble terreno con construcciones sito en la 10 secc. Judicial. empadronado con el Nº 187, localidad catastral La Aguada - Dpto. Rocha, según plano de Ags. Javier Martinez Delgue del 15/11/2005, señalado con la letra A e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 1/12/2005 con el Nº 278, que se deslindan así: 15 mts. al suroeste de frente a calle Maracepá, distando 52 mts. 50 cm. de la esquina con la calle Abaroré lindando al noroeste con el padrón 188 propiedad del Sr. Jaureguizar seijas, al noreuste padrón 180 propiedad ds la Sra. Elida Dominguez Bolzán; al suroeste padrón 186 propeidad de Olga Aguiar;
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos, a t´ítulo universal y ó singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los seis días del mes de noviembre del dos mil seis. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10831 10/p 23224 Ago 24- Set 06

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTOS: Por disposición del Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Rocha, en autos: "LEIVA RICCETO, RAQUEL. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 351-221/2006, en providencia Nº. 306/07 CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a todos quienes se consideren con derechos en el Padrón Nº. 299, manzana 23 solar 4, en la primera Sección Judicial y Catastral de Rocha, La Pedrera, superficie 620 mts. 40 dm. Plano del Agr. Pedro Luna, inscripción provisoria Nº. 327 del 25 de setiembre de 2006. A los linderos: Padrones Nº. 298 y 300, asi como, a su último titular y al sucesor de Juan Carlos Suárez Gordillo y Carlos Magno Suarez, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: lo extiendo el trece de agosto de dos mil siete. Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O. de E. CIVIL.
16) $ 5832 10/p 23720 Ago 28- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "APLANALP, CLARA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -" IUE: 356-684/2004, SE HACE SABER QUE CON FECHA 1º DE SETIEMBRE DE 2004 SE HA PRESENTADO LA SRA. CLARA APLANALP MAZCASINI, A FIN DE PROMOVER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 630 DE LA NOVENA SECCION CATASTRAL RURAL SALTO -PARAJE CAMBARA- QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR FCO. JAVIER BERRUTTI MENENDEZ, LEVANTADO A ESTOS EFECTOS REGISTRADO PROVISORIAMENTE EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL 31/3/2004 CON EL Nº 168; CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 193 HAS. 8530 METROS CUADRADOS Y SE DESLINDA ASI: AL NORTE 743 M 90 CM, LINDA CON PADRON 2.917; AL ESTE 2.622 MS 10 CM CON PADRONES 1917 Y 4117; AL SUR CON ARROYO MATAOJITO POR MEDIO CON PADRON 3475; AL OESTE 2.572 MS 90 CM DE FRENTE A CAMINO VECINAL DE 17 METROS DE ANCHO; DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2257/2007 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL, A TODOS LOS QUE TUVIERAN INTERES A QUE SE PRESENTEN EN OBRADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESGINAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL PRCEDIMIENTO SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO EN AUTOS Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR SR. VICTOR MODESTO HERNANDEZ, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO EL 10 DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 23685 Ago 29- Set 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz (subrogante) de la sexta sección judicial de San José, en autos: "REYES DE ARMAS, FABIO DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 378-205/2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 346 de fecha 19/7/07, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular WALTER GOMEZ MENDEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 2093, zona suburbana, sexta sección catastral de San José, que según plano del Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 28 de febrero de 2007, inscripto en Catastro el 26/3/07 con el nº 223, tiene una superficie total de ochocientos un metro cuarenta y dos decímetros (801 m 42 dm) y se deslinda así: 27,57 metros al sureste de frente a calle Manuel Oribe; 30,80 metros al suroeste con padrón 2181; 27,39 metros al noroeste con padrón 687 y 27,72 metros al noreste con padrón 2134, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos precedentemente mencionados así como a la Intendencia Municipal de San José, de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 127 del C.G.P.
Libertad, agosto 6 de 2007.- OSCAR MORALES DIAZ, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 23064 Ago 23- Set 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "GRECO MARRERO, MARIA GLORIA Y OTROS FICHA: 2-16732/2006", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: A) DE MATRIMONIO entre ALFREDO GUZZINI y MARIA GLORIA GRECCO celebrado el 4 de Abril de 1946 ante el oficial de registro

de Estado Civil de la 24 Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 94, en el sentido que en donde dice "GRECCO" debe decir ""GRECO" y donde dice el nombre del padre de la compareciente "GRECCO" debe decir "GRECO" POR ASI CORRESPONDER. B) DE NACIMIENTO de "MARIA LUCIA GUZZINI", nacida el 2 de Noviembre de 1956 en Montevideo, siendo inscripta el 8 de Noviembre de 1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23 del Departamento de Montevideo, Acta 1349, en el sentido que donde dice "HIJA DE MARIA GLORIA GRECCO" debe decir "HIJA DE MARIA GLORIA GRECO" por así corresponder. C) DE MATRIMONIO DE "MARIA LUCIA GUZZINI Y HEBER DANIEL DEVOTO" el 24 de Junio de 1982, en Montevideo, Acta Nº 672, en el sentido que donde dice "HIJA DE MARIA GLORIA GRECCO" debe decir "HIJA DE MARIA GLORIA GRECO" por así corresponder. D) DE NACIMIENTO DE "FABRIZIO DANIEL DEVOTO GUZZINI" el 23 de Marzo de 1983, en Montevideo, ACTA No. 616, en el sentido que donde dice el apellido de la abuela materna "GRECCO debe decir "GRECO", por así corresponder. E) DE NACIMIENTO DE "FIORELLA CARLA DEVOTO GUZZINI" el 15 de febrero de 1985, en Montevideo, Acta No-377, en el sentido que donde dice el apellido de la abuela materna "GRECCO" debe decir "GRECO", por así corresponder. SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 24 DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 24255 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "LAFUENTE ASTRADA, IGNACIO ANDRES Y OTROS".- FICHA 2-28858/2007, se hace saber que por Auto Nº 3049/2007 de fecha 13/08/2007, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, el día 2/02/2007, Acta Nº 182, en el sentido de que donde dice: "CATALINA MARIA ASTRADA", diga: "CATALINA MARIA ASTRADA BERRO" y que donde dice: "SARA IDOYAGA", diga: "SARA IDOYAGA MOLINA.-

Montevideo, 17 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24157 Ago 31- Set 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "LAURETTA, ALICIA-RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-24223/2007, se hace saber que por Auto Nº 2873/2007 de fecha 2/08/2007, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil nº 7 del Departamento de Montevideo, el día 12 de Marzo de 2007, Acta Nº 448, en el sentido de que donde dice: "de estado VIUDA", diga: "de estado DIVORCIADA".

Se de constancia que el trámite fue realizado a través de Defensoría de Familia.-

Montevideo, 14 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24430 Set 03- Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ SUAREZ, ROSA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - NACIMIENTO" - Nº Expediente: 2-30202/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:

1.- De NACIMIENTO Nº 4558 de 29.10.1957 - de la Sección ADJ. D del Departamento de MONTEVIDEO de: ROSA MARIA SANCHEZ SUAREZ: en el sentido que donde dice: "CARMEN SUAREZ de nacionalidad ORIENTAL", DEBIO DECIR: "CARMEN SUAREZ de nacionalidad ESPAÑOLA", POR ASI CORRESPONDER.-

Montevideo, tres de Agosto de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24210 Ago 31- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: PULITI RODRIGUEZ DULIO OSCAR -RECTIFICACION DE PARTIDA, -IUE 2-26579/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de AMILCAR HILARIO PULITI PALMERINI, FALLECIDO el 28/08/1951 e inscripto el 28/08/1951 en el Registro de Estado Civil en la oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 1122, en el sentido de que donde dice nacionalidad "oriental" debe decir "italiano", por así corresponder

Montevideo, 14 de agosto de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22963 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "VARELA PIERRI RAUL HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE 2-33880/2007 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto N° 2554/2007 de fecha 07/08/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: RAUL HECTOR VARELA PIERRI, Acta N° 1526, nacido el día 26/08/1921, inscripto el día 05/09/1921, Oficina Nº 18 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el apellido de la madre: "PIERI" debe decir "PIERRI" y donde dice el apellido por línea materna "Sabino PIERI" debe decir: " Sabino PIERRI" por así corresponder.

Montevideo 08 de AGOSTO de 2007 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 23250 Ago 24- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MOROSSINI, FANNY JANETH -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 459-537/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: NACIMIENTO de: Fanny Yanela MOROSSINI, Acta Nº 146 de fecha 01.03.1964, -fecha de nacimiento: 20.02.1964-, inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 1ª Sección del Departamento de Durazno, en el sentido que donde dice: "Fanny Yanela", debe decir tanto en el cuerpo como en la nota marginal: "Fanny Janeth", por así corresponder.

Canelones, 27 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24319 Set 03- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada autos "AMIASSORHO GOMEZ HERMENEGILDO RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-747/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó, el Sr. HERMENEGILDO AMIASSORHO GOMEZ, solicitando la rectificación de la partida de defuncion de SANTA TERESA DURAN DOMINGUEZ, inscripta el día 30 de mayo de 2007, acta Nº 832, ante la Oficina del Estado Civil Nº 1 del Departamento de Montevideo. Que donde dice: MARIA TERESA DURAN DOMINGUEZ, debe decir: SANTA TERESA DURAN DOMINGUEZ. Por asi corresponder.

Las Piedras, 30 de mayo de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 23880 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ANA CAMILA SASTRE - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-73/2007, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de ANA CAMILA SASTRE DA SILVA, en el sentido que debe decir hija LEGITIMA de EDGAR ALFREDO SASTRE Y DE MARIA VERONICA DA SILVA y que es nieta por línea paterna de JUAN RAMON SASTRE (FALLECIDO) Y DE ALDA DE LOS SANTOS, y por línea materna de HEBER DA SILVA y de NELLIS MENDOZA por así corresponder.-

Se deja constancia que la actora es representada por defensor de oficio y que las publicaciones son gratuitas por la ley 16.170 art. 340.-

Pando, 24 de abril de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22833 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Gastellú Perla Nelly RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175/555/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Richard Echenique Gastelú, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Gastellú" deberá decir "Gastelú"

Pando. 16 de agosto de 2007.-. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22834 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "ANTUNEZ ROBBIA MILITZA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-253/2007", se presentan: la Sra. ROBBIA MILITZA ANTUNEZ, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija, NATALIA NOEMI DOSSETTI ANTUNEZ.
Según consta en Acta Nro. 62 del 19/05/2005, de la Oficina No. 14 del Registro Civil del Departamento de Canelones, luce inscripto por error la fecha de nacimiento, donde dice "3 de agosto de 1999" debe decir "3 de agosto de 1989", por así corresponder. Según Decreto Nro. 3578/2007 de fecha 27/06/2007, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS. CIUDAD DE LA COSTA dos de agosto del año dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24281 Set 03- Set 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "ESTRADA BRITOS, Nancy. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-160/2007, se ha presentado la Sra. Nancy Lucía ESTRADA BRITO, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de la misma, en el sentido que en donde dice: "BRITO", debió decir: "BRITOS" por así corresponder. Se deja constancia que por decreto Nº 1505 de fecha 15 de mayo de 2007, la Sra. Nancy Lucía ESTRADA BRITO fue Auxiliada de Pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial.-
ROSARIO, 28 de Junio de 2007.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23351 Ago 27- Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Gutierrez Peteiro Antonio Fabian y Curbelo Arbelo Anyelina Mirian. Rectificación de Partidas. IUE 432-1009/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice en el margen y en el 5to. renglón Peteiro debe decir "GUTIERREZ" y la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Yazmin Anyelina en el sentido que donde dice en el margen y en el 5to. renglón Peteiro debe decir "GUTIERREZ" todo por así corresponder.
Minas, 12 de diciembre de 2006 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 23928 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "CARSIN LOPEZ, SHIRLEY FABIANA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-462/2007 se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la Primera Sección Judicial de Maldonado correspondiente a SHIRLEY FABIANA CARSIN LOPEZ de fecha 17/11/67, acta Nº 458 en el sentido que en el margen donde dice: "CARCIN, SHIRLEY FABIANA", debe decir "CARSIN, SHIRLEY FABIANA", en el cuerpo donde dice: "COMPARECE ORLANDO CARCIN", debe decir: "COMPARECE ORLANDO CARSIN" y donde dice "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JACINTO ESTEBAN CARCIN", debe decir: "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JACINTO ESTEBAN CARSIN", por así corresponder.-
Maldonado, 30 de julio de 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22841 Ago 22- Set 04

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "VICENTE SAENZ KATHERIN, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 285-389/2007 se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 12/06/2007, acta Nº 352, en el sentido que en el márgen donde dice: "VICARTE SAENZ, KATHERIN", debe decir: "VICENTE SAENZ, KATHERIN"; en el cuerpo donde dice: "... FALLECIO KATHERIN VICARTE SAENZ, C.I. SE IGNORA", debe decir: "...FALLECIO KATHERIN VICENTE SAENZ, C.I. 4.426.400-4"; donde dice: "NACIDA EN URUGUAY, SE IGNORA DEPARTAMENTO", debe decir: "NACIDA EN LA 2ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO EL DIA 18/11/91"; donde dice: "...ERA HIJA DE: SE IGNORA", debe decir: "... ERA HIJA DE MARCELO ANDRES VICENTE Y DE SILVIA SAENZ CEDRES", por así corresponder.
Maldonado, 1º de Agosto de 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 23227 Ago 24- Set 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados ARCE BONJOUR MARCOS ROBERTO- Rectificacion de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-468/2007, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARCE PERALTA LUCIA BELEN, acta Nº 219 del 25-05-2005, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice "comparece Marcos Roberto Parada" debe decir "comparece Marcos Roberto Arce", por ser lo correcto. Habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..- Fray Bentos 3 de agosto de 2007-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 23372 Ago 27- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HADE SABER QUE: Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de 4º. Turno de Rocha, y en autos caratulados: "TABAREZ JUANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fª. Nº 342-282/2007", se presentó la Sra. Juana Tabárez; solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio:
ACTA Nº 92; de la Primera Sección Judicial de este Departamento; en el Cuerpo de la misma, donde dice: ....nacida el día "siete"; debe decir: ....nacida el día "veintisiete", POR ASI CORRESPONDER.
Se deja constancia de que por Resolución Nº 3212/2007, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24156 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GOMEZ, Sebastián. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-515/2007, se hace saber que se

presentó ante esta Sede el Sr.: SEBASTIAN GOMEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de SEBASTIAN GOMEZ SISNANDEZ, Acta número 535, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 22/04/1986, en el sentido de que en la misma SE CUMPLA CON LA ANOTACION MARGINAL REGLAMENTADA EN EL DECRETO LEY 15.462 DE 16/9/1983, CON RESPECTO A LA ADJUDICACION DE LOS APELLIDOS DE LA MADRE COMO RECONOCIENTE NATURAL, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de AGOSTO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 23680 Ago 28- Set 10

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos: "REAL BERNARDINO c/ ALONSO MARTINEZ JULIAN HORACIO y otros" - Juicio Ejecutivo (ficha: 20-380/2002) el próximo 20 de setiembre de 2007, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación (fs. 53) del siguiente bien: (Base: U$S 2333,33) Camión marca HYUNDAI modelo MIGHTY 2.5, matrícula SAA 9910 (Montevideo) (mat. ant. AGA 248), padrón 921.860, (pad. ant. 243.927) motor D4AFV036071, año 1998, a gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de la oferta al serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas 5) Que los titulos de propiedad se encuentran depositados en la caja fuerte de la Sede; no habiéndose completado los 6 años. 6) Que existe deuda de patente que asciende a $ 59.399,99 al 4/1/2006. 7) Que el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos en la actualidad se desconoce. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2833 3/p 24451 Set 03- Set 05

TERCER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno en autos caratulados "Banco Comercial - FRPB C/ Pereira Sacco, Ma. Alicia y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 24-342/2000, se hace saber que el día 18 de Setiembre de 2007 a las 14:30, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en DÓLARES USA y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 363 solar "H" de la 8ª Sección Judicial de Montevideo EMPADRONADO con el N° 13.821 (trece mil ochocientos veintiuno) el que según plano del Agrimensor Federico Delgado de mayo de 1909, inscripto en la Dirección de Topografía (Carpeta 44.617) se compone de una superficie de 174 m. 31 dm. y se deslinda así: 7 m. 50 cm. al Nor-noroeste con sucesión Ellaudi; 24 m. 29 cm. al Este-sureste con solar "G"; 23 m. 22 cm. al Oeste-noroeste con solar "I" y 7 m. 55 cm. al Sur-suroeste frente a la calle Asunción (número de puerta 1613) entre Magallanes y Fernández Crespo (ex Sierra)
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación tributaria del bien. 5°) Que se desconoce la situación de la construcción con respecto al B.P.S. 6°) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo N° 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 14 de Agosto de dos mil siete. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7081 5/p 23869 Ago 29- Set 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en autos "Fajardo, Walter c/ Mañana, Alberto y otros.- Cesación de condominio" Ficha 24-379/2001, se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 14 y 30 horas en Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo, mat. 1874, RUC 210338700013, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate con la base de $ 132.756 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón 11003 sito en la 1a. Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, paraje La Plata, señalado como fracciones 1, 2 y 4 con superficie total de 61 Há. 9.197 mts. 83 dm. según plano de mensura del Agr. Hérctor Comesaña de julio de 1955 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1697 el 4/5/1955 y que se describe así: FRACCION 1.- Superficie 19 Há. 6.226 mts. 50 dm. que linda al NE, recta de 486 mts. 20 cm. con padrón 4.937; al NO, frente a Camino Vecinal, línea quebrada de 5 tramos que partiendo del N miden: 238 mts. 90 cm., 81 mts. 60 cm., 217 mts. 75 cm., 82 mts. 50 cm. y 285 mts. 65 cm. lindando con las fracciones 2 y 4; al SE, recta de 697 mts. 70 cm. y otra recta de 120 mts. 95 cm. lindando con padrón 4925.- FRACCIÓN DOS.- Superficie: 6 Há. 231 m. 77 dm. que linda al NE, recta de 253 m. 25 cm. con padrón 8.215; al NO, con "Ferrocarriles del Estado" que la separa de la fracción 3, una curva de 4 tramos que miden respectivamente contando desde el N, 70 m. 90 cm., 97 m. 10 cm., 74 m. 75 cm. y 81 m. 50 cm.; al SO recta de 56 m. 75 cm. lindando también con "Ferrocarriles del Estado"; otra recta de 59 m. 35 cm. sobre el Camino a Salus, que la separa de la fracción 5 y tres rectas que lindando con el mismo Camino que la separa de la fracción 4, miden: 220 m. 30 cm., 46 m. y 77 m. 35 cm. y al SE sobre el Cno. Vecinal, que la separa de la fracción 1, una recta de 84 m.- FRACCION 4.- Superficie: 36 Há. 2739 m. 56 dm.; linda: al NE una línea de dos tramos que contando desde el N miden 213 m. 20 cm. y 122 m. 60 cm., lindando Camino por medio con la fracción 2 del mismo plano; al SE línea quebrada de 4 tramos que miden 141 m. 80 cm., 109 m. 65 cm., 253 m. 95 cm. y 489 m. 50 cm. de frente a Cno. Vecinal que lo separa de la fracción 1; al SO recta de 471 m. 63 cm. lindando con el padrón Nº 9574 y al NO recta de 721 m. 3 cm. lindando con la fracción 5.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 4,20%. 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta e impuestos del 1,40% y el 1% de Impuesto Municipal. 4º) Que se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Se observa el certificado de resultancia de autos de la sucesión de Elena Marijuan Etchebarne en el cual surge mal el número de padrón. 6º) El inmueble se remata en las condiciones que resultan del expediente y la documentación agregada. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11465 5/p 23902 Ago 29- Set 04

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno dictada en autos caratulados: "Hoy: HANCE INTERNACIONAL S.A. C/ MEDEIROS PICON, RODOLFO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 2-48886/2005" se hace saber que el próximo 27 de Setiembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrí-

cula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana del Departamento de Montevideo, 10ª Sección Judicial, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el N° 183.379, el que según plano del Agrim. José Pedro Astigarraga de enero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 19.994 el 29 de setiembre del mismo año, se señala como solar 6 de la manzana "A", consta de una superficie de 821 mts. 97 dmts. y se deslinda así: 18 mts. al SO, de frente a la calle Santa Mónica, entre las de Avenida Rivera (antes Daymán) y Couture (antes Servia), distando el medio de su frente, 47 mts. 1 cmts. a la ochava y 57 mts. a la esquina con la calle Couture; 45 mts. 60 cmts. al NO, con solares 5, 4 y 3 (padrones 183.378, 183377 y 183.376); 18 mts. al NE con fracción N° 18 (padrón 183.391); y 45 mts. 73 cmts. al SE, lindando con la fracción N° 7 (padrón 183.380). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador - o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4°) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como su situación contributiva a los distintos organismos del Estado en especial del BPS y que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de Agosto de 2007 Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 24179 Ago 31- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,, dictada en autos "SODA "EL CANTARO" S.R.L. c/ WILSON GONZALEZ" Juicio Ejecutivo, ficha 26-113/2002, se hace saber que el próximo 20 de setiembre, a las 15 horas, en el local sito en la calle Amado Nervo 3759, se procederá por intermedio del martillero DIEGO CAIMI, matrícula 5450, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 5.334.oo del siguiente bien: 1 máquina embotelladora de dos picos sin marca ni número. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Seran de cargo del adquirente, la comisión del martillero 10% mas iva y del expediente el 2% mas iva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 20 de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1821 3/p 24117 Ago 31- Set 04

QUINTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 5to° turno, en autos caratulados ESTANCIA YACARÉ. c/ ALORI, JOSE MARIA -RENDICIÓN DE CUENTAS - Ficha 28-261/2001 se hace saber al publico que el proximo 12 de setiembre a las 15 horas en el local de Av. 8 de octubre N° 4293, el Martillero Alfredo Viña Quesada mat. 3612 RUC 080054890010 procederá a sacar a la venta en remate publico sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en estos autos que fueron inventariados a fojas 413 al 418 y su tasación a fojas 423 al 429. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña, más comisión e impuestos del rematador, debiendo retirar sus compras dentro de las 48 horas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión e impuesto sobre venta, según corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de Agosto del año 2007. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2023 3/p 24206 Ago 31- Set 04

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos: "BCO. DEL PLATA c/ POWER CENTER S.A." - Ejec. Hipotecaria (ficha: 34-34/1997), se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 2007 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno y mejoras que le acceden, sitos en la 7ª seccion judicial del departamento de Canelones, Balneario El Pinar, padrones números 18.986 y 18.987, señalados con los números 8 y 9 respectivamente, de la manzana "F8" en el plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, de mayo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 11.538, el 22 de junio siguiente; los que tienen la siguiente superficie y deslinde: I) Padrón 18.986 superficie 978 m. 54 dm que se deslinda así: 40 m. al noreste, de frente a la calle 7; al este curva de 15 m. 71 cm., con frente a la calle 7 y a Ruta Diez; al sureste, diez metros, dando frente a la Ruta Diez; 50 m. al suroeste, lindando con el solar 9, y al noroeste limitando con el solar 7. II) Padron 18.987 con una superficie de 1000 m., que se deslinda: 20 m. de frente al suroeste a la Ruta Diez -costanera por 50 m. de fondo lindando al suroeste con el solar 10; al noroeste con el solar siete, y al noreste con el solar 8. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. M. de Canelones, BPS y ocupación) y si tiene actualmente adeudos municipales o con OSE. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de agosto de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 4249 3/p 24450 Set 03- Set 05

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "RUBINO, MOISES RAFAEL c/ GOMEZ MURIEGA, Jorge Omar y otros" - Embargo. Crédito Hipotecario - IUE 21-387/2000 se hace saber que el próximo 20 de Setiembre a partir de las 15 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y en dolares americanos el siguiente bien inmueble: 87,50 parte indivisa del Solar de terreno baldío, sito en la 8ª Sección Judicial de Colonia, zona suburbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, manzana 428, empadronado con el nº 1.394, el que según plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 13 de agosto de 1963, con el nº 4432, tiene una superficie de 7.378 metros 81 decímetros y se deslinda así: frentes al Noreste, Sureste, Suroeste y Noroeste respectivamente a calles "D", Bravo, General Flores y Torres Leiva, con una extensión cada una de 85 metros 90 centímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 4,22 % del precio. Todo en efectivo, y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que será de cargo del expediente el pago del impuesto municipal (1%), creado por la ley 12.700. 4º) Que existen deudas por Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria desconociéndose su nuevo monto. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,40% del precio. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de AGOSTO 2007 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 23787 Ago 29- Set 04

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 10 Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Buka Fajersztajn, Simon y otros, Ejecución Hipotecaría ficha 2-47.839/2006" se hace saber: Que el próximo 26 de setiembre de 2007 a las 15 horas en Humberto I N° 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base, al mejor postor y en dólares americanos del inmueble que se describe Unidad trescientos uno, construido de acuerdo a

la ley diez mil setecientos cincuenta y uno, en un solar sito en la décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz cuatrocientos tres mil setecientos noventa y cuatro, el que según plano de mesura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan José Gambini, de fecha junio de mil novecientos setenta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número setenta y dos mil cuatro, el cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres, consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados, y tiene quince metros de frente tres centímetros, al sureste a la Rambla República del Perú, entre las calles José Martí y Ramón Masini, distando su punto medio treinta y ocho metros ciento sesenta y cinco milímetros, de la calle José Martí.- La referida unidad está empadronada individualmente con el número cuatrocientos tres mil setecientos noventa y cuatro barra trescientos uno y según el precitado plano, se ubica en el piso tercero, a cota vertical más diez metros dieciséis centímetros, consta de una superficie total de doscientos cincuenta y nueve con veintiocho metros cuadrados, y se compone del departamento trescientos uno, de doscientos cuarenta y siete con setenta y dos metros cuadrados, y el departamento de servicio trescientos uno, de once metros con cincuenta y seis metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón TA barra tres; terrazas cubiertas T barra tres; y V barra tres; y jardinera J barra tres; del lugar de garage número once y del box IS barra uno. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 4,20%; será de cargo del demandado la comisión del 1,4%. 2) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de la Sede, calle 25 de mayo 523 piso 1. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como si existen deudas con BPS. 5) Existen deudas por Contribución Inmobiliaría, tasa general municipal y tributo domiciliarios e Impuestos de Primaría. 6) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. Montevideo, 8 de agosto de 2007.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8430 5/p 24353 Set 03- Set 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "Apud Apud; Eduardo y Otros C/ RUMBASOL S.A. - Crédito Hipotecario", ficha 2-49438/2006, se hace saber que el próximo 11 de octubre a las 14 horas en el Local de la Av. Uruguay 826, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Unidad 501 (Leyes 10.751 y 14.261) perteneciente al edificio construido en terreno sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 128053, que según plano del Agrimensor Carlos María Macazaga de octubre de 1979 inscripto en la DGCN el 4/1/1980 con el Nº 91004 consta de un área de 349 m 30 dm, con 9 m 98 cm de frente al NO a la Av. 18 de Julio puerta Nº 1714 y 1716 entre Magallanes y Gaboto distando el punto más cercano 26 m 71 cm a la intersección de calle Magallanes. La unidad 501 empadronada individualmente con el Nº 128053/501, según el citado plano se ubica en el 5º piso a cota vertical más 16 m 21 cm y tiene una superficie de 206 m 23 cm correspondiéndole el uso exclusivo de palier "B5", la terraza "E5" y el balcón "H5". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador arancel aprobado por la ANRCI en Asamblea del 27/6/07 o sea el 4,21%. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,40% del precio del Remate. 4º) a) que de la información registral por el padrón matriz surge la inscripción vigente de una expropiación por parte de la IMM y b) que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente al BPS por las construcciones. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 3º. Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de agosto de 2007.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4653 3/p 24453 Set 03- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. Sucursal Uruguay C/ GONZALEZ PRIETO, MARIO - CRÉDITO PRENDARIO" FICHA 27-319/2002, se hace saber que el 26 de setiembre a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero HORACIO CASTELLS Mat. 223, RUC 21250275001, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sin base del vehículo tipo CAMIÓN, marca CHEVROLET, modelo 14.190, año 1997, PADRON N° 12.832 de COLONIA, matrícula LA 7256, motor 7HS00554 a gas-oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más IVA. II) Que se desconoce la existencia de adeudos con el BPS. III) Que se desconoce la existencia de deuda por patente de rodados y otros impuestos que el bien haya generado, los que de existir serán asumidos por el mejor postor. IV) Que la documentación del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de agosto de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2428 3/p 24352 Set 03- Set 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno, dictada en autos "Bolsa de Valores de Montevideo c/ Industrias Harineras S.A -ejecución de Prenda e Hipoteca- ficha 2-16156/ 2006", y por acuerdo de partes, se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 2007 a las 15:00 horas en la Bolsa de Valores de Montevideo sita en Rincón 454, se procederá por intermedio de los martilleros José Luis Gomensoro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, y Romualdo Rodríguez Matrícula 282 y RUC 070061630013, asistidos de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes en forma conjunta en un solo lote y como una única unidad productiva: 1) Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, empadronado con el número 5218, antes con los números 8, 9 y 10, la que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Adela Montalvo de marzo de 1997, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el número 7851 el 25 de julio de 1997, consta de una superficie de 9493 mts. 80 dms, y se deslinda: al Noreste 107 m 13 cm de frente a la calle Soriano, al Sureste 90 m 49 cm también de frente a la calle Antonio Paseyro, formando esquina con la anterior, al Suroeste 103 m 85 cm de frente a la calle Doctor Lorenzo Carnelli formando esquina con la llamada Paseyro, al Noroeste una línea recta de 62 m 91 cm lindando con los padrones 5 y 6; y otra línea recta de 26 m 70 cm lindando con el padrón 7. 2) Planta para almacenaje de granos, compuesta por silos, maquinaria y demás elementos que se detallan en el expediente a fojas 15 a 16 vto. Y que se encuentran en el inmueble referido.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.66%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,22% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que surge la inscripción de un arrendamiento de fecha 11.05.06. 5) Que conforme a la transacción arribada y homologada en autos, Industrias Harineras S.A se compromete a entregar los bienes rematados libre de arrendatarios y de ocupantes a cualquier título a la fecha de la escrituración del bien y luego de transcurridos 90 días corridos desde la fecha del remate. 6) Que solo será imputable al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria). 7) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 23983 Ago 29- Set 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados "CORPORACION NACIONAL PARA EL DESA-

RROLLO c/ BLIMENCO S.A. y Otros - Ejecución de Hipoteca de Buque - IUE 29-455/ 2004", se hace saber que el día 19 de Setiembre del 2007 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Buque MATHILDA, antes "G3", de bandera nacional, Matrícula de Montevideo Nº 657, de tonelaje 473,86 toneladas, 52,65 mts de eslora, 3,55 mts de puntal y 8,78 mts de manga, el que se encuentra en el Astillero MARCOPEL S.A. en el Puerto de Carmelo.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (14.03%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que a la mencionada embarcación no le fueron otorgados los certificados de navegabilidad en virtud que nunca navegó 4) Que el estado del buque se encuentra en similares condiciones que cuando fuera sacado a remate el 11/12/1998, donde no hubo postores, presentando solo deterioro propio de la falta de mantenimiento, habiéndose agregado en autos el 6/3/2006 un informe al respecto 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.81%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Agosto del 2007.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5733 5/p 24454 Set 03- Set 07

VIGESIMO TURNO

CIVIL 20º
Héctor Santomé Dupont

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno dictada en autos "BROU C/ BOTTA, ELIDA Y OTRO" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 36-25/2005, se hace saber que el próximo 13 de Setiembre a las 16 horas en la ANRCI, Av. Uruguay 826, se procederá por medio del Martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: fracción de campo, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la 6ª Sección Judicial y catastral del Departamento de Canelones, paraje Cuchilla de Rocha, empadronada con el n° 11.091, que según título tiene una superficie de 5 hectáreas 2.832 mts² y según plano del Agr. Edmundo Montautti de Abril de 1946 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el n° 13.695 el 18/1/ 47 tiene una superficie de 5 hectáreas 1.760 mts² que se deslindan así: al Norte 620 mts con Carlos Ferrari; al Sur 647 mts con Juan Roque Camps (Padrón 908); el Este 82 mts 40 cm con José Bologna y al Noroeste 85 mts 10 cm con camino departamental al que da frente. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 4,21%. b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; c) serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,40% del precio del remate; d) se desconoce el estado ocupacional y tributario así como la situación frente al BPS por las construcciones. Existe deuda por Contribución Inmobiliaria la que podrá descontarse del saldo de precio; e) se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Agosto de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 6744 5/p 23870 Ago 29- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL LUCAS DE ARMAS

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Familia de 24° Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA GONZÁLEZ, Gloria C/ COSTA GONZÁLEZ, Pedro. Partición." FICHA: 2-22964/2005, se hace saber que el 19 de septiembre de 2007 a las 15.00 horas en Av. Uruguay N° 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 21 2674 690016), rematará sobre la base de U$S 8.667,oo. (equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada) el siguiente inmueble: Padrón Nº 57162 ubicado en la 14° Sección judicial de Montevideo (localidad catastral de Montevideo), señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Sergio Rosé de 12 de mayo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 del mismo mes y año con el Nº 48843, según el cual cuenta de una superficie de 228 metros 36 centímetros que se deslindan así: 27 metros al Noreste de frente a la calle Húsares Nº 3753 y 8 metros 62 centímetros al Sureste de frente a la calle República Francesa por ser esquina; 26 metros 14 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 1 del plano citado, padrón Nº 57161 y 8 metros 61 centímetros al Noroeste, confinando con parte del padrón N°122.807. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, más el 3,66% (comisión de compra e impuesto). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,22% del precio (comisión de venta e impuesto). 3°) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. 4°) El bien se encuentra ocupado. Se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones, y el monto de la deuda por Contribución (único rubro imputable al precio junto al Impuesto a Primaria en caso de corresponder y el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2007. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 6070 5/p 24455 Set 03- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo turno, en autos caratulados: "Inzetta Macció, Silvana María c/ Werner Sabani, Noemí de Lourdes. Crédito hipotecario. ficha 2-29344/2005"; se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 15 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234. RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón número ciento cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cinco, (No. 159.535), señalado con el número cincuenta y cinco "a", (55a), de la manzana "F" en el plano de los Ingenieros Agrimensores Raul Bonino y O. Gaminara de noviembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 de diciembre del mismo año con el número 1529, y según el cual tiene una superficie de doscientos ochenta y un metros siete decímetros, (281 m. 7 dm.), que se deslinda así: 13 metros 34 centímetros al Noroeste de frente a la calle Cañas, (hoy Triunfo); 3 metros 28 centímetros al Noreste, tambien de frente a la calle Julián Laguna por ser esquina, uniendo ambas alineaciones curva de 17 metros 49 centímetros de desarrollo que une las dos calles citadas: 22 metros 96 centímetros al Sureste lindando con solar 55b; y 10 metros 93 centímetros al Suroeste lindando con padrón número 159.585.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 3,66% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1.22% del precio del remate.
IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematar.
V) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate.
VI) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones.
VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala 1367, 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de agosto del dos mil siete. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2967 2/p 24302 Set 03- Set 04

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 13º Turno, en autos

caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ MARTINUZZI, JORGE - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 125-513/2003, se hace saber que el próximo 10 de octubre 2007 a las 15 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero HORACIO CASTELLS, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de U$S 1.000, del siguiente automóvil: marca HYUNDAI, modelo SCOUPE 1.5 LS, año 1994, PADRON Nº 406.972 DE MALDONADO, Matrícula B-517.315, motor G4EKR124028 a nafta.
SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma II.- Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA (totalizando 12,2% de la oferta) III.- Que será de cargo del ejecutado la comisión por parte vendedora más IVA (2,44% del precio) y el 2,4% de IRFP si el precio fuere superior a UI 30.000 (arts. 43 y 44 Decreto 148/007). IV.- Que del Certificado de Antecedentes Municipal surge como titular al anterior propietario así como una importante deuda de patente, la que será asumida por el comprador. V.- Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de agosto de 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1888 2/p 24351 Set 03- Set 04

TRIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30mo. Turno dictada en autos caratulados GIANERO, CARLA C/ GRAÑA, MIGUEL ANGEL Y OTRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 142-73/2004 se hace saber que el 26 de setiembre de 2007 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dolares americanos sobre la base de 2/3 partes del valor de tasación. y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la novena sección Judicial de Montevideo padrón 191717 señalado con el nro. 131 de la manzana J en el plano del Agrimensor Roberto Uraña Corbo inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el nro. 33803 el 5/11/1956 según el cual tiene una superficie de 635 mts 3 dms. con 15,35 mts. al S de frente a la calle nro. 2 hoy Isólica nro. 6282 distando su punto medio 64 mts. 465 mms. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la calle nro. 7 ubicada hacia el E; 41,75 mts. al O lindando con solar 130; 15,36 mts. al N lindando con solar 139 y 41 mts. al E lindando con solar 132.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,20% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente el 1,40% por comisión de venta, asi como también el 2,4% por concepto de I.R.P.F. . Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, y Tributo de Enseñanza Primaria. Se desconoce el estado ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 27 de agosto de 2007 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6407 5/p 24203 Ago 31- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "BANCO BANDES URUGUAY S.A c/ Vázquez Ernestina y otros", ejecución hipotecaria; Ficha 171-371/2005; se hace saber que el día 21 de setiembre de 2007, hora 14:30, en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares USA, a la cotización del día de la subasta; un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, 2ª. Sección Judicial del depto. Canelones, en zona urbana, padrón actual nro. 2.826 y anterior nro. 1.261 en m/á, señalado con el nro. 2 en el plano del Agrim. Carlos A. Novo de agosto de 1956, inscripto en la Of. de Catastro de Canelones con el nro. 4.133 el 4/12/1964, con una superf. de 803 mts. y que se deslinda así: 15,20 mts. al sureste de frente a la calle Lavalleja entre las calles Juan Pecoche y Gral. Mitre distando el punto medio de dicho frente 40,30 mts. a la esquina formada en la intersección con la calle Juan Pecoche; 47,40 mts. al suroeste lindando con propiedad de Ma. Esther Melia (Padrón. 1266); 24 mts. al noroeste lindando con fracción nro. 1 del citado plano y línea quebrada de 5 tramos rectos que miden 19,03 mts.; 12,20 mts.; 23 mts.; 3,65 mts. y tramo no identificado al noreste con Sucesión de José Mallo (Padrón. 1262) y Sucesión Carlos Canzani (Padrón. 1263) el primero y con el Sr. Marcos Baccino los restantes. El tramo no identificado mide 4,80 mts. de acuerdo a un plano antecedente del mismo Agrimensor inscripto en Catastro Canelones el 22/8/1949 con el nro. 213. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 3,66% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás gastos que la ley le impone. 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble, la existencia por deudas con el BPS y no se encuentra agregada carpeta por las construcciones existentes. 4) Será de cargo de la demandada el 1,22% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal. 5) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación relativas al bien, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, siete de agosto del año dos mil siete. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
20) $ 7756 5/p 24148 Ago 31- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, según Exhorto 0-162/2007 - Diligencia de Remate - formado por oficio 1679/2007, autos "CHIMINELLI, Zully y Otros c/ José H. MOLAGUERO S.A., Sergio MOLAGUERO, Alvaro MOLAGUERO y CO.TRA.CAL. - Demanda Labral" IUE 168-277/1996, remitidos por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, se hace saber al público que el próximo 14 de setiembre de 2007 a las 14 y 30 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fs. 281 y ss., de los siguientes bienes: Juego de comedor con 6 sillas de madera, 2 sillones tapizados en pana, nesa de madera, bargueño, espejo, bargueño chico y cristalero de 2 Ptas. BASE: $ 6.000., y demás bienes inventariados en autos y tasados a fs. 281 a 282 v. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador - 2% - e impuestos sobre el precio de venta. 4) La documentación existente, y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle José Batlle y Ordoñez 674. Las Piedras 27 de agosto de 2007 Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
20) $ 2833 3/p 24149 Ago 31- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ BONÉ DÍAZ, NÍDER ORTELIO Y DÍAZ, OFELIA DOLORES" JUICIO EJECUTIVO 223-344/2006 se hace saber que el día 19 de setiembre de 2007 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación 6.048 dólares, terreno y sus mejoras, padrón urbano Nº 21, localidad catastral Tarariras, 12ª Sección, con frente a calle 25 de agosto Nº 2029, que consta de una superficie de 473 metros, 43 decímetros, con 82 metros edificados. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales 3,66%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22% más 1% Ley 12.700. C) El saldo del precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 22/05/07 adeuda, por concepto de contribución inmobiliaria $ 10.777,71.

Se desconoce si existe deuda de impuesto a primaria. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial. Colonia, 27 de agosto de 2007. Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4384 5/p 23968 Ago 30- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "AHUNCHAIN ESPONDA, Jose Maria C/ ALZUGARAY MELGAR, Alda Celina, JUICIO EJECUTIVO." FC. 229-39/2004, se hace saber que el día VIERNES 14 de setiembre de 2007 a las 15 y 30 horas, en calle Bolívar No. 182 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público Florencio C. Mascetti (Mat. 1613) asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor. UNA FRACCION DE CAMPO y mejoras ubicada en paraje CAMPANERO, Zona rural de la 1era. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Lavalleja, Padrón No. 16104, antes y en mayor área parte del padrón No. 13204, señalada con la letra A en el plano del Agr. Tabaré Farina, de febrero de 2000, con una superficie de 28 Hás. 3569 metros. SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión y tributos de la parte compradora. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) El certificado expedido por el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria con el No. 10924 arroja la inscripción de una servidumbre administrativa. 5) Surge de la información Registral agregada en autos la inscripción de una hipoteca prioritaria a la de autos, debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el art. 2340 del Código Civil. 6) Se efectuarán cinco publicaciones. Rosario, 22 de Agosto de 2007. Dra. INES PERALTA, Juez de Paz Deptal. Subrogante.
20) $ 4384 5/p 23831 Ago 29- Set 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en los autos Banco Pan de Azucar c/ Martinez Ramos Juan Pablo. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-202/1996, se hace saber que el día 17 de setiembre a la hora 14 en el Hall del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero, matrícula nro. 3881, Nro. de Ruc 090096390013, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil el inmueble: 1) padrón rural nro. 9379 ubicado en la 9na. sección catastral de Lavalleja, compuesto de una superficie de 23 Has. 416 mts. cuadrados con frente a Ruta 8. SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta más la comisión del rematador y demas impuestos.
2) Que serán del cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva.
3) Que el remate se realizará en dólares.
4) Que en el inmueble existe ganado en pastoreo de acuerdo con las inspección ocular realizada.
5) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria.
Minas, 27 de agosto de 2007. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3709 5/p 24167 Ago 31- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO dictada en los autos RODRÍGUEZ GONZALEZ, LUCIANO C/ GOMEZ MENDEZ, CARLOS Y OTRA, EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 289-4/2006 se hace saber que el 28 de Septiembre de 2007 a las 15 horas ante la sede, sita en Edificio San Lázaro Sarandí casi Ledesma de Maldonado, El Martillero Wilson Pimienta matrícula 2209 RUC 100021990014 asistido del Sr. Alguacil Procederá a la venta en publica subasta al mejor postor del siguiente inmueble: Solar ubicado en la primera sección Judicial de Maldonado empadronado antes en m/á con Número 2.611 actualmente 17.495 barrio Andalucía del Melgar señalado como solar 11 de manzana 6 en el plano del Agr. Alejandro Fernández Tabeira aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 23 de octubre de 1992 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27/10/1992 con el Número 3.255 según el cual tiene un área de 300 metros2 que se deslindan: Frente al S.O. a la Calle Cinco; 25 metros al N.O. lindando con solae 12; 12 metros al N.E. lindando con solae 4; 25 metros al S.E. lindando con solar 10. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley imponga serán de cargo del comprador; c) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de compra (4,66%); d) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos. e) Que la titulación del bién se encuentra en la actuaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 28 de Agosto de 2007. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 5395 5/p 24341 Set 03- Set 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "LEYBURN TRADING SA. c/ BORJAS Fernando y GAMBOA Helen; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 291-89/2003" se hace saber que el día 21 de setiembre del 2007 a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado localidad catastral Maldonado, empadronado con el Nº 12.229 señalado con el Nº 5 de la manzana catastral 1459 y en Plano de los Agrimensores Antonio ASUAGA NOUGUE y Carlos A. RODRIGUEZ inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4621 el 8/6/1967 el cual se encuentra señalado como manzana 23 compuesto de una superficie de 612 mts y linda: 17 mts de frente al Este a la Calle de 17 mts Nº 14; 36 mts al Norte con el solar Nº 6; 17 mts al Oeste con el solar Nº 18; y 36 mts al Sur con el solar Nº 4 siendo todos los solares del mismo plano citado. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. Siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate 2) Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado. 3) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en horas de oficina 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 28 de agosto del 2007 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4047 3/p 24339 Set 03- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ SILVERA Nivert Emilio y Otra; INTIMACION DE PAGO; Ficha 291-136/2003" se hace saber que el día 21 de setiembre del 2007 a las 14 y 30 horas en las puertas del juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble; solar de terreno y sus construcciones, empadronado con el número 10587 antes 2965 en mayor área, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, señalado con el número 3 de la manzana 5 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de setiembre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 3892 el 15 de julio de 1965, según el cual mide (302,06 mts) de superficie y tiene: 15,87 metros de frente al Oeste a calle Nº 3 de 15 metros (hoy Atanasio Sierra); 8,72 metros al Norte que por ser esquina son también de frente a calle Nº 10 de 17 metros (hoy Juan Antonio Lavalleja), estando unidas las alineaciones de ambos frentes por una ochava curva de 10,54 metros; 22,70 metros al Este lindando con el solar 4 y 11,70 metros al Sur lindando con el solar 2. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y deberá constituir domicilio dentro del

radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. Siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate 2) Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado. 3) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria en horas de oficina 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 28 de agosto del 2007 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4249 3/p 24340 Set 03- Set 05

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C C/ DE OLIVERA FARIAS DE OLIVERA ALEJANDRO", JUICIO EJECUTIVO, I.U.E: 332-463/1999, se hace saber que el próximo 12/09/2007 a las 15:30 horas, en la puerta del Centro de Justicia (Sarandi 528), por intermedio del Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula 4636, Ruc: 140068510018, asistido de la Sra Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de la mitad de la tasación, del bien inmueble padrón Nº 15.384 de la localidad catastral de Rivera SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 10% de su oferta al bajarse el martillo. 2)- Se deja constancia que existen adeudos por contribución inmobiliaria y que el inmueble no tributa el impuesto de primaria. 3)- Deberá realizarse tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de circulación local cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del CGP. Rivera, 09 de Agosto del 2007. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
20) $ 2226 3/p 24144 Ago 31- Set 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "RODRIGUEZ DOS SANTOS RUBEN DERLY C/ PEREIRA Y CIA LTDA. JUICIO EJECUTIVO, I.U.E: 332-169/1999, se hace saber que el próximo 12/09/2007 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia (Sarandi 528), por intermedio del Sr. Rematador Enrique Díaz, matrícula 4636, RUC: 140068510018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del bien inmueble padrón Nº 13.138 de la localidad catastral de Rivera. SE PREVIENE: 1) El mejor postror deberá consignar el 30% de su oferta en caráter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 2)- Se deja constancia que existen deudas de contribución inmobiliaria e impuesto a primaria. 3)- Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado. Rivera, 09 de Agosto del 2007. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. turno de Rivera.
20) $ 2023 3/p 24145 Ago 31- Set 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO en autos: NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ ALICIA JUAREZ Y OTRO- JUICIO EJCUTIVO- IUE 358-31/2005, se hace saber que el día 18 de Septiembre del año 2007, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental (Uruguay nº 1020), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706-RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta en dólares estadounidenses sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 189.525 (Pesos Uruguayos) cuya equivalencia en dólares corresponderá a la cotización de esa moneda el día del remate, del siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 9.450, ubicado en calle Yacuy e Ituzaingó, Manzana 856, Solar 004, que según plano del Agrimensor Héctor Herran, inscripto en Salto, el día 3/12/1938 con el nº 93, consta de una superficie de 428 mts 93 dm. Edificados 152 mts. Linderos: al Sur linda con lote 19 y al Oeste con fracción nº 10, ambas del plano citado.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, siendo de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos.
2)- La titulación se encuentra en autos a disposición de los interesados.
3)- Se desconoce el estado actual del bien a rematar, así como el estado de ocupación del inmueble.
4)- Se desconoce la situación del bien con respecto a deudas por impuestos Municipales y o Nacionales, así como la situación del inmueble respecto al BPS.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 22 de Agosto del año 2007.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz, SUBROGANTE.
20) $ 5395 5/p 23908 Ago 30- Set 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- SELATI S.A. prometió vender comercio "Carlos Gentile" a DALEBIL S.A. en Avda. Italia 2773. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 21106 Ago 09- Set 05

Ley 26/9/1904.-
"DUCAMIL S.A." CEDE A FAVOR DE "COBOE S.A." la FARMACIA: SEGUNDA PALADINO, sita en la Avenida 8 de Octubre No. 3788.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 21865 Ago 15- Set 11

Ley 2.904. Ignacio Liard Longueira prometió vender a Federico Coppo Spiess, Panadería (Avda. 19 de Abril 3544, Montevideo).
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 21881 Ago 15- Set 11

Ley 2904.

Darwin Fernández cedió a Anidal S.A derechos y obligaciones por: Suministro de servicios para abonados por el sistema MMDS (15 frecuencias Banda. 2500 a 2686 Mhz); Explotación de licencia para prestar servicio televisión para abonados en Casupá/ Florida; Explotación de las licencias para prestar servicio televisión para abonados en Fray Marcos, Chamizo (Florida) y por sistema TDH en Chamizo, Fray Marcos y zonas rurales del Departamento de Florida.
Acreedores: Cerrito 507 piso 5º Montevideo.
25) $ 5395 20/p 23559 Ago 28- Set 24

Ley 2904. VERONICA TUCCI prometió vender a MARIA JULIA UFFRON, Pizzería "LA CAVA" sita: María Espínola 1613, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 23872 Ago 29- Set 25

Juan DIAZ RUOCO prometió vender a Adriana ROBERT PAPALEO "Lavadero BERRO" (Pedro Berro 1293 bis, Montevideo).
Acreedores: Misiones 1379/701.
25) $ 1349 20/p 24035 Ago 30- Set 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados GIORDANO SANGUINETTI, ROMINA MARIA -TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-51442/2005", se cita, llama y emplaza a MARCELO MARTIN JANIK SEGOVIA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 4 de JUNIO 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 24384 Set 03- Set 14

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RIVADAVIA MARISEL C/ DENIS CRISTIAN RODRIGO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-59148/2006, se cita llama y emplaza a CRISTIAN RODRIGO DENIS, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, trece de agosto de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23861 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "FARIAS TEJERA, MARISOL C/ PINTOS TAROCO, CARLOS ADRIAN - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2-20733/2007, emplaza a CARLOS ADRIAN PINTOS TAROCO, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24417 Set 03- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "MOREL, CARMEN LUJAN y otros C/ ALGORTA, PATRICIA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, OTROS, AUXILIATORIA. DE POBREZA" - Ficha 2-1891/2007 se cita, llama y emplaza a la Sra. PATRICIA ALEXANDRA ALGORTA, a que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por auto Nº 2338/2007, de fecha 23 de Julio de 2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dos de agosto de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24170 Ago 31- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "NANCHEZ CORREA, GABRIEL FLORENCIO Y COSTENARO SILVA, LOURDES ELIZABETH C/ MONCHETTI, PATRICIA CECILIA, SE COMUNICA ENTREGA DE MENOR Y SOLICITA SEPARACION DEFINITIVA DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y LA TENENCIA DEL MENOR" - Ficha 2-5034/2005 se cita, llama y emplaza a la Sra. PATRICIA CECILIA MONCHETTI, a que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por auto N° 2337/2007, de fecha 23 de Julio de 2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, seis de agosto de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24171 Ago 31- Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CESTARI ROSANA C/ NUÑEZ WALTER-PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-25625/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER ESTEBAN NUÑEZ BERMUDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 26 de julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23466 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ SILVEIRA, TANIA - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-22877/2007, se dispuso emplazar por edictos a TANIA DANIELA SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio. Montevideo, nueve de agosto de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23992 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LUCCHINETTI, MARIA AMALIA C/. CARCAMO AVILA, OSVALDO ENRIQUE. RATIFICACION DE TENENCIA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", I.U.E. Nº 459-491/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSVALDO ENRIQUE CARCAMO AVILA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 7 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22807 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ISLAS, SILVANA NOELIA C/. MALAQUIN SOSA, SERGIO IVAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA.", I.U.E. Nº 459-378/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO IVAN MALAQUIN SOSA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Decreto Nº 928 del 18.06.2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 6 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23594 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "VEGA, CARLOS Y MARTORELL, ESTHER C/ RODRIGUEZ, SUSY.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº IUE- 458-805/2007; se cita, llama y emplaza a SUSY ROGRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimentos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 20 de agosto de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24147 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SUSANA SILVA C/ OSCAR DANIEL CARMINATTI - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX POBREZA" Ficha 176-89/2007. Se cita, llama y emplaza a OSCAR DANIEL CARMINATTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 8 de agosto de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23231 Ago 24- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "GONZALEZ, William y otra C/ ALCOBA, María de Lourdes. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 225-403/2007, y según decreto Nº 2385 de fecha 25 de Julio de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra María de Lourdes ALCOBA, a

estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los presentes.- ROSARIO, 9 de Agosto de 2007.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23033 Ago 23- Set 05

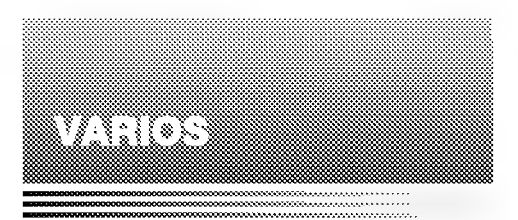
RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los Sres: JOSE ERNESTO IRURUETA DIAZ Y LUCIA BLANCA GOMEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "DIAZ RODRIGUEZ, ROSA NOEL. Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza." IUE: 445-34/2007, dentro del término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza a los efectos de éstas publicaciones.
Young, 27 de junio de 2007.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22864 Ago 22- Set 04



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

RE.NA.EM.SE.-
Por este medio se notifica a la Sra. María José OBIAGUE responsable del local bailable "AISHA DISCO", de la Resolución Nº 2037/05, de fecha 20/04/07.
Se hace constar que el notificado cuenta con diez días hábiles para presentarse, dichas actuaciones se sustancian en la Secretaría General del Registro Nacional de Empresas de Seguridad, Mercedes 1001 tel: 908.75.53.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24446 Set 03- Set 05

RE.NA.EM.SE.-
Por este medio se notifica al Sr. Jorge SOSA VIGIL responsable de la empresa "ALARMAS SALTA", del Dictamen Jurídico Nº 790/07 inserto en el Asunto Nº 8202/06, de fecha 12/04/07
Se hace constar que el notificado cuenta con diez días hábiles para presentarse, dichas actuaciones se sustancian en la Secretaría General del Registro Nacional de Empresas de Seguridad, Mercedes 1001 tel: 908.75.53.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24447 Set 03- Set 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de José Carlos Fagúndez Correa para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una Cañada sin nombre, tributaria del Cañada Del Sauzal, que aporta al Arroyo Cuaró Grande, afluente del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique y el lago de la represa se ubican sobre el padrón 912 de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de 09 del año 2007 a las 14:30' horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas N° 462, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas-DNH.
27) $ 2249 3/p 24321 Set 03- Set 05

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de TRISHA S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento, que embalsa aguas de una cañada sin nombre, que aporta aguas al arroyo Sarandí de Tejera, tributario del arroyo Tejera, afluente del río Yi, cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos y pasturas. El dique y su embalse se ubican sobre el padrón N° 622 de la 2ª sección catastral del departamento de Durazno.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de octubre del 2007 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 de dicha ciudad. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2000 3/p 24426 Set 03- Set 05

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGROINDUSTRIAS URUGUAY S.A., para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una cañada, tributaria del Arroyo del Medio, afluente del brazo de Las Conchas, lago artificial de Rincón del Bonete, Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz, soja y praderas. El dique de la represa y su embalse se ubicarán íntegramente en parte del padrón 1515 de la 5ª sección catastral del departamento de Durazno.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de octubre del 2007 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera N° 16 de dicha ciudad.
Ing. Agrim
Ramón L. Lluviera
Jefe Regional Tacuarembó.
27) $ 2249 3/p 24427 Set 03- Set 05

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MIS MOLINOS S.A., para aprobar un proyecto de represamiento, que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, tributario del arroyo Sarandí de la China, afluente del río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz, soja y praderas. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón N° 11610 y su embalse afectará parte de los padrones números 11610 y 368, ambos de la 11ª sección catastral del departamento de Durazno.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de octubre del 2007 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera N° 16 de dicha ciudad.
Ing. Agrim.
Ramón L. Lluviera
Jefe Regional Tacuarembó.
27) $ 2249 3/p 24428 Set 03- Set 05

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGROINDUSTRIAS URUGUAY S.A., para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas deL Arroyo del Medio, tributario del brazo de Las Conchas, afluente del lago artificial de Rincón del Bonete, Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz, soja y praderas. El dique de la represa se ubicará sobre parte de los padrones números 1515, 1492 y su embalse afectará parte de los padrones números 1515, 1492 y 9282, todos de la 5ª sección catastral del departamento de Durazno.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de octubre del 2007 a las 10.30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16 de dicha ciudad.
Ing. Agrim.
Ramón L. Lluviera
Jefe Regional Tacuarembó.
27) $ 2249 3/p 24429 Set 03- Set 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de diciembre de 2005, dictada en el expediente Asunto 1016/01, se concedió a Francisco Alberto Carreras del Puerto, el título minero Concesión para Explotar, por el

plazo de treinta años, respecto de un yacimiento de hierro y rocas calcáreas, afectando parcialmente al padrón 2755 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en un área de 99 Hás 0667 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Sub Sección Concesión para Explotar, con el Nº 74 al Fº 74 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de agosto de dos mil siete.-
Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 24096 Ago 31- Set 04

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. BLANCA MALDONADO, C.I. 1.291.994-4, auxiliar Gdo. 1/3. De la Resolución del Consejo de Educación Primaria, Acta Ext. Nº 24, Res. N º10, Expediente Nº 2605/94 leg. 3 de fecha 25/04/07: "1) Acéptase la renuncia que presentara la Sra. Blanca Maldonado Auxiliar 1/3 presupuestada, adscripta a la Escuela Nº 339, del Departamento de Montevideo, Jurisdicción Este y consecuentemente, fíjese como fecha de cese efectivo el día 21 de enero de 2007.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24370 Set 03- Set 05

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación 30/15 KV. Brignoli- Estación 30/15 Colonia Palma", y a lo que dispone el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por las resoluciones R.06.-1167, R. 06.-1852 del 3 de agosto y 23 de noviembre de 2006 respectivamente, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustibles o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
7º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS
4018, EDUARDO SOTO;
3882, SONIA COLARENCO;
3884, PAULO PRADELLA;
3880, PEDRO OBORSKY.
8º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
3451, MARY Y MARIA LAGRECA;
3449, FIDASOLD S.A.;
4518, NICOLAS EFIMENCO CATERINKA;
4611, FAN EFIMENCO;
2793, LELIA SOMACAL;
4608, WALTER FERREIRA;
5116, CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.;
2279, ANTEL.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá al Ente.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 23249 Ago 24- Set 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SE DA VISTA POR ESTA VIA A LOS SRES. FERNANDO BRACCO, JOSÉ LUIS PUIG Y CÉSAR AUSQUI de las actuaciones comprendidas en el Expediente Administrativo Nº 2005/02176 y sus agregados, relativo a la auditoria de los procedimientos realizados en relación a los contratos de obra del Dr. Pascual Marotta y del Sr. Miguel Angel Olivencia, así como también de la Investigación Administrativa caratulada con el Nº I-977/05, y todos sus antecedentes, por el término de diez días hábiles a contar a partir del siguiente a la última publicación, en un todo de acuerdo con Art. 105 y 108 del Reglamento General de Actuación Administrativa de ANTEL.-
Expediente N° 2005/02176.-
Asesoría Legal de Antel Proc. Patricia Colombo, Guatemala 1075, Nivel 19, Torre de las Telecomunicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24268 Ago 31- Set 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia en lo Civil de 2° Turno en autos caratulados "Sainco Ltda. c/ Brisalex S.A. - Impugnación de Asamblea" Ficha: 2-16105/2007, en cumplimiento del Decreto No. 1076/2007 de fecha 14 de mayo de 2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezca en autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación (artículo 369.4 de la Ley 16.060).- Montevideo, siete de junio de dos mil siete. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 23615 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, decreto 1928/2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "IMM c JUAN CARLOS ADANO - REIVINDICACION", ficha 2-10737/2005, relativas al bien inmueble padrón 500032, al Sr. Juan Carlos Adano, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24160 Ago 31- Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, en autos caratulados: "FARRANDO ALIANAK, FACUNDO CÉSAR y OTRA C/ STEIERMANN, ROBERTO - PROCESOS EXTRAORDINARIOS" - FICHA 31-684/2002, se cita, llama y emplaza a Robert Steiermann o Roberto Steiermann, o sus herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón 9.106/104, sito en Aquiles Lanza 1324/104, cuya posesión se solicita, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza a los propietarios de los inmuebles linderos al inmueble de autos; Padrón 9.107, propiedad de María Cristina Mañay Galagorry, domiciliada en Yaguarón 1318 Bis (hoy Aquiles Lanza) y, Padrones 9.624/101 y 9.624/201, ambos, propiedad de la empresa Tiddy's S.A., domiciliada en Rivadavia 2184. Montevideo 3 de agosto de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

27) $ 7498 10/p 23298 Ago 24- Set 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados «SAAVEDRA CUITIÑO, Matías c/ GONZÁLEZ, Nélida Aída y otros - Escrituración judicial» Expediente 2-29621/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jorge Arturo Juárez Dover, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 9 de agosto de 2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 23211 Ago 24- Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c/ ARQUITECTO SALGUEIRO LTDA. Y OTROS.- INTIMACIÓN.- FA. 2-21847/2007" y según providencia Nº 1599 de 31.05.2007; se INTIME por el término de legal, a los sucesores de Jorge Marcos SALGUEIRO GARMENDIA, el pago de la suma de $ 229.829,66.- y U$S 2.382,51.- más ilíquidos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- Montevideo, 15 de agosto de 2007.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

27) $ 4166 10/p 24121 Ago 31- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos ABN AMRO BANK N.V. SUCURSAL MONTEVIDEO C/ RAGSON S.A. Y OTROS - DILIGENCIA PREPARATORIA, Fa. 2-54251/2006, se cita y emplaza a los Sucesores de María Carlota Ponce De León Sanguinetti, a comparecer en autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 10 de Agosto de 2007. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 24122 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la declaración en estado de ausencia de ALEJANDRO MARTINEZ BLANCO, AUSENCIA Ficha 2-54492/2004, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 10 de Agosto de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2499 10/p 23463 Ago 27- Set 07

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "PETRACCA BAUTUREIRA SUSANA CATALINA - ACCION DE NULIDAD" Fa. 2-55586/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o cónyuges de WASHINGTON BAUTUREIRA RAMA Y OMAR BAUTUREIRA RAMA a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de julio de dos de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 23330 Ago 24- Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, MILTON EDISON C/ BARTON, MABEL CRISTINA, se cita, llama y emplaza a MABEL CRISTINA BARTON, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 23284 Ago 24- Set 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "DI TIMASO MELO, CLAUDIA -AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR-", Ficha 2-5494/2007, se dispuso emplazar por dictos a ALDAIR VIDAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia de se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de agosto de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 24047 Ago 30- Set 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno dictada en autos "DGI C/ NALTEX S.A. Y RAFFO COSTEMALLE ALEJANDRO JOSE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 114-1207/1999, en cumplimiento del decreto Nº 3607/2004 del 08/09/2004, 4290/2005 del 09/11/2005 y 2297/2006 del 27/07/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el termino de 90 días a NALTEX S.A., R.U.C. 211225680015, Y ALEJANDRO JOSE RAFFO COSTEMALLE, C.I. 1.299.776-8, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio.-
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo: Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 23555 Ago 28- Set 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ Catati Ltda..- Juicio Ejecutivo.- Ficha 2-43790/2005" se dispuso que por auto 2896/2005 del 20 de setiembre de 2005: Cítese, llama y emplácese a la parte demandada y/o sus

sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan en autos a deducir sus defensas en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 20 de julio de 2007.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 23601 Ago 28- Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTOS.

Por Disposición de la Señora JUEZ de Paz Departamental de la Capital de 23° TURNO, en autos caratulados "LACUESTA, EVAR LUIS y LACUESTA, BIRGITTA c/ CENTURIÓN, GABRIEL y CHANTAL VIRDÓ, ANA. INTIMACION" Ficha 2-16265/2007, se cita, llama, y emplaza a GABRIEL CENTURIÓN Y ANA CHANTAL

VIRDÓ, a comparecer a estar a derecho, dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento.

Montevideo, 27 de Julio de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 22929 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, en autos caratulados "CO.IN.CE.S.A. (Compañia Inmobiliaria Centenario) c/ Bon Villa, Estela Mary -Ejecución Hipotecaria" Ficha: 2-39149/2004, se hace saber que se dispuso emplazar a los sucesores a cualquier titulo del causante Fernando Andrés López Albacete, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2007. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

27) $ 4166 10/p 23574 Ago 28- Set 10

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por decreto número 184/2007, de fecha 15 de febrero de 2007, la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados "Montevideo Internacional Terminal de Contenedores S.A. -Cancelación de acciones" Ficha: 2-49133/2005, ordenó las publicaciones de precepto para la cancelación de las siguientes acciones: 1) Título 1, representativo de 17.500.000 acciones nominativas de MAERSK INC., Serie A, valor nominal $ 1, representando $ 17.500.000. 2) Título 2, representativo de 3.250.000 acciones nominativas de CHRISTOPHERSEN S.A., serie B, valor nominal $ 1, representando $ 3.250.000 3) Título 3, representativo de 4.250.000 acciones nominativas de PLANIR S.A., Serie B, valor nominal $ 1, representando $ 4.250.000. Se emplaza a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados, para que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos. EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.= Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2249 3/p 24300 Set 03- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "CASANOVA GALEANO, MARIA ANTONELLA C/ FERRARO, PEDRO DARWIN -INVESTIGACION DE PATERNIDAD, PENSION ALIMENTICIA Y AUX. DE POBREZA.-", I.U.E. Nº 459-367/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PEDRO DARWIN FERRARO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.

SE HACE CONSTAR: Que por Decreto Nº 857 del 13/6/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Canelones, 7 de Agosto de 2007. ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.

27) (Sin Costo) 10/p 23969 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CANTERA CANALE, BEATRIZ Y OTROS C/ CANTERA CANALES, ANA MARIA Y ELENA ESTHER Y CANALE PEREZ, ESTHER Y OTROS, DEMANDA DE SIMULACION, REDUCCION DE DONACIONES Y OTRAS", Ficha 285-281/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A "PINTURERIA CANTERA ADRADOS", "EBOR S.A.", "DRACMA S.A.", DOMINGO VAILATI FARO, STELLA FRACCARO MIOTTO, CONSTANTE O KONSTANTY O CONSTANTINO BANASIEWICS SILIKA, MARIA SOKOLOV KAPUSTINA, JOSE MARIA PAREDES PIÑEIRO, MANUEL FERNANDEZ CERNADA, PURIFICACION CHAO DOBARRO, JUAN MANUEL FERNANDEZ CHAO, HILDA LABORDE, ENRIQUE PEREIRA RODRIGUEZ Y JOSEFA FORMOSO RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.

MALDONADO, 27 DE JUNIO DE 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 6665 10/p 24312 Set 03- Set 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DE PAULA FILHO ABDON Y OTRO C/ DOS SANTOS, MARIA RUTH Y OTRO" INTIMACION DE CUMPLIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. APERCIBIMIENTO. FA 291-182/2007, se cita, llama y emplaza a la demandada de autos SRA MARIA RUTH (o Rute) DOS SANTOS y su representante contractual PATRICIA DE ESCOBAR FAGUNDES por el término de 90 días a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán dichas actuaciones.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 1º de agosto de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4999 10/p 23802 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "COND. SANTOS DUMONT C/ SALITA, IDA Y OTRO = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 293-387/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de los Sres. IDA SALITA y VICTOR MADANES, a que comparezcan a estar a deducir oposición en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 1º de agosto de 2007.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.

27) $ 4166 10/p 23801 Ago 29- Set 11

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-.EDICTOS.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos

caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SUCESORES DE: FERRET LALINDE, AMERICO RAUL. EJECUCION HIPOTECARIA.." IUE: 318-307/2005-, SE CITA de Defensas, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a estar a derechos en estos autos, a los demandados en estos autos - sucesores de Americo Raúl Ferret Lalinde, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del término de 60 días. Young, 31 de agosto de 2006-. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 23371 Ago 27- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "AMARAL MENESES ROMILDA RENE C/ SUCESORES DE FRANCISCO CORREA ARAUJO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-487/2006, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal, a SUCESORES DE FRANCISCO CORREA ARAUJO: EVANGELISTA ARAUJO MESA y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 16 de agosto de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 24138 Ago 31- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FLEITA, JUAN JOSE contra FLEITA, LISSON PAMELA. EXONERACION de PENSION ALIMENTICIA". FICHA IUE: 352-482/2005, se cita, llama y emplaza a: LISSON PAMELA FLEITA, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de AGOSTO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 23677 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ SUCESORES DE GABRIEL RODRIGUEZ Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 358-280/2001 según providencia Nº 868 del 11 de abril de 2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores del co-demandado Gabriel Rodríguez Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, veintisiete de junio de dos mil siete. Dra. Claudia Muguiro - Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.
27) $ 4999 10/p 23952 Ago 30- Set 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "CARRO WILLIAM HAROLDO C/ SOFILDO HERNANDEZ Y SUCESORES. DEMANDA DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAVENTA" IUE 359-621/04 SE INTIMA a SOFILDO HERNANDEZ y sus SUCESORES al cumplimiento de la Sentencia Nº 5/2007 dictada en estos autos de fs. 62 a 64 dentro del plazo de tres días hábiles bajo apercibimiento de otorgamiento de oficio. Salto veinticinco de julio de dos mil siete. Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
27) $ 4166 10/p 23260 Ago 24- Set 06

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos:"PEDROZO SUAREZ, ZULMA. CANCELACION DE ACCIONES Y EXPEDICION DE NUEVAS COPIAS.", IUE 399-341/2006, se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó, Nos. 859 al 861 por N$ 1000 cada una, Nº 1463 de N$ 1000; Nos. 4520, 4521, 5188 al 5190 por N$ 200 cada una, y N° 7080 por N$ 100, propiedad de la Señora Zulma Pedrozo Suarez, con C.I. número 2.728.225-3, domiciliada en Cuchilla del Ombú de este departamento En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Esto fue dispuesto por providencia Nº 145 del 21/2/07. Tacuarembó, 13 de junio de 2007.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
27) $ 6665 10/p 23434 Ago 27- Set 07

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

KENOSHA S.A.
Artículo 294 - Ley 16.060

Asamblea: 31.07.2007
Reducción del capital integrado a $ 600.000
Acreedores deducir oposición, plazo 30 días.
Documentación: Rincón 467, piso 4, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 22766 Ago 22- Set 04

RIPASA INTERNATIONAL S.A.

Asamblea 2-7-2007 resolvió rescate de capital por $ 108.956.825. Documentación a disposición de acreedores en Juan Carlos Gómez 1476 escritorio 301, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 23911 Ago 30- Set 12

BIRKELAND SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 27/06/2007
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 176.628.170.-
Interesados deducir oposiciones: Sarandí 560 escritorio 204.
Plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 23993 Ago 30- Set 12

EMIWAY S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de mayo de 2007, resolvió rescatar acciones por $ 23.490.389,04 y reducir el capital autorizado a $ 1.800.000. Se convoca a acreedores en Constituyente 1467/1602, Montevideo, con un plazo de 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 14729 10/p 24184 Ago 31- Set 13

TRANS OXFORD SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 21/02/95
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 40.379.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348.
Plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 24326 Set 03- Set 14

NUTRILEN S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 23 Agosto 2007 resolvió por unanimidad reducir capital Integrado a $ 212.737.111,00
Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días.
Documentación a disposición en 25 de Mayo 477/108.
28) $ 14729 10/p 24349 Set 03- Set 14

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

TERESA MARIA GUTIERREZ OLIVERY, OLIVIERI u OLIVERA (Fa: 2-34476/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24498 Set 04- Set 17

VICENTE y EMA ROSA GRUCCI RAMOS (Fa: 2-35106/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24545 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

CORNELIO FIGUEROA CURBELO (FA. 2-33345/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24618 Set 04- Set 17

SEPTIMO TURNO

LEON JADRA MUÑOZ (Ficha 2-35506/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24623 Set 04- Set 17

NOVENO TURNO

CASIMIRA IRIS ALCOBA BONILLA (Ficha 2-36351/2007).
Montevideo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24501 Set 04- Set 17

ALBA ROSA CUELLO HERNANDEZ (FICHA 2-53318/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24544 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

CELESTINA ECHAVARRIA (FICHA: 51-622/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24576 Set 04- Set 17

ROSSI FACELLO RAUL BARTOLO (ficha 2-63174/2005).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24617 Set 04- Set 17

LOPEZ RODRIGUEZ, ELSA FANNY (Ficha 2-33822/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24621 Set 04- Set 17

ELIDA FANNY HERNANDEZ FUA (2-36871/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24639 Set 04- Set 17

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ELSA COUTO RODRIGUEZ (Ficha 2-32068/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24546 Set 04- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

RIESGO RODRIGUEZ, MANUEL (Nº Expediente: 2-33603/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24542 Set 04- Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

MIRSA o MIRZA RENI o RENY o RENEE MADERA MADERA.
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24540 Set 04- Set 17

DECIMONOVENO TURNO

AVELINO FERNANDEZ CABRERA (Ficha Nº 2-33377/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24622 Set 04- Set 17

VIGESIMO TURNO

EMMA SOFIA BRUZZONE RIVERO (Ficha Nº 2-33930/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24543 Set 04- Set 17

BASILIO CESAR RODRIGUEZ SANTA ROSA (Ficha Nº 2-36586/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24566 Set 04- Set 17

PEDRO ALMANZOR CHIRIFF DALLEGRI (Ficha Nº 2-36036/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24607 Set 04- Set 17

SANDRA NADINA REY ARMADA (Ficha Nº 2-28180/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24614 Set 04- Set 17

EROS JOSE MUSCIO CABOT (Ficha Nº 2-25843/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24619 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DE MATTOS PEREIRA JUAN y DE MATTOS MIRANDA, ANA MARIA (IUE: 2-35374/07).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24605 Set 04- Set 17

CASTILLO ARAUJO, ALCIDES (IUE: 2-31545/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24615 Set 04- Set 17

HERMINIA o ERMINIA FERNANDEZ DOPAZO (IUE: 2-33934/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24624 Set 04- Set 17

VIGESIMOTERCER TURNO

VIOLETA SAN GIACOMO DI LONARDO y EDUARDO CANTONNET PEREZ (FICHA: 2-28470/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24500 Set 04- Set 17

ERMI ó HERMI NERSIO ó NERCIO RIESTRA SEIJAS (FICHA: 2-33968/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24541 Set 04- Set 17

MERCEDES ANTONIA TRIGO (FICHA: 2-20950/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24620 Set 04- Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO MARIA RIUS VIGLIANCHINO (FICHA: 2-7986/2007).

Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24640 Set 04- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIA FERNANDEZ CURBELO (Ficha 2-24496/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24503 Set 04- Set 17

DANIEL ENRIQUE LOBARIÑAS GARCIA (Ficha 224234/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24539 Set 04- Set 17

PAULINA FAGET ROMERO (Ficha 2-21846/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24633 Set 04- Set 17

MARIA ANGELICA POGGIO FAGUAGA (Ficha 2-32368/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24643 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

VENECIA LUMILLO MONTENEGRO (Ficha 2-33305/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24502 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ROSA BENITEZ FONTANA (FICHA 2-30543/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24616 Set 04- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMILIO HECTOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CAPUCCIO o CAPPUCCIO (FICHA 2-32468/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24613 Set 04- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
SEGUNDO TURNO

JORGE NELSON LUPANO COMEGLIO (IUE: 444-190/2007).
Bella Unión, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24578 Set 04- Set 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN ANGEL ARROZAGARAY GALAZZI (I.U.E. Nº 459-591/2007).
Canelones, 27 de Agosto de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 24571 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JOSE LUIS BENTANCOR TIERNO (Ficha No. 336/2000).
Las Piedras, 6 de Julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24549 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

ALICIA CECILIA CISNEROS o ALICIA CECILIA CISNEROS MENESES (FICHA 440-645/2007).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24551 Set 04- Set 17

CECILIA VARONA JEREZ (FICHA 440-787/2007).
Las Piedras, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24552 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

RICARDO WILMER ACOSTA FOURMENT (FICHA 458-184/2007).
Las Piedras, 20 de Agosto de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24548 Set 04- Set 17

HUGO OMAR CARRIQUE RECOBA (FICHA 458-795/2007).
Las Piedras, 14 de Agosto de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24550 Set 04- Set 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

MARIO WASHINGTON PIZURNIA SUSENA (I.U.E. 227-449/2007).
Carmelo, 14 de Agosto de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24411 Set 04- Set 17

HORACIO ROSENDO ROSSI VICO (I.U.E. 227-447/2007).
Carmelo, 13 de Agosto de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24412 Set 04- Set 17

ELIO REMIGIO ROSSI VICO (I.U.E. 227-444/2007).
Carmelo, 13 de Agosto de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24413 Set 04- Set 17

HORACIO MARIO ANDRADE ARNOLDI (I.U.E. 227-472/2007).
Carmelo, 21 de Agosto de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24415 Set 04- Set 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTONIO PEDRO BLANCO OSPITALECHE (IUE 274-401/2007).
Minas, 13 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24593 Set 04- Set 17

MARIA CELICA BERTOLOTTI RICH (FA. B 1324/2003).
Minas, 12 de Diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24595 Set 04- Set 17

ANGEL DE LA GUARDA CANEDO TECHERA (IUE 274-268/2007).
Minas, 21 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24596 Set 04- Set 17

NELIDA AZUCENA PEREIRA BATISTA (IUE 274-410/2007).
Minas, 20 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24600 Set 04- Set 17

TOMAS DIAZ ROQUE y ADELINA BONIFACIA IZMENDI MEDINA (IUE 274-385/2007).
Minas, 20 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24601 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

BASILISA DEL HUERTO GADEA FERREIRA (IUE 432-378/2007).
Minas, 20 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24597 Set 04- Set 17

BUENAVENTURA JUSTO ALDABALDE FERNANDEZ (IUE 432-365/2007).
Minas, 13 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24598 Set 04- Set 17

LELIS PALERMO OLIVERA RAMOS (IUE 432-387/2007).
Minas, 20 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24599 Set 04- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA YCELDA FERNANDEZ FERNANDEZ u OLGA YCELA o ICELA u OLGA ISELA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 284-880/2005).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24525 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ITURRIA MOREIRA, LUCIANO (FICHA I.U.E. 353-545/2007).
Salto, 28 de Junio de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24536 Set 04- Set 17

ZUDAIRE MAIZ, MARÍA y ZUDAIRE MAIZ, FELISA (FICHA I.U.E. 353-714/2007).
Salto, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24537 Set 04- Set 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO, por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "RIVERO ROCHA, ARTIGAS AGUSTIN - SUCESION- Ficha: 2-18000/2005", se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días al Sr. RAFAEL RIVERO PERDOMO a los efectos que comparezca a deducir sus derechos quedando notificado por éste medio. Vencido el plazo se le otorgará un término de 40 días para que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de tenersela por repudiada.-
MONTEVIDEO, 30 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4166 10/p 24505 Set 04- Set 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de LUJANA FILOMENA MUNIZ GONZALEZ IUE 432-359/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 DE AGOSTO DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24594 Set 04- Set 17

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA: POR DECRETO 4460/2006 DICTADO POR EL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10° TURNO, EN AUTOS ROLDOS, ROBERTO Y OTROS -DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA -JULIO C Y DIEGO ROLDÓS - FICHA 2-45379/2006
SE DISPUSO LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD COLECTIVA "JULIO C. Y DIEGO ROLDÓS"
SE CONVOCA A LOS SOCIOS Y/O SUCESORES A LA REUNIÓN QUE SE CELEBRARÁ EL 24 DE SETIEMBRE DE 2007 A LA HORA 10:00 AM EN LA CALLE COLONIA 810 ESC. 502. A FIN DE TRATAR LAS ACCIONES A TOMAR CON RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD.
03) $ 1500 3/p 24558 Set 04- Set 06

ASOCIACIÓN MINISTERIO EVANGELISTICO LAS BUENAS NUEVAS, URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios de la Asociación a la Asamblea ordinaria que se realizará en la calle Aparicio Saravia Sin Número, ciudad de Bella Unión, depto de Artigas, el próximo 15 de setiembre a la hora 10 primera convocatoria y hora 11 segunda convocatoria, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Informes Oficiales de Personería
2) Elección de Autoridades
3) Designación de dos asambleistas para firm ar el acta.
JUNTA DIRECTIVA.
03) $ 333 1/p 24572 Set 04- Set 04

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
C.A.C.F.A.S.
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposición en vigencia se convoca a las Elecciones de Autoridades para integrar los cargos Directivos y la comisión Fiscal de la Cooperativa que se realizara en 18 de Julio 994 P, 6 Montevideo el día 15 de setiembre de 2007 de 10 hs. a 13 hs.
03) $ 1666 5/p 24632 Set 04- Set 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

GONZALO NOVO RICHERI o RICHIERI y MARIA CECILIA CANALE MARTIN (Fa. 2-29179/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 24606 Set 04- Set 17

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE GONZALO MURIAS MONTI y CORINA MARIA MERCEDES MOREIRA SILVEIRA (Fa. 54-2214/2004).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24626 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

GIOVANNA PATRICIA MASSA GONZALEZ y VICTOR DONAR FERNANDEZ MAUTONE (Fa: 2-31194/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24568 Set 04- Set 17

NOVENO TURNO

MANUEL ANTONIO FUENTES RODRIGUEZ o RODRIGUES y CRISTINA VERONICA FERNANDEZ GUAGLIANO (FICHA: 2-24919/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24625 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO RUPERTO PIAGGIO GUIGOU y MARIA JOSEFA PONCE TRECCA (FICHA 2-30484/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24627 Set 04- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RODRIGUEZ RAMIREZ, ROBERT DANIEL y ROMERO LEDESMA, ELIDA JACQUELINE (I.U.E. Nº 459-510/2007).
Canelones, 20 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24570 Set 04- Set 17

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

ICARI S.R.L.
Disolución anticipada
Fecha: 30 de Abril de 2007.
Inscripción: Nº 11.738 - 18 de Mayo de 2007.
06) $ 491 1/p 24612 Set 04- Set 04

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.
Asamblea General Extraordinaria: 19 de diciembre de 2003 resolvió la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
Inscripción: 24/08/07 con el Nº 19.679.
06) $ 982 1/p 24645 Set 04- Set 04

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL
SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de la. Instancia de San José de 2do. Turno en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ TORII HIRANO, HIROMI" EXPROPIACION IUE 370-398/2007, hace saber que se EMPLAZA a TORII HIRANO HIROMI para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 21 DE agosto de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24634 Set 04- Set 17

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BARGAS MENDEZ, JUDITH MARY--INCAPACIDAD, Ficha 44-29/1997" se hace saber que por auto Nº 5986 de fecha 4/12/2006 se dejo sin efecto la designación de la Sra. SILVIA MENDEZ LOPEZ como curadora del incapaz JUDITH MARY BARGAS MENDEZ designándose en el cargo a la Sra. NATALIA JUDITH LIMA BARGAS.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de Agosto de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24602 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "ABELENDA RAMOS, ANDRES" FICHA 2-38675/2006, se hace saber que por Resolución Nº 2876/2007 de fecha 02/08/2007 se declaró en estado de Incapacidad a ANDRES ABELENDA RAMOS, y se designó Curador a ALVARO ABELENDA.-
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 24504 Set 04- Set 17

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
Nro. 05/2007
OBJETO: REFACCIÓN Y REFORMA DE CONSTRUCCION EXISTENTE A FIN DE ADECUARLA PARA OFICINAS, LOCAL DE PAGOS Y ALOJAMIENTO DE PERSONAL DE OBRAS, EN EL COM.CAR
APERTURA: 28 DE SETIEMBRE 2007, HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1000
RETIRAR EN: Cerro Largo 823 - Licitaciones - Tel. Fax 900.31.96 - Email: dnclicitaciones@gmail.com.
12) (Cta. Cte.) 1/p 24580 Set 04- Set 04

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

PRORROGA
LICITACION PUBLICA Nº 1/2007-

SE PRORROGA LA APERTURA DEL DIA 01/10/07 DE LA LICITACION PUBLICA Nº 1/2007 PARA LA CONCESION Y EXPLOTACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL TOTAL DE LA PLANTA DE FAENA (FRIGORIFICO MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINAS9 DE BOBINOS, OVINOS, SUINOS, PROPIEDAD DE ESTA INTENDENCIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO, PARA EL DIA 30/10/07 A LA HORA 16.00.-
OFICINA DE ADQUISICIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 24592 Set 04- Set 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 4 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ESTEBAN MARIO DENES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1906 y MARY ISABEL MENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4139.
14) $ 253 3/p 24486 Set 04- Set 06

CLAUDIO SEBASTIAN ABEIRO, 33 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en Alfredo Moreno 6407 y GABRIELA BENIGNA ROMAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Moreno 6407.
14) $ 253 3/p 24494 Set 04- Set 06

MARTIRES do PORTO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tillaut 1492 y OLGA TERESITA CARDOZO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1492.
14) $ 253 3/p 24509 Set 04- Set 06

OFICINA No. 2

LUIS JOSE BONSIGNORE, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1353 Ap. 2 y SILVANA ANDREA OSORES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1353 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 24487 Set 04- Set 06

MATIAS WALTER FALCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acquistapace 2090 y ANA INES ALBANELL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1042.
14) $ 253 3/p 24514 Set 04- Set 06

CARLOS BERNARDO FONTANA, 68 años, viudo, medico, oriental, domiciliado en Ponse1331 ap 102 e IRENE CLARA URIARTE, 61 años, divorciada, sicoanalista, oriental, domiciliada en Ponse 1331 ap 102.
14) $ 253 3/p 24521 Set 04- Set 06

GASTON BERTTOLLINI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dr José María Delgado 1975 y PERLA MARY REYES, 48 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Dr José María Delgado 1975.
14) $ 253 3/p 24569 Set 04- Set 06

OFICINA No. 3

PABLO SANTIAGO IRAOLA, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, español N/U, domiciliado en Soca 1308/17 y MARIA VERONICA BALDOVINO, 30 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Soca 1308/17.
14) $ 253 3/p 24510 Set 04- Set 06

OFICINA No. 4

CARLOS OSCAR GIACONI, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Venus 3646 y VERONICA ALEJANDRA PALLEIRO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Venus 3646.
14) $ 253 3/p 24482 Set 04- Set 06

SERGIO RICARDO GARCIA, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1538 bis y FABIANA KARINA TEXEIRA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1538 bis.
14) $ 253 3/p 24483 Set 04- Set 06

GABRIEL ELEAZAR GUILLERMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3131/105 y LETICIA VIVIAN SILVARREY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3131/105.
14) $ 253 3/p 24484 Set 04- Set 06

RICHARD ANDRES GRACES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 5017 y VICTORIA TERAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 Block 5C /001.
14) $ 253 3/p 24533 Set 04- Set 06

JOSE LUIS LOPEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1407/824 y VIVIANA SOLEDAD FERNANDEZ, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1876/103.
14) $ 253 3/p 24561 Set 04- Set 06

OFICINA No. 5

JAIME ALEJANDRO TEXEIRA, 24 años, soltero, e mpleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1881 1 y ANA LAURA de los SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1881 1.
14) $ 253 3/p 24485 Set 04- Set 06

PEDRO NELSON MURILLO, 45 años, soltero, lab dental, chileno R L, domiciliado en Baltazar Vargas 1118 y MARIA FABIANA LUNA, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Baltazar Vargas 1118.
14) $ 253 3/p 24488 Set 04- Set 06

DANIEL MONTANS, 34 años, soltero, ventas, oriental, domiciliado en Ponce 1369 ap 701 y MARTA ELENA PADILLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ponce 1369 ap 701.
14) $ 253 3/p 24535 Set 04- Set 06

JOSE MAGARIÑOS, 35 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Agrigento 2409 y KARINA FABIANA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr Elías Regules 5821.
14) $ 253 3/p 24591 Set 04- Set 06

MARIO DELMAR MENCHACA, 28 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Peterossi solar 28 y MARGARITA GOMEZ, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Peterossi solar 28.
14) $ 253 3/p 24649 Set 04- Set 06

OFICINA No. 6

MARCELO ADRIAN SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5026 A y TATIELI TERNOPILSKI, 29 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5026 A.
14) $ 253 3/p 24489 Set 04- Set 06

HEBER MARIO SALVIA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Mordeille 4115 y MARY NANCY FERNANDEZ, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hipólito Mordeille 4115.
14) $ 253 3/p 24511 Set 04- Set 06

EVER MARCELO SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 5228 y LUISA CLAUDIA STRANEO, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores 5228.
14) $ 253 3/p 24555 Set 04- Set 06

FERNANDO SUAREZ MURIAS, 60 años, divorciado, economista, cubano, domiciliado en Caracé No. 514 ap. 703 y SILVIA GIOVANNA da COSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caracé No. 514 ap. 703.
14) $ 253 3/p 24577 Set 04- Set 06

JOSE BALDEMAR ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090/302 y MARIA NOEL BATALLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 ap. 302.
14) $ 253 3/p 24579 Set 04- Set 06

MARCELO SARAVIA, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Agraciada 2794 y JUANA TERESA CUELLO, 61 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2654 ap. 19.
14) $ 253 3/p 24603 Set 04- Set 06

ROSENDO SANABRIA, 83 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 19 No. 10336 y STELLA MARIS GONZALEZ, 47 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 K. 19 No. 10336.
14) $ 253 3/p 24642 Set 04- Set 06

JAVIER FERNANDO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Pompeyo 4691 bis y ALEJANDRA JANET MAGALLANES, 36 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Pompeyo4691 bis.
14) $ 253 3/p 24652 Set 04- Set 06

OFICINA No. 7

SANTIAGO ENRIQUE URIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2990/102 e INES INVERNIZZI, 26 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3074/101.
14) $ 253 3/p 24523 Set 04- Set 06

JUAN ANDRE NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares 4342 y KATHERINE VALERIA CARDOZO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aijaba 4038.
14) $ 253 3/p 24526 Set 04- Set 06

MIGUEL BEDAN PIETRAFESA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mesa-1.- calle 7, 2659 M. y LETICIA BEATRIZ BARROS, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71- T AG, 501.
14) $ 253 3/p 24554 Set 04- Set 06

RAFAEL MARIA PEREZ, 52 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3305/1007 y MARIA SOLEDAD BORDON, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3305/1007.
14) $ 253 3/p 24635 Set 04- Set 06

MÁXIMO MARIO PIVA, 37 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Domingo Cullen 915 y CECILIA APUD, 30 años, soltera, licenciada en comunacacíon, oriental, domiciliada en Rambla Armenia 3769 ap 801.
14) $ 253 3/p 24650 Set 04- Set 06

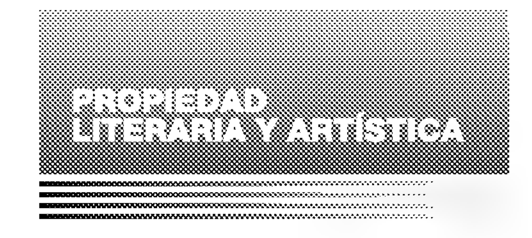
PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 19° Turno, en autos caratulados "KILBAN S.A. c/ DANKEN S.A., PRESCRIPCIÓN", Ficha 2-23886/2007, por auto número 1301/2007 de fecha 11 de junio de 2007, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor marca Mercedes Benz, Modelo LK-1513/42, Tipo tractor de arrastre, del año 1979, Motor número 344963-50-50091145, empadronado en el Departamento de Canelones, Junta Local Autónoma de Joaquín Suárez, con el número 56.651, Matrícula actual AHA 325 (matrícula anterior AR 77.010), que comparezcan a deducirlos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 26 de junio de 2007. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 24641 Set 04- Set 17



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL IPUCHE solicita la inscripción de la canción titulada: ESA CANCIÓN (letra y música) de la cual se declara autor
Montevideo 31 de agosto de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 24515 Set 04- Set 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "ATALA SPOSARO, JOHANNA YASMEEN Rectificación de Partida" Fa. N° 2-30658/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Johanna Yasmeen Atala Sposaro, nacida el 14 de mayo de 1077, Inscripta el 23 de mayo de 1977 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo (Acta 1226), en el sentido que donde dice "Yohanna" debe decir "Johanna" por así correspoder.
Montevideo, agosto 10 de 2007.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 24604 Set 04- Set 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ, NORMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-34442/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de SIXTO SEBASTIAN RODRIGUEZ NUTTES, fallecido el 9/11/2005 y registrada el día 10/11/2005 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 de Montevideo, Acta N° 2154, en el sentido que donde dice en el texto "de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil casado" por así corresponder.
Montevideo, 21 de AGOSTO de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 24646 Set 04- Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno; en autos caratulados: "CORBELLINI CARDOSO, PEDRO FEDERICO, CORBELINI CARDOSO, NELIA FIORELLA Y CORBELLINI CARDOSO, JOSE CLAUDIO- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- Nº EXPEDIENTE: 2-33475/2007",: se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
- De NACIMIENTO Nº 2179 de 17.11.1975- de la 3º Sección del Departamento de Montevideo - de: Pedro Federico CORBELLINI CARDOZO: en el sentido que: donde dice: "CARDOZO"; DEBE DECIR; "CARDOSO" POR ASI CORRESPONDER.
- De NACIMIENTO Nº 978 de 16.05.1979- de la 3º Sección del Departamento de Montevideo- de: Nelia Fiorella CORBELLINI CARDOZO:; en el sentido que: donde dice: "CARDOZO"; DEBE DECIR; "CARDOSO" POR ASI CORRESPONDER.-
- De NACIMIENTO Nº 352 de 05.05.1981- de la 7º Sección del Departamento de Canelones - de: José Claudio CORBELLINI CARDOZO:; en el sentido que: donde dice: "CARDOZO"; DEBE DECIR; "CARDOSO" POR ASI CORRESPONDER.-
- Montevideo, diez de Agosto de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24647 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, MARÍA AÍDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-44808/2006, por auto Nº 3306/2007 de fecha 8/8/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De nacimiento de MARTA AÍDA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ registrada el 19/7/1967, en el Acta Nº 227 ante el Oficial de Estado Civil de la adjunta B del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "MARÍA AÍDA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ" debe decir "MARTA AÍDA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ"
Montevideo catorce de agosto de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24522 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "DUALDE MEDINA, Paola" =REC. DE PARTIDA= (IUE 227-174/2007), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Paola Lorena Dualde Medina, en su apellido paterno donde dice Dualde debe decir Duhalde poro así corresponder.-
A los efectos legales se hace la presente publicación.
Carmelo, 10 de mayo de 2007.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 24414 Set 04- Set 17

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ ALONSO FERREIRA, Luis Alberto y otros - Crédito Hipotecario- IUE N° 2-37798/2006", el próximo 19 de octubre de 2007 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Solís N° 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden: sito en la localidad Catastral "Atlántida", del Departarnento de Canelones, antes 18ª Secc. Judicial, padrón Nº 578 (antes en m/á 6.210), el que según plano del Agr. Juan P. Fabini de abril de 1937, inscripto en Dirección Gral de Avalúos con el N° 275 el 06/10/937, se señala como el solar 12 y tiene una superficie de 675 m2. y se deslin-

da: 15 m. al SO, de frente a calle N° 7 entre calle N° 8 y N° 6 distando el punto más próximo de dicho frente 37 m.. 69 cm del comienzo de la ochava con la última citada, por 45 m de fondo lindando por el NO con solares 13 y 2; por el NE con parte del solar 8 y por el SE con solares 9, 10 y 11 todos del mismo plano.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo N° 523 6° Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto se seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos (incluido Deptal) sobre la misma, todo lo cual asciende al 4,66% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; E) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora imputables al juicio del remate, hasta la fecha del mismo) y el IRPF en lo que pueda corresponder; F) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley Nº 17296 (catastro; G) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de la información registral y del expediente; H) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y adeudos con BPS por construcciones; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 24 de agosto de 2007.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8767 5/p 24559 Set 04- Set 10

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA y otros C/ NAVARRO FALCAR, Gualberto y otros- juicio Ejecutivo- IUE N° 30-350/2001", el próximo 19 de octubre de 2007 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís N° 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as. Partes de su tasación, o sea $ 773.792.00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos y construcciones y demás mejoras que los acceden, Unidad 002 que forma parte del edificio construido bajo el sistema y normas de la Ley N° 10751 modificativas y concordantes, y Reglamento de copropiedad, sito en la lª Sección Judicial del depto. De Maldonado, localidad catastral punta del este, zona urbana, padrón N° 319 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrs. Washington Torterolo y Mario Boix Puig de diciembre de 1979, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Maldonado el 29/10/1980, con el N° 253, tiene una superficie de 827 m. 50 dm (según títulos 816 m. 75 dm) con 16 m. 50 dm de frente al Norte a la calle Juan Díaz de Solís (calle 11) puerta N° 680, distando el punto extremo de su frente 49 m. 50 cm a la esquina más próxima que se forma con la calle 2 de febrero antes calle 10. La unidad 002, empadronada individualmente con el N° 319/002, se ubica en planta baja, a cota vertical + 30 cm, consta de una superficie de 88 m. 33 cm y le corresponde el uso exclusivo de la cochera F, bien común.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo N° 523 Piso 6°; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos (incluido Deptal) sobre la misma, todo lo cual asciende al 4,66% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; E) Que existe deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo) y el IRPF en loo que pueda corresponder; F) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de la información registral y del expediente; G) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes y adeudos con BPS por construcciones; H) Que no se dio cumplimiento al art. 178 del Ley N° 17.296 (Catastro). A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 24 de agosto de 2007.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9442 5/p 24560 Set 04- Set 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de 7° Turno dictada en autos caratulados: "BANDES URUGUAY SA C/ ROTARIO, ANGELA Y OTROS - Juicio Ejecutivo Cambiario" Exp: 32-10/2005 se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Uruguay N° 826 (Sala Nieto), por intermedio del Martillero LUIS F. ALCARAZ, Matrícula N° 5696, RUC 211884200017, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público y al mejor postor, con una base en Dólares Norteamericanos de u$s 9.263,- correspondiente a las 2/3 partes del valor de tasación de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío situado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad catastral Atlántida, Paraje Pinares de Atlántida, empadronado con el N° 2407, el que según plano de los Agrimensores José Luis Celayeta y Carlos A. Rodríguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 11/01/1963 con el N° 11.750 se señala como Solar 20 de la Manzana 33 y consta de una superficie de 551 m² 39 dm², se deslinda así: 16,19 m de frente al Suroeste a la Av. De 30 metros, 42,85 m al Noroeste lindando con el solar 19; 16 m al Noreste lindando con la fracción 2 y 31,88 m al Sureste lindando con la fracción 1. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en Dólares Norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del Comprador los gastos de honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador del 3% más IVA del precio del remate; c) que será de cargo del Ejecutado la Comisión de Venta del Rematador del 1% más IVA, más el Impuesto Municipal a la Intendencia de Canelones del 1%, del precio del remate; d) que se remata en las condiciones que surge de la documentación y de los certificados registrales; e) se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; f) se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto a eventuales construcciones; g) existe deuda por Contribución Inmobiliaria que al 27/03/07 asciende a $ 112.843,- la que podrá ser descontada del saldo de precio del remate; h) se desconoce la existencia de deuda por Impuesto de Educación Primaria, la que de existir y corresponder, podrá ser descontada del saldo del precio del remate; i) el precio de la promesa de la cual emergen los derechos a subastar no se encuentra integrado, circunstancia que deberá tomar el comprador de su cargo y asumir sus efectos; j) la documentación se encuentra depositada en el Juzgado Civil de 7mo. Turno en San José N° 1132 Piso 7mo. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 4856 3/p 24499 Set 04- Set 06

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "ALORI JULIO NESTOR c/ ALVAREZ GIANNATASIO GONZALO" Juicio Ejecutivo, ficha 35-598/2001, se hace saber que el próximo 17 de setiembre las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 3. 285,571.oo, del siguiente bien: Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sarandí de Arerungua, zona rural, empadronado con el No. 998, que según el plano del Agr. Lauro Castrillón de diciembre de 1939, registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto con el No. 47 el 29.5.40, se señala con la letra D y tiene una superficie libre de caminos de 2.279 hectareas 5.359 centiáreas 40 decímetros, que se deslindan: Por el Noreste el arroyo Sarandí que la separa de campos de Manuel Barreiro y Dorotea Bordagorry de Mascareñas; por el Sureste linda con campos de sucesión de Israel B. Cunha y con Juan Cunha; por el Suroeste tres rectas separándola la primera de la fracción A de Don León O. Cunha y la segunda y tercera del padrón 5274 de Pedro Carrasco Irigaray y por el Noroeste linea quebrada en tres tramos que la separan del padrón 5273 fracción letra C de María Carrasco Irigaray y otros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargó del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e iva del martillero 3,66%. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,22% por concepto de comisión e iva sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y se desconoce si hay deudas por Enseñanza Primaria, siendo estos los dos únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 6) La escrituración definitiva está condicionada al ejercicio del derecho de preferencia del I.N.C. 7) Existe una cesión de derechos posesorios inscripta con el No. 1064/2003 del 25.6.03 posterior al embargo de autos 8) El estudio de títulos se realizó en base a testimonios y certificados. 9) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 10) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4°., a disposición de los interesados Y a los o efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 23 de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 5463 3/p 24637 Set 04- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ LOS BILBAINOS S.R.L. y Otros"-Juicio Ejecutivo-Ficha No. 172-353/2003 se hace saber al público que el día 7 de Setiembre del 2007, a partir de las 15 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, entre lo que se destaca: Equipos de frío con motor de 3 y 4 HP., Generador a vapor Gen, Mueble en acero inoxidable para cocimiento, Cuter en desuso, Vaporizador de frío, mesas y carros en acero inoxidable, Llenadora neumática, puertas de cámara, Heladera comercial, garrafas de 45 kilos, etc.,.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Agosto 21 del 2007.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 2428 3/p 24636 Set 04- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, en autos "Rabaquino Sarti, Santos Javier c/ Marcelo Santos Rabaquino Artucio y Ana María Rabaquino Artucio. Ejecución de Sentencia" I.U.E. 181-92/2006, se hace saber al público que el día jueves 20 de setiembre de 2007 desde la hora 15 y en las puertas de la Sede sita en calle Joaquín Suárez N° 441, se procederá por el martillero Juan Manuel González Parodi (Mat. 5289) R.U.C. 020102660012 a la venta en Remate Público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número 19 de la planta urbana de la localidad catastral Santa Lucía, segunda sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (2558), antes en mayor área con el número noventa y cinco (95), señalado como solar número dos en el plano de mensura del Agrimensor Luis Eduardo Larrieux de enero de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 302 el 28 de diciembre de 1949, tiene una superficie de DOSCIENTOS VEINTIÚN metros OCHENTA Y SEIS decímetros (-221 m 86 dm-) y se deslinda así: 10 metros 50 centímetros de frente al Noreste a calle Artigas, entre las de Colombes y Brasil, distando su punto medio 51 metros 75 centímetros de la esquina con la calle nombrada en primer lugar; 21 metros 13 centímetros al Sureste con padrón 1077; 10 metros 50 centímetros al Suroeste con parte del padrón 2546 y del padrón 1080; y 21 metros 13 centímetros al Noroeste con fracción número 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos el 30% de su oferta al bajarse el martillo.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA -o sea- el 4,21%.- 3º) Que será de cargo del el expediente el 1% municipal correspondiente a la parte vendedora.- 4º) Que el inmueble se vende en las condiciones que surgen del expediente y en el estado de conservación, ocupación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de subasta.- 5º) Que se desconocen deudas ante el B.P.S. por construcciones que se hubieran realizado.- 6º) Que los antecedentes y documentación referente al bien a rematarse se encuentran en la Sede, así como los informes respectivos a entera disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, Canelones 29 de AGOSTO de 2007.- Dra. Rossana ORTEGA, Juez de Paz Subrogante.

20) $ 4856 3/p 24534 Set 04- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando en los autos caratulados "Iriarte Moreira, Félix Francisco c/ Fossati Avilés, Ignacio Antonio, IUE 185-374/1998, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 6 de setiembre de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja calle Treinta y Tres 638 ciudad de Minas, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 1.882.00 (Pesos uruguayos un mil ochocientos ochenta y dos), el bien inmueble solar de terreno baldío sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, localidad catastral Villa Serrana, Padrón 1519 antes Padrón 2530 en mayor área, que según plano del Agrim Héctor Damasco inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de febrero de 1965 con el Nº 2326, se señala como el Solar Nº 2602, con una superficie de 700 mc y se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a la calle 17 Metros; 20 m al Sureste con parte del Padrón 2530 en mayor área; y 35 metros los lados Noreste y Suroeste con solares 2601 y 2603 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 4,21% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,40% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo. Pando, 23 de agosto de 2007. Dra. Susana MOLL, Juez de Paz Dptal.

20) $ 1349 1/p 24573 Set 04- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "PERLA DEL CERRO S.A. INTERVENCION", Ficha: 289-370/2000, se hace saber que el próximo 25 de Setiembre a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor, en dólares americanos y con las bases que se dirán de los Derechos de Promitente Comprador de los siguientes bienes inmuebles: 1°) CON LA BASE DE U$S 38.244,87: Terreno con sus construcciones, situado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, empadronado con el Nº 93, el que según plano del Agrim. Washington Pereira De León, de fecha noviembre de 1978, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8236 el 30/11/79, se señala como solar 2, consta de una superficie de 574 mts. 4.630 cm. y se deslinda así: 24 mts. 45 cm. al S de frente a la calle Florida; 19 mts. 44 cm. al E de frente a la calle José Dodera; uniendo ambos frentes ochava recta de 3 m. orientada SE; al N línea quebrada de 3 tramos, el primero al N de 12 mts. 4 cm., el segundo al O de 28 cm. y el tercero al N de 14 mts. 72 cm., lindando con parte del padrón 95; y 21 mts. 56 cm. al O con padrón 16814, solar 1 del mismo plano. 2º) CON LA BASE DE U$S 26.207,73: Solar con construcciones ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Pinares de Punta del Este", empadronado con el No. 3.556, manzana 1054, carpeta 74 de zona balnearia "Pinares", señalado con el No. 5 en el plano de mensura y fusión de 2 predios, del Ing. Agrimensor Enrique Campal Gennari, de octubre de 1980, inscripto con el No. 257 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de octubre de 1980, que dio como resultado la fusión de los Padrones Nos. 3.556 y 3.557, números catastrales 5 y 6, con un área de 1.200 m2 20 dm., el que se deslinda así: 34 m. al E, de frente a calle de 17 m., distando su punto medio 67,55 m. de la esquina formada con calle de 17 m., al S. 35,30 m. lindando con padrón 3.555, solar 4, al O. 34 m. lindando con padrones 3579, solar 28 y 3578, solar 27 y al N. 35,30 m. lindando con padrón 3.558, solar 7. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que del Certificado de Registro de Propiedad Inmobiliaria de Maldonado surgen inscripciones No. 739 Folio 1239 Libro 72, No. 5104, No. 4072, Nº 738 Folio 1238 Libro 72 y No. 10 Folio 23 Libro 1 correspondientes a contratos de arrendamientos. 6º) Que los testimonios de copias de títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lazaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 30 de agosto de 2007. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

20) $ 11465 5/p 24524 Set 04- Set 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SALON VETRALE LTDA

Cesión y modificacion

Contrato 30/7/07
Inscripción Nº 18387 Año 2007
Cedente: Marcelo Vetrale Espósito (1500 cuotas)
Cesionario: María Lucia Goldaraz Pisano
Administración: Gerardo Vetrale Espósito y María Gabriela Goldaraz Pisano, indistintamente.
22) $ 982 1/p 24495 Set 04- Set 04

MONESI LTDA.

CONTRATO 1/8/2007
SOCIOS: Juan José Pereira Pascuali (50 cuotas)
Selva Grisel Bacigalupi Llordal (50 cuotas)
CAPITAL: $ 129.000 en 100 cuotas de $ 1.290
OBJETO: Taller de electricidad automotriz y electromecánica, compraventa de bienes muebles, importaciones, exportaciones, representaciones
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
REGISTRO: Nº 18.904 el 15/08/2007
ADMINISTRACIÓN: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 24496 Set 04- Set 04

VELYSTAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: de 6 de junio de 2005
Inscripción: No. 19.169 del 17-8-07
Modificación: Administración dirección y uso de la firma social estará a cargo de CLAUDIA VIVIANA ESTER LEBENSOHN BENFIELD.
22) $ 982 1/p 24497 Set 04- Set 04

AGROBRISAS S.R.L..-
CESION.-

Fecha: 28/06/2007
Inscripción: Nro. 15794 el 04/07/07
Cedente: NELSON HUGO BAROLIN RIVOIR
Cesionario: MARCELO ROMULO CASSOLA PEREZUTTI
Cuotas cedidas: 10
Modificación: Administración Marcelo Rómulo Cassola.
22) $ 988 1/p 24557 Set 04- Set 04

"MASART S.R.L"
Cesión de Cuota Social y Modificación

RUC 04 024641 0018
Contrato 18 de Abril de 2007
Cedente Hugo Nelson PEOMBO RIVOIR
Cesionario Omar VAYA CAMBON
Administración Conjunta Fernando SIMSON Robert BICA y Omar VAYA CAMBON
Inscripción 26 de Abril 2007 número 9928
Definitiva 1 de Junio de 2007.
22) $ 1473 1/p 24562 Set 04- Set 04

GASIL EXPORT LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 16/Abril/2007.
Inscripción: N° 10446 - 3/Mayo/2007.
Cedentes: MARIA ALEJANDRA GALLI PUCCIARELLI - JUAN PABLO GALLI PUCCIARELLI.
Cesionarios: ENRIQUE CESAR GALLI GIUSTI (25 cuotas).
22) $ 982 1/p 24608 Set 04- Set 04

GASIL EXPORT LTDA.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 6/Junio/2007.
Inscripción: N° 13442 - 2/Agosto/2007.
Cedente: DANIEL ERNESTO GALLI GIUSTI (50 cuotas).
Cesionarios: ENRIQUE CESAR GALLI GIUSTI (45) - ADRIANA RAMOS CHACON (5).
Administración: ENRIQUE GALLI en forma exclusiva.
22) $ 982 1/p 24609 Set 04- Set 04

TCP LIMITADA
Cesión

Fecha: 26/6/2007.
Cedentes: NICOLAS TAGLIABUE (2 cuotas) - BRUNO TAGLIABUE (2).
Cesionaria: JUDITH ZACHEO.
Inscripción: 15.372.
22) $ 491 1/p 24610 Set 04- Set 04

VALLE DE LA NORIA S.R.L..
Cesión de Cuotas

Contrato: 14/06/2007.
Inscripción: N° 14211 - 2/Agosto/2007.
Cedentes: DANIEL ERNESTO GALLI GIUSTI (30 cuotas) - ENRIQUE CESAR GALLI GIUSTI (30 cuotas)
Cesionaria: WLADY ANA GIUSTI SOTO.
22) $ 982 1/p 24611 Set 04- Set 04

UDECO S.R.L.

Fecha: 22/5/2007
Inscripción: 13523/2007
Socios: JOSE CORREA SILVA (15 cuotas), ALEJANDRO DE PRO REY (15 cuotas)
Plazo: 30 años.
Capital: $ 30.000
Administración: Indistintamente
Montevideo.
Objeto: Comercio con alimentos, frutas, verduras, importación, exportación.
22) $ 982 1/p 24628 Set 04- Set 04

VAZQUEZ y R SIPE S.R.L

Contrato: 11/4/2007 I nscripcion: 8745 -2007
Socios: Liliam OLIVERA (90c)
Fernando VAZQUEZ (10c)
Objeto: Empresa de Limpieza y vigilancia
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 90.000
Administrador: Liliam Olivera.
22) $ 982 1/p 24629 Set 04- Set 04

CAPIER S.R.L - CESION y MODIFICACION

Cedente: Ruben Darío Toscanini Faral (10 cuotas)
Cesionaria: Cecilia Yannet Mesa Sanchez
Fecha: 30/3/2002
Registro: 6124/2003
Administración: Cecilia Mesa.
22) $ 982 1/p 24630 Set 04- Set 04

RODRI - GUEZ S.R.L.

Fecha: 24/6/2007.
Inscripcion: 15048/2007.
Socios: VIVIANA CALLABA (6 cuotas), ENRIQUE RODRIGUEZ SOSA (12 cuotas), HEBER RODRIGUEZ SOSA (6 cuotas)
Capital: $ 24.000
Administrador: ENRIQUE RODRIGUEZ SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios odontológicos, laboratorio dental
ABC RODRI - GUEZ S.R.L.
(antes RODRI - GUEZ S.R.L.)
Fecha: 23/7/2007.
Inscripción: 17338/2007
Modificacion denominación: Actual ABC RODRI - GUEZ S.R.L.
22) $ 1964 1/p 24631 Set 04- Set 04

IMPRESOS MULTICOLOR LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 31 mayo 2007
Inscripción: N° 14351 el 20/06/2007
Cedentes: GRISELDA RAMONA DI PAOLA OLIVERA y FRANCISCO WALTER BERMUDEZ CASAO
Cesionarios: Washington Bermudez Ares (4 cuotas)
Gabriel Bermudez Ares (4 cuotas)
Jorge Bermudez Ares (4 cuotas) y Natalia Bermudez Di Paola (4 cuotas)
Administración: Francisco Walter Bermudez Casao.
22) $ 1473 1/p 24644 Set 04- Set 04

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "GOMEZ RUIZ, MIRIAM ROSANA C/ ROMERO SILA, WALTER GABRIEL -TENENCIA, 2-12328/2007", se cita, llama y emplaza a WALTER GABRIEL SILA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 22 de Agosto 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24651 Set 04- Set 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ETCHEVARRIA Lidia Isabel c/ ROMERO Alejando Esteban" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-35114/2007

emplácese a ALEJANDRO ESTEBAN ROMERO por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) para que comparezca en dicho juicio por el máximo término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24638 Set 04- Set 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la Empresa FUREST RONCHI MARIA ANGELICA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo N° 1534 - 8° Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 23/05/2007, dictada en expediente N° 2007/05/005/00/02/11063, caratulado: "FUREST RONCHI MARIA ANGELICA" - bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24506 Set 04- Set 06

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

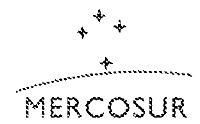
Se cita a la Empresa GONZALEZ GUTIERREZ RAUL RICHARD, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo N° 1534 - 8° Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 17/05/2007, dictada en expediente N° 2007/05/005/00/03/6948, caratulado: "GONZALEZ GUTIERREZ RAUL RICHARD - ACTUACIONES INSPECTIVAS" - bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24507 Set 04- Set 06

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa OLIVERA ESTELA MARY, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/1607/2007 de fecha 04/06/2007 dictada en Expediente N° 2007/05/005/00/02/10992 caratulado: "OLIVERA ESTELA MARY - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de agosto de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24508 Set 04- Set 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA





FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR PROYECTO PILOTO

Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores Software, Biotecnología y Electrónica y sus respectivas cadenas de valor
Términos de Referencia del Especialista en Finanzas, Administración Financiera y Adquisiciones
Unidad Coordinadora del Proyecto

ANTECEDENTES
El Gobierno de la República Oriental del Uruguay se propone implementar un Proyecto de Internacionalización de la Especialización Productiva con el objetivo de desarrollar los Sectores "Software", Biotecnología y Electrónica y sus respectivas cadenas de valor, apuntando a proyectos asociativos de empresas en el país y en la región y al incremento de las exportaciones.
El Proyecto apoya la estrategia del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en el marco del Uruguay Productivo, de apoyar la especialización productiva, las asociaciones de empresas, la integración regional y el aumento de las exportaciones, estimulando la innovación tecnológica y una mayor aplicación de tecnologías
A través de un Convenio entre la República Oriental del Uruguay, representada por el Ministro de Industria, Energía y Minería (MIEM) y el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), representado por la Secretaría del MERCOSUR, celebrado en Montevideo el 17 de julio de 2007, FOCEM ha acordado poner a disposición de la República Oriental del Uruguay fondos no reembolsables por un monto equivalente a USD 1.275.000, para contribuir al financiamiento del Proyecto, con una contrapartida nacional de USD 225.000, siendo el monto total correspondiente USD 1.500.000.
Para alcanzar los objetivos del Proyecto es necesaria la contratación de un Especialista en Finanzas, Administración Financiera y Adquisiciones para integrar la Unidad de Coordinadora del Proyecto, la que funcionará dentro de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).
OBJETIVO GENERAL
El Especialista contratado coordinará las actividades de finanzas, administración financiera y adquisiciones de la UCP.
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
En concordancia con el objetivo general arriba señalado, el Especialista en Finanzas, Administración Financiera y Adquisiciones de la UCP se abocará a las siguientes tareas, entre otras, por sí o a través de personal especializado de la UCP o del MIEM que sea afectado en cada caso:
* Coordinar la implementación de los sistemas de Seguimiento Financiero y Contable del Proyecto.
* Procesar la información relativa al Seguimiento Financiero y la contabilización de los transacciones financieras relativas a las componentes del Proyecto.
* Preparar la información correspondiente al seguimiento de la ejecución de los componentes del Proyecto ejecutadas por el MIEM requerida para la preparación de los Informes de Seguimiento Financiero del Proyecto, los Informes de Avance del Proyecto, los Planes de Implementación y de Adquisiciones y el Informe Final.
* Coordinar con la Unidad Técnica del FOCEM (UTF) y o con la Unidad Técnica Nacional del FOCEM (UTNF) la contratación de la auditoría externa del Proyecto.
* Mantener el archivo de los comprobantes que respaldan las transacciones efectuadas por el MIEM y el Registro de los Instrumentos de Contratación.
* Preparar las órdenes de pago con cargo a las cuentas operadas por el MIEM y las solicitudes de reposición de fondos.
* En coordinación con el equipo de la UCP, elaborar los términos de referencia, criterios de evaluación y listas cortas; colaborar en la confección de los pliegos de licitación y pedidos de propuestas; y llevar a cabo los llamados a licitación y solicitud de propuestas para las adquisiciones correspondientes a los componentes del Proyecto.
* Coordinar la evaluación de las ofertas recibidas, eventualmente integrar la Comisión Asesora de Adquisiciones y preparar las propuestas de adjudicación para la adquisición de los bienes y servicios y la contratación de consultores.
* Revisar y visar los contratos de las adquisiciones correspondientes a los componentes del Proyecto.
RESULTADOS ESPERADOS
En línea con los objetivos y las actividades mencionadas, se espera que el Especialista en Finanzas, Administración Financiera y Adquisiciones desempeñe sus tareas con la responsabilidad y la diligencia necesarias para facilitar a la Dirección de la Unidad Coordinadora del Proyecto y al resto del personal de la Unidad, el logro de las metas establecidas para la UCP en el Proyecto de Internacionalización de la Especialización Productiva.
REQUISITOS
* Título Universitario de Contador Público o Licenciado en Administración
* Conocimientos probados de finanzas, administración financiera y adquisiciones, especialmente en el Sector Público
* Mínimo de cinco años de experiencia profesional
* Mínimo de tres años de experiencia en proyectos financiados por instituciones multilaterales de desarrollo
* Mínimo de tres años de experiencia en evaluación y seguimiento de proyectos de inversión en el área industrial y de servicios
* Capacidad de comunicación para interactuar con las empresas y equipos multidisciplinarios
* Probados conocimientos de tecnología de la información, en particular de Software contables y de gestión

* Conocimiento fluido de los idiomas inglés y portugués
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO
Duración del Contrato: 1 año, pudiendo ser renovado hasta el cierre del Proyecto
FOCEM-MIEM
Régimen horario: 40 horas semanales Remuneración: $ 35.000 mensuales más IVA
Financiamiento: Los honorarios serán financiados con Fondos del FOCEM y el IVA con Contrapartida local
AL INSCRIBIRSE ADJUNTAR
Título Universitario de Contador Público o Licenciado en Administración (Fotocopia) Escolaridad Universitaria (original)
Curriculum Vitae
Certificados y documentación probatoria de lo detallado en el CV
Fotocopia de Cédula de Identidad
Fotocopia de Credencial Cívica
Carné de Salud o Constancia del trámite
EVALUACIÓN
El puntaje total será de 100 puntos y se otorgará de acuerdo al siguiente criterio:
Formación académica 30 puntos
Técnicas de la Información y Software contables 15 puntos
Experiencia requerida 30 puntos
Idiomas 10 puntos
Otros elementos de juicio relevantes 15 puntos
El puntaje mínimo exigido será de 70 puntos.
Se considerarán, entre otros elementos de juicio relevantes, las aptitudes personales y de comportamiento necesarias para cumplir con las responsabilidades inherentes al cargo, y serán considerados, tanto a través de la documentación probatoria presentada, como de la entrevista personal con el Tribunal.
De considerarlo el Tribunal se podrá exigir una prueba de suficiencia complementaria.
INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
MERCEDES 1041 PLANTA BAJA - MONTEVIDEO
Período de Inscripción: 3 de setiembre al 14 de setiembre de 2007, de 11:00 a 16:00 horas
Sitio Web: www.miem.gub.uy
Para inscribirse el aspirante, deberá concurrir personalmente con la documentación solicitada a efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24556 Set 04- Set 04

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2°) por el término de 10 días hábiles (artículo N° 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por PREMNITZ S.A. del proyecto "Construcción de una Planta de Bioetanol" correspondiente a la instalación de una planta de fabricación de alcohol etílico (etanol) en base a granos (principalmente sorgo y maíz), en los lotes N° 16, 17, 19, 20, 25, 24, 28, 29 y 30 de la Zona Franca de Nueva Palmira, sobre los padrones N° 1549 y 1552 de la 8ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 30 de agosto de 2007.
27) $ 750 1/p 24574 Set 04- Set 04

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,157500
BRASIL	REAL	1000	1,975500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,011600
JAPON	YEN	3600	115,830000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,204100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,362300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,300	7,350
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,450	11,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,600	23,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,600	23,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,600	23,650

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24520 Set 04- Set 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 019/07
LLAMADO A CARGOS DOCENTES
Se llama a aspirantes para la provisión interina de:
* 1 Ayudante (Esc. G, Go. 2, 15 hs. sem.) para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación "Valores y virtudes cívicas en el Uruguay" - Dpto. Ciencia Política - Expe. 230400-000714-07 - Llam. 045/07
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 04 de setiembre de 2007 al 13 de setiembre de 2007
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 24563 Set 04- Set 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Bruno Barros de la Resolución de Directorio N. 1450/07 de fecha 17/07/007 que ha continuación se transcribe: "Cesar al funcionario Sr. Bruno Barros de las funciones de Coordinador I, Escalafón D, Grado 09. Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24516 Set 04- Set 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Cecilia Aguilar de la Resolución de Presidencia Interina N° 166/007 de fecha 25/01/007 que ha continuación se transcribe "Aceptase la renuncia a la función contratada permanente de Instructor IV Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 03, presentada por la funcionaria Sra. Cecilia Aguilar, para acceder al cargo de Técnico III, Serie Educador Social, Escalafón B, Grado 10, a partir del 29 de noviembre de 2006. Firmado Prof. Lic Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24517 Set 04- Set 06

División Recursos Humanos
Departamento de Personal
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. José Carlos Moreira de la Resolución del MIDES N° 181/007 de fecha 02/03/007 que ha continuación se transcribe: "No hacer lugar al

recurso de anulación interpuesto en subsidio por el funcionario Sr. José Carlos Moreira, contra la Resolución N° 967/006 del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, de fecha 23 de mayo de 2006. Firmado Mtra. Marina Arismendi, Ministra, Ministerio de Desarrollo Social.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24518 Set 04- Set 06

DIVISION RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Laura Danatro de la Resolución de Directorio N° 270/006 de fecha 23/02/006 que ha continuación se transcribe: "Clausurase las actuaciones sumariales incoadas a la A. S. Laura Danatro, las que fueran dispuestas por Resolución N° 2003/04 del 22 de setiembre de 2004. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU. Prof Lic Cristina Alvarez Directora INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24519 Set 04- Set 06

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1er Turno, en autos caratulados "Nogueira Casal, Gerardo Juan y otros c/ VELOX INVESTMENT COMPANY -Cobro de Pesos- IUE 2-65004/2006, según lo dispuesto en la audiencia de fecha 16 de Agosto de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A VELOX INVESTMENT COMPANY, con domicilio desconocido por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2007. Esc. Ana Gutiérrez Velázquez, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 24538 Set 04- Set 17

VARIOS

Frigorífico Elbio Pérez Rodríguez S.A.

"Frigorífico Elbio Pérez Rodríguez S.A., denuncia extravío de Libro de Registro de Accionistas a Asambleas. Por cualquier información dirigirse a Cerrito 420 Piso 7".
27) $ 167 1/p 24491 Set 04- Set 04

FILARAM S.A.

Domicilio:- Ruta 11 kilómetro 101.500, Canelones
RUC: 21 438394 0012
Comunica el extravío de su Libro de Actas de Asambleas y Directorio.
27) $ 167 1/p 24547 Set 04- Set 04

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TREASURY SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en las ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Montevideo
100 años
$ 1.600.000
17.08.2007, Nº 19145.
28) $ 4910 1/p 24493 Set 04- Set 04

ROTOVA TRADING S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/08/07, 18931.
28) $ 491 1/p 24564 Set 04- Set 04

SEKOIA CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/08/07, 18933.
28) $ 491 1/p 24565 Set 04- Set 04

GHQ INSURANCE S. A.

En el exterior: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en ramos, anexos alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 Años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 15/07/07, 18897.
28) $ 2455 1/p 24567 Set 04- Set 04

LIDERNAK S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/8/07, 20043
28) $ 2970 1/p 24581 Set 04- Set 04

ARELUC S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/8/07, 20052.
28) $ 2970 1/p 24582 Set 04- Set 04

IDOLTECH S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales;

Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/8/07, 20051.
28) $ 2970 1/p 24583 Set 04- Set 04

LIDERDICK S.A.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/8/07, 20050.
28) $ 2970 1/p 24584 Set 04- Set 04

MIDICLER S.A.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/8/07, 20049.
28) $ 2970 1/p 24585 Set 04- Set 04

UNIBLEC S.A.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/8/07, 20048.
28) $ 2970 1/p 24586 Set 04- Set 04

VERYBLEC S.A.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/8/07, 20047
28) $ 2970 1/p 24587 Set 04- Set 04

NIVELIK S.A.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/8/07, 20046.
28) $ 2970 1/p 24588 Set 04- Set 04

UNITIAN S.A.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/8/07, 20045.
28) $ 2970 1/p 24589 Set 04- Set 04

NOBLIZUL S.A.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/8/07, 20044.
28) $ 2970 1/p 24590 Set 04- Set 04

REFORMAS

FARQUIMAR SOCIEDAD AMONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
(Antes: Hawes Corporation Sociedad Anónima)
Modificación: Artículo 1º - Nombre: FARQUIMAR S.A.
Inscripción: 03.08.2007, Nº 18200.
28) $ 982 1/p 24492 Set 04- Set 04

BUCH + DEICHMANN S.A.
Traslado de Domicilio (art. 362 ley nro. 16.060)
Por acta de asamblea general extraordinaria del 13/8/2007 se resolvió el traslado de domicilio a British Anguila.
28) $ 982 1/p 24575 Set 04- Set 04

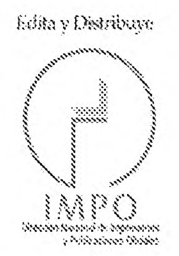
Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 165.

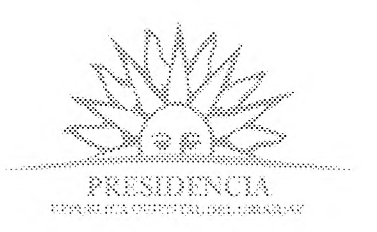
EDICIÓN COMPLETA: $ 150.-
(Formato Digital)

Investigacion Histórica sobre Detenidos Desaparecidos
EDICIÓN COMPLETA
TOMO I • TOMO II • TOMO III
TOMO IV • TOMO V

A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373
Tel.: 908 50 42 - 908 52 76

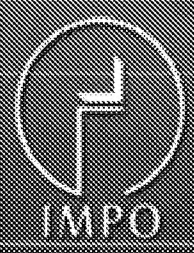
Edita y Distribuye





Urna original en que fueron trasladados a Montevideo los restos de José Gervasio Artigas.
Museo Histórico Nacional, Casa de Rivera, Montevideo - Uruguay

Artigas murió el 23 de septiembre de 1850, a los 86 años en Paraguay.
Los restos del Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres, fueron traídos al Uruguay por el Dr. Estanislao Vega en misión que le confió el Gobernante Venancio Flores, en 1855. El gobierno del Paraguay colaboró generosamente en la empresa y el 19 de setiembre de 1855, llegaron a Montevideo.



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

